FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Sección Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 166/65. — Provisión de "Carnes y Derivados".

Apertura: 20/7/65, 13 hs. en la Of. de Compras, Av. Corrientes 389, 8º Piso, Capital.

Pliegos e informes: en dicha oficina de 10,30 a 17,30 horas.

e.28|6 Nº 8.025 v.2|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 1073-C-
Su anulación

Comunícase que la licitación de referencia, por 36.000 ton. de carbón de piedra, ha sido anulada.

e.28|6 Nº 8.024 v.2|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3357. Descripción: Lonas de cáñamo para vagones. Apertura: día 29|7|65, hora 9. Precio del pliego: $ 3.000.

Licitación Nº G. 3358. Descripción: Sacos y pantalones de brin azul. Apertura: día 29|7|65, hora 10. Precio del legajo: $ 1.200.

Licitación Nº G.3303/A. Descripción: Cobre en lingotes. Apertura: día 29|7|65, hora 11. Precio del pliego: $ 300.

Licitación Nº F. 6359. Descripción: Elásticos hélicos de acero. Apertura: día 30|7|65, hora 9. Precio del legajo: pesos 600.

Licitación Nº S. 103. Descripción: Limpieza, lavado y desinfección de coches. Apertura: día 30|7|65, hora 10. Precio del legajo: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábadas, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.29|6 Nº 8.054 v.13|7|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Privadas

G.3352: Mangas de goma ondulada para freno vacuo, pliego m$n. 200, ap. 6|7|65, 12 hs. — G.3354: Botas de goma, pliego m$n. 100, ap. 5|7|65, 13 hs. — G.3355: Papel de imprimir, pliego m$n. 100, ap. 6|7|65, 12 hs. — G.3356: Correas planas para dínamos, pliego m$n. 200, ap. 6|7|65, 13 hs. — G.3242|A: Cabos de acero galvaniz., pliego s|cargo, ap. 7|7|65, 12 hs. — G.3353: Delantales de cuero, pliego m$n. 50, ap. 7|7|65, 13 horas. — F.6357: Campana completa para campanilla automática de pasos a nivel, pliego m$n. 100, ap. 8|7|65, 12 hs. — F.6358: Brazos auxiliares de acero para Locs., pliego m$n. 300, ap. 8|7|65, 13 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.28|6 Nº 8.020 v.2|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 175|65. — Reacondicionamiento y reforzamiento de la vía principal entre Km. 321, 336 y 333.336 entre estaciones Gral. Pirán y Cnel. Vidal. — Apertura el 12 de julio de 1965, a las 13 horas.

Pliego $ 300; retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18.45 horas, Guaahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 21 690.409.

e.18|6 Nº 7.690 v.1º|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3337. Descripción: Guantes de cuero; Apertura: día19|7|65, hora 9; Precio del pliego: $ 300. — Licit. Nº G.3338. — Descripción: Bulones y remaches de acero dulce; Apertura: día 19|7|65, hora 10; Precio del pliego: pesos 300. — Licit. Nº F.6344. — Descripción: Zapatas de hierro fundido; Apertura: día 20|7|65, hora 9; Precio del pliego: $ 700. — Lict. Nº F.6345. — Descripción: Clavos de acero para vía. Apertura: día 20|7|65, hora 10; Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.16|6 Nº 7.629 v.30|6|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Públicas

Nº 85|65 y 86|65: Géneros para uniformes. — Apertura: 26|7|65 15 horas. — Pliegos $ 1.000. — Nº 79|65: Lona Impermeable. 26|7|65, 16 horas. — Pliegos $ 1.000.

Retiro de pliegos. Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.18|6 Nº 7.674 v 1º|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 80|65: Accesorios de goma para freno vacío. Apertura: 16|7|65, 15 hs., pliegos $ 1.000.

Nº 81|65: Chapas canaletas galvanizadas, 29|7|65, 16,30 hs. Pliego $ 1.000.

Nº 82|65, Piedra para balasto. 29|7|65, 15,30 hs. Pliegos $ 1.500.

Nº 87|65: Escobillas de carbón. 16|7|65, 16 hs. Pliegos $ 500. — Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs. — Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.24|6. Nº 7.944. v.7|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión completa de uniformes y sobretodos.

Expte. M.65|337. Apertura: 6|8|65, 14 horas.

Expte. M. 65|346. Apertura: 20|8|65, 14 horas.

Pliego (incluida Especific. y planilla) $ 200 s|uno.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.29|6 Nº 8.053 v.13|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes
Expte.: M.65|225

Llama a licitación pública para la provisión de: Lonas de Cáñamo.

Apertura: 2-Agosto-1965. — Hora 14.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|6 Nº 7.879 v.6|7|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 156|65. — Apertura 12|7|65, 9 hs. Adquisición de 122.500 kilogramos de aceros, varios tipos. — Nº 157|65, Apertura: 12|7|65, 11 horas. Adquisición de 900 Nº de vástagos de paragolpes. — Nº 158|65. Apertura: 14|7|65, 9 hs. Adquisición de 805 Nº de chapas de acero. — Nº 159|65. Apertura: 14|7|65, 10 hs. Adquisición de Represtos para coches Fiat. — Nº 160|65 Apertura: 19|7|65, 9 hs. Adquisición de 160.000 metros de brin de algodón — Nº 161|65. Apertura: 23|7|65, 9 hs. Adquisición de una prensa hidráulica de 500 t.-Nº 162|65. — Apertura: 12|7|65, 10 hs. Adquisición de 100 t. de herbicidas.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario. Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F., 3er. piso.

Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.25|6 Nº 7.976 v 8|7|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, instrumentos, productos químicos y demás elementos para consultorios odontológicos. Valor total aproximado m$n. 310.000. Apertura 12|7|65 a las 15 horas. Detalle, Pliego de Condiciones y Especificaciones en Peña 2063, de 14 a 18 horas.

e.29|6 Nº 8.059 v.1º|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 92|65, para el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de portafolios confeccionados en cuero de vaca graneado, destinados al uso de diversos Organisfos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º piso - Capital Federal.

e.29|6 Nº 8.060 v.1º|7|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de la Capital, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35, cita a los demandados NICOLAS CARRO & CIA. en los autos "Dirección General de Parques Nacionales c|Nicolás Carro & Cía. s|cobro de pesos", para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Ofiical en caso de incomparencia. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Felipe Ehrlich Prat, juez.

e.30|6-Nº 8.062-v.6|7|65

(Más Edictos Judiciales, en pág. 26)

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "LA DEFENSA CIA. SEGUROS c|LA PAMPA S. A. C. I. s|ej." que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 1º de julio, a las 16 hs, en el local de la calle Montevideo 548, donde se exhiben, los siguientes bienes: una heladera marca "Suavex" número 75.285; un bargueño estilo español de cuero repujado y hierro; dos sillas y un sillón dé escritorio; un ventilador marca "Ericsson" y dos ventiladores de pie sin marca; una copa de plata de 23 cm. de alto aproximadamente, donación del Haras Ojo de Agua; una máquina de calcular marca "Olivetti 14", electrosumma, sin número visible; una calculadora "Harter" sin número visible; una calculadora "Bourroughs", sin número visible con motor acoplado y su mesa metálica; una copa de plata "Certamen de pronósticos de la prensa" de 60 cm. de alto aproximadamente. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Francisco M. Miguiardi, secretario.

$ 2.480.— e.30|6-Nº 12.067-v.1º|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por tres días, en el juicio "CASA POBAL c/ALFERCO, S. R. L., s/ej.", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará, el día 2 de julio, a las 18.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: Máquina de escribir Olivetti, con su mesa. Seña 30 %. Com. 10 %. Al contado.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.320. — e.30|6 Nº 12.236 v.2|7|65

(Más Remates Judiciales, en pág. 31)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KRAFT ORGANIZACIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un da el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura número ciento setenta y seis: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco, compareció ante mí, Escribano Público, Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329, del 3 de Mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "KRAFT ORGANIZACIONES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa (90) años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comercial: La organización técnica de máquinas y equipos para oficinas y afines, importación, exportación, compra, venta y distribución de máquinas, equipos e implementos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industrial: Fabricación, transformación, producción y elaboración de máquinas, equipos e implementos para oficinas y productos relacionados con la industria metalúrgica en general y c) Financiera: Compraventa de títulos. acciones, debentures y demás valores mobiliarios, financiación y contrataciones y otorgamiento de créditos, toma de participaciones en empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones ocmprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000) representado por ciento cincuenta mil acciones (150.000) de cien pesos moneda nacional (100) cada una y dividido en treinta (30) series de quinientos ml pesos moneda nacional ($ 500.000) cada serie (art 4º). — El Directorio estará compuesto de cinco (5) a once (11) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 6 (seis) series de acciones ordinarias al portador de 1 (un) voto por acción o sean tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000) de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción de Acciones: Accionista. — Número de acciones. — Clase. — Monto m$n. — Herminia Thusnelda Westermayer de Kraft 7.000 — ordinarias 1 voto. — 700.000. — Guillermo Enrique Carlos Kraft — 7.000. — ordinarias — 1 voto. — 700.000 — Oscar Alfredo Kraft. — 7.000. - ordinarias - 1 voto - 700.000 - 700.000. — Juan Domingo Antonio Girelli 2.000 — ordinarias — 1 voto — 200.000. — Natalio Marzorati — 2.000 — ordinarias — 1 voto — 200.000. — Juan María Colomic — 1.000 — ordinarias - 1 voto — 100.000. — Rogelio Alfonso Di Paola — 1.000 — ordinarias — 1 voto — 100.000. — Luis Augusto Carranza 1.000 — ordinarias — 1 voto — 100.000. — Nicolás José Almoño — 1.000 — ordinarias — 1 voto — 100.000 — Ernesto Federico Brandes 900 — ordinarias — 1 voto — 90.000. — Luis Eduardo Outeiral 100 — ordinarias — 1 voto — 10.000 — 30.000 — 3.000.000. — Los accionistas constituyentes integran el 10 o|o (diez por ciento), de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, lo que hace un total de m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional), importe que se depositará en el Banco de la Nación Argentina, cuentas oficiales, Casa Central. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Oscar Alfredo Kraft; Vicepresidente: Juan María Colomic, Directores: Guillermo Enrique Carlos Kraft, Juan Domingo Antonio Girelli, y Natalio Marzorati; Síndico Titular: Luis Eduardo Outeiral; Síndico Suplente: Agustín Andrés Colombo. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Eduardo Outeiral y Agustín Andrés Colombo a fin de que indistintamente realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o poponer modificaciones de la presente inclusive a la denominación. - Firmado: Herminia W de Kraft. — Gmo. Kraft. — Oscar Kraft. — Juan Girelli. — N. Marzorati. — J. Colomic. — R. Di Paola. — L. Carranza. — N. Almoño. — E. Brandes. — L. Outeiral. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 50 de la Capital Federal que las firmas puestas al pie de la hoja anterior y las que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a las de los señores Herminia Thusnelda Westermayer de Kraft, Guillermo Enrique Carlos Kraft, Oscar Alfredo Kraft, Juan Domingo Antonio Girelli, Natalio Marzorati, Juan María Colomic, Rogelio Alfonso Di Paola, Luis Augusto Carranza, Nicolás José Almoño, Ernesto Federico Brandes y Luis Eduardo Outeiral. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — "Guillermo Hoeffner, Escribano Público". — Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Kraft Organizaciones Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19483. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio;



de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kraft Organizaciones Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad, el 18 de Febrero de 1965, con la denominación de "Kraft Organizaciones Sociedad Anónima de Máquinas y Equipos para Oficinas", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta), a fs. 14 (fojas catorce). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1546. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — E|l.: "Carlos, Oscar Kraft". Vale. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.640.- e.30|6 Nº 11.112 v.30|6|65

KASLIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio.— Escritura Número Ciento Veintinueve. Folio Cuatrocientos Treinta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, de la Capital Federal, comparece el señor don Juan Ulrico Kaslin, suizo, comerciante, casado, domiciliado en 25 de Mayo setecientos cincuenta y ocho, de Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número seis millones setenta y cinco mil setecientos treinta y ocho, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento por sí haciéndolo además en nombre y representción de don Roy Attree Dey, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Colón quinientos veintiséis, de Quilmes, Provincia de Bs. Aires, con libreta de enrolamiento número cinco millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos veintiocho; doña Maura Jacobz de Dey, argentina, profesora, casada, con igual domicilio que el anterior, con libreta cívica número un millón setecientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro; don Bruce Gordon Dey, argentino, Contador, casado, domiciliado en Brandsen setecientos treinta y siete, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento número cinco millones ciento veintinueve mil cuarenta y uno; doña Jacqueline Jacobs de Dey, argentina, traductora pública, casada, con igual domicilio que el anterior, con libreta cívica número dos millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos uno; don Elis Eduardo Karinkanta, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Agustín Alvarez nueve, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de Policía Federal número tres millones ochocientos veintisiete mil seiscientos siete; don Vicente Raurich, español, técnico de aviación, casado, domiciliado en Sarmiento un mil doscientos cincuenta, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de Policía Federal número seis millones trescientos noventa y siete mil trescientos ochenta y ocho; don Ladislao Roberto Zichy, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Dean Funes un mil seiscientos sesenta, de Florida, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad de Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro; don Walter Friedlaender, polaco, peletero, casado, domiciliado en la Ciudad de la Paz dos mil quinientos setenta y dos, Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve; y doña Viviana Susana Loew de Kaslin, argentina, receptorista, casada, domiciliada en 25 de Mayo setecientos cincuenta y ocho, Capital Federal, con cédula de identidad de Policía Federal número cuatro millones novecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y seis, en mérito al Poder Especial que los mismos le otorgaron por ante mí, al folio un mil cuatrocientos diecisiete, de este Registro a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, doy fe. — Y el compareciente, continúa diciendo que él y sus representados han constituido "Kaslin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria" por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que se redactaron el Acta Constitutiva, Estatuto, los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número catorce mil catorce, previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia, el que originó el expediente diecinueve mil noventa y nueve, exhibiéndome el compareciente el expediente de referencia, y solicitándome a los efectos de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial todo lo que en el orden indicado dice: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de noviembre de 1964, se reúnen los señores: Juan Ulrico Kaslin, Viviana Susana Loew de Kaslin, Roy Attree Dey, Maura Jacobs de Dey, Bruce Gordon Dey, Jacqueline Jacobs de Dey, Elis Eduardo Karinkanta, Vicente Raurich, Ladislao Roberto Zichy, Walter Friedlaender y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KASLIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: textiles, metalúrgicas, químicas, de la electricidad, de la alimentación, madereras; c) Inmobiliarias: Compraventa y construcción de inmuebles y d) De Mandatos: Para ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 500.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durarán un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerará el 28 de febrero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votes. — Suscripción .Integración. Accionistas. Acciones. Monto. — Juan Ulrico Kaslin: 1.000. $ 100.000. — Viviana Susana Loew de Kaslin: 1.000. $ 100.000.— Roy Attree Dey: 1.000. $ 100.000. — Maura Jacobs de Dey: 1.000. $ 100.000. — Bruce Gordon Dey: 1.000. $ 100.000. — Jacqueline Jacobs de Dey: 1.000. $ 100.000. — Elis Eduardo Karinkanta: 1.000. $ 100.000. — Vicente Raurich: 1.000. $ 100.000. — Ladislao Roberto Zichy: 1.000. $ 100.000. — Walter Friedlaender: 1.000. $ 100.000. 10.000. pesos 1.000.000. — La integración del diez por ciento se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Ulrico Kaslin; Vicepresidente: Viviana Susana Loew de Kaslin; Director: Roy Attree Dey; Director: Vicente Raurich; Síndico Titular: Bruce Gordon Dey; Síndico Suplente: Elis Eduardo Karinkanta. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Ulrico Kaslin y|o Viviana Susana Loew de Kaslin a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1.184 del Código Civil. — Bruce Gordon Dey. — Jacqueline Jacobs de Dey. — Viviana S. Loew de Kaislin. — Roy Attree Dey. — Maura Jacobs de Dey. — Juan U. Kaslin — Elis Eduardo Karinkanta.— Walter Friedlaender. — Vicente Raurich. — Ladislao R. Zichy. — A continuación se transcriben los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto Social: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años ... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. — Bruce Gordon Dey. — Jacqueline Jacobs de Dey. — Viviana S. Loew de Kaslin. — Roy Attree Dey. — Maura Jacobs de Dey. — Juan U. Kaslin. — Elis E. Karinkanta. — Walter Friedlaender. — Vicente Raurich. — Ladislao R. Zichy. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.099. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kaslin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria" constituida en esta ciudad el 14 de noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — 2º: Regístrese, expídase tectimonio y oportunamente notifíquese a la recurente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.414. — Es copia fiel doy fe, de todo lo transcripto. — Y el compareciente continúa diciendo, que declara por este acto en su nombre y por sus representados definitivamente constituida la sociedad "Kaslin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria" solicitándome le expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue al compareciente la presente escritura por mí, el autorizante, firma de conformidad como acostumbra, por ante mí, doy fe. — J. Kaslin. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su correspondiente escritura matriz, que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del sello: cuatro millones novecientos setenta y un mil trescientos treinta y nueve al presente, todos de Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello y una firma: Roberto Lucio de Menchaca. — Registro 281. Escribano.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.320 e.30|6 Nº 11.583 v.30|6|65

ADMINISTRADORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 3 de mayo de 1965, ante el Escribano de esta Capital, José Clemente Alonso, la sociedad "ADMINISTRADORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA aceptó la adquisición de 96 cuotas de capital de $ 1.000 m|n. c|u. de "Hope Stallard y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada que en su nombre había efectuado el señor José Manuel González Quesnel, incorporándose como socia de dicha sociedad, cuyo contrato declaró conocer, aceptando la adquisición efectuada en la citada escritura del 20 de octubre.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e. 30|6 Nº 11.602 v. 30|6|65

G O A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número: ciento veintiocho. — Folio cuatrocientos veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparece el señor don Cesáreo José Vázquez, argentino, casado, publicista, domiciliado en Pedro I. Rivera cuatro mil ciento treinta y siete, de esta ciudad, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones cuatrocientos nueve mil ochocientos ochenta y dos, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento por sí, haciéndolo, además, en nombre y representación de: don Oscar Eloy Vázquez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Italia número dos mil doscientos treinta y seis, Florida, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro; don Carlos Alberto Ulises Hernández, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Las Heras mil novecientos sesenta de esta ciudad, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos catorce; doña Susana Rotman, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Acoyte setecientos dos, de esta ciudad, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones trescientos noventa mil doscientos ochenta y dos; don Antonio Roberto Vallejos, casado, argentino, kinesiólogo, domiciliado en Achega tres mil ciento cuarenta y nueve, de esta ciudad, con Cédula de Identidad de Policía Federal, número tres millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres; doña María Judith Falzone de Arrizabalaga, argentina, casada, empleada, domiciliada en Bucarelli dos mil novecientos setenta y siete de esta ciudad, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones seiscientos veintidós mil novecientos sesenta y siete; don Juan Andrés Arrizabalaga, argentino, casado, empleado, domiciliado en Bucarelli dos mil novecientos setenta y siete de esta ciudad, con Cédula de Identidad de Policía Provincia de Buenos Aires, dos millones ciento sesenta y tres mil doscientos veinticuatro; doña Beatriz Dolores Riva de Vázquez, casada, argentina, docente, domiciliada en Pedro I. Rivera cuatro mil ciento treinta y siete, de Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones trescientos doce mil ochocientos cuarenta y nueve; don Agustín Alberto Olivari, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Avellaneda setenta y ocho, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos, y doña Haydée Julia Farao, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Casacuberta mil trescientos cuarenta y seis de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta, en mérito al Poder Especial que los mismos le otorgaran por ante mí, al folio ciento cuarenta y siete de este Registro a mi cargo, Protocolo corriente, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo que él y sus representados han constituido "Goa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha veinticinco de febrero del año en curso, fecha en que se redactó su estatuto y Acta Constitutiva, los que fueran sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia la que originó el Expediente número diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cinco, habiéndose concedido la autorización para actuar como Sociedad Anónima por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número mil cuatrocientos treinta y cinco, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento del artículo citado la transcripción en este Registro a mi cargo, del Estatuto, Acta Constitutiva y Resolución Ministerial citada, todo lo que a continuación transcribiré: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores: Cesáreo José Vázquez; Oscar Eloy Vázquez; Carlos Alberto Ulises Hernández; Susana Rotman; Antonio Roberto Vallejos; María Judith Falone de Arrizabalaga; Juan Andrés Arrizabalaga; Beatriz Dolores Riva de Vázquez; Agustín Alberto Olivari; Haydée Julia Farao y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará

"GOA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: textiles, metalúrgicas, madereras, químicas y de la electricidad; c) Inmobiliarias: Compraventa y construcción de inmuebles y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Artículo 3º); d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000, representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nacional cada una y dividido en diez series de m$n. 200.000 cada serie. — El capital autorizado estará compuesto por acciones ordinarias de voto simple y plural (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, Integración Accionistas, Acciones, Monto: Cesáreo José Vázquez, 1.000, 100.000; Oscar Eloy Vázquez, 1.000, 100.000; Carlos Alberto Ulises Hernández, 500, 50.000; Susana Rotman, 500, 50.000; Antonio Roberto Vallejos, 200, 20.000; María Judith Falzone de Arrizabalaga, 100, 10.000; Juan Andrés Arrizabalaga, 200, 20.000; Beatriz Dolores Riva de Vázquez, 150, 15.000; Agustín Alberto Olivari, 200, 20.000; Haydée Julia Farao, 150, 15.000; 4.000, 400.000. — La integración del 10 o|o se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Cesáreo José Vázquez; Vicepresidente: Oscar Eloy Vázquez; Síndico Titular: Carlos Alberto Ulises Hernández; Síndico Suplente: Susana Rotman. — Cuarto: Autorizar a los señores Cesáreo José Vázquez y|o Oscar Eloy Vázquez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderado con poder especial otorgado de acuerdo con el artículo 1.184 del Código Civil. — Cesáreo J. Vázquez. — Oscar E. Vázquez. — Carlos A. U. Hernández. — Susana Rotman. — Antonio R. Vallejos. — María J. F. de Arrizabalaga. — Juan Andrés Arrizabalaga. — Beatriz D. R. de Vázquez. — Agustín A. Olivari. — Haydée J. Farao. — A continuación se transcriben los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto Social: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años; 4) El capital social autorizado se fija en pesos m|n. 2.000.000 representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales; 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles; 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... — Cesáreo J. Vázquez. — Oscar E. Vázquez. — Carlos A. U. Hernández. — Susana Rotman. — Antonio R. Vallejos. — María Judith F. de Arrizabalaga. — Juan Andrés Arrizabalaga. — Beatriz D. R. de Vázquez. — Agustín A. Olivari. — Haydée J. Farao. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.465 — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Goa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 25 de febrero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.435. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe, de todo lo transcripto. — Y el compareciente continúa diciendo, que en su nombre y por sus representados declara por este acto protocolizada el acta constitutiva y estatuto transcriptos. Y deja definitivamente constituída la sociedad "Goa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicitándome le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue la presente escritura al compareciente, firma de conformidad como acostumbra, por ante mí, doy fe. — C. Vázquez. — Está mi sello: Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio, extendido en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del sello cuatro millones novecientos setenta y un mil trescientos treinta y uno, al presente, todos de la Serie A, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y un sello: Roberto Lucio de Menchaga. — Escribano. — Registro 281.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400 e.30|6 Nº 11.584 v.30|6|65

COTONEA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 301. — Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparece don Günter Joaquín Glogauer, casado, domiciliado en la calle Donado número tres mil quinientos veinte y seis de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y sus propios derechos y además en nombre y representación de don Ubaldo Galache de Toro, casado; don Hugo Schwarz, casado; don Saúl Wolodarsky, casado, doña Rosa Pelz de Kofman, casada; doña Miriam Kamin, soltera; doña Ana Lore Jacob de Schwarz, casada; doña Matilde Kleiman de Wolodarsky, casada; don Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, casado; don Salomón Ferman, casado; don Francisco José Jarabeck, casado y doña Gladys Acuña, soltera, a mérito del mandato que le fue otorgado con fecha diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura pasada ante mí al folio trescientos diez y nueve de este registro, protocolo de dicho año, y en tal carácter dice: Que con el objeto de constituir definitivamente la sociedad anónima denominada "Cotonea Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y para dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio conforme a la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que más adelante se transcribirá, me entrega el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número diez y siete mil novecientos nueve|uno| sesenta y cuatro, en el que de fojas cinco a nueve vuelta constan los estatutos sociales, con las modificaciones de fojas sesenta y dos a sesenta y cuatro; de fojas ciento diez a ciento doce el balance social y a fojas sesenta y uno y vuelta la enmienda al acta constitutiva, todo lo que copiado íntegramente es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el local de la calle Cerrito 1140, los señores Ubaldo Galache de Toro, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Montes, comerciante, domiciliado en la calle Zavalía 2044, 8º piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.662.799; Hugo Schwarz, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ana Lore Jacob, comerciante, domiciliado en la calle Salta 2346, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.531.696; Saúl Wolodarsky, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Matilde Kleiman, comerciante, domiciliado en Zavalía 2046, 4º piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.695.315; Rosa Pelz de Kofman, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Kofman, empleada, domiciliada en Republiquetas 2320, 5º piso, Capital, Libreta Cívica Nº 3.286.890; Miriam Kamin, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Bahía Blanca 2544, 1er. piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.769.652; Ana Lore Jacob de Schwarz, alemana, casada en primeras nupcias con Hugo Schwarz, comerciante, domiciliada en Salta 2346, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 3.739.500; Matilde Kleiman de Wolodarsky, argentina, casada en primeras nupcias con Saúl Wolodarsky, domiciliada en Zavalía 2046, 4º piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.384.018; Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Bernabela Dora Bernal, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Tarija 3345, 1er. piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.399.453; Günter Joaquín Glogauer, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Haydée Magdalena Sueiro, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Donado 3526, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.158.242; Salomón Ferman, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Elva Morales, Contador Público Nacional, domiciliado en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.907.908; Francisco José Jarabeck, brasileño, casado en primeras nupcias con Rosa Martha Ortiz, empleado, domiciliado en Padilla 951, 4º piso, Capital, Cédula de Identidad Nº 5.972.224 y Gladys Acuña, soltera, empleada, domiciliada en Cerrito 1126, 6º piso, Capital, Cédula de Identidad número 2.539.410, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, a cuyo efecto celebran en este acto la Asamblea constitutiva de la misma que se denominará: "Cotonea Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", para continuar los negocios de "Cotonea Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1960, bajo el número 153, al folio 265, libro 235 de contratos públicos, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma según balance de transferencia al 1º de mayo de 1963. — Segundo: Emitir las veinte y cuatro primeras series de 10.000 (diez mil) acciones ordinarias, clase A. de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una, al portador, de cinco votos, que fueron suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Hugo Schwarz, 119.000 (ciento diez y nueve mil) acciones o sea m$n. 11.900.000.— (once millones novecientos mil pesos moneda nacional); Saúl Wolodarsky, 119.000 (ciento diez y nueve mil) acciones o sea m$n. 11.900.000 (once millones novecientos mil pesos moneda nacional); Ubaldo Galache de Toro, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional); Rosa Pelz de Kofman, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional); Miriam Kamin, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional, Ana Lore Jacob de Schwarz, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional), Matilde Kleiman de Wolodarsky, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional), Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional), Günter Joaquín Glogauer, 200 (doscientas) acciones, o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional), Salomón Ferman, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional); Francisco José Jarabeck, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) y Gladys Acuña, 200 (doscientas) acciones o sea m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) que totalizan la cantidad de m$n. 24.000.000 (veinte y cuatro millones de pesos moneda nacional). Los señores Hugo Schwarz y Saúl Wolodarsky, integran el 100 por ciento de las acciones suscriptas mediante el aporte que hacen de sus tenencias en Cotonea Argentina Sociedad en Comandita por acciones, las demás personas integran el diez por ciento de las acciones suscriptas por los mismos en efectivo, según el correspondiente depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina. La integración de los señores Schwarz y Wolodarsky, queda establecida en el balance practicado a los efectos de la transferencia a la sociedad anónima con fecha 1º de mayo de 1963, certificado por el Contador Público, doctor Günter Joaquín Glogauer, y que es parte integrante de esta acta. — Los señores Schwarz y Wolodarsky, manifiestan que la continuidad bajo la forma anónima de Cotonea Argentina Sociedad en Comandita por acciones está expresamente prevista en el artículo vigésimo primero de los estatutos de esa sociedad, habiendo sido asimismo formalmente aprobado por la asamblea extraordinaria del capital accionario celebrada con fecha 27 de enero de 1964. — Asimismo se deja expresa constancia que los aportes de los señores Schwarz y Wolodarsky, son inferiores a los que tienen y les corresponden por todo concepto en Cotonea Argentina Sociedad en Comandita por acciones, quedándoles un saldo líquido a favor de m$n. 181.327,25 (ciento ochenta y un mil trescientos veinte y siete pesos con 25|100) aporte éste que se acredita en sus correspondientes cuentas personales de la sociedad anónima que se constituye por este acto. — Dichos saldos no devengarán interés hasta su cancelación y los mismos quedarán a disponibilidad de sus titulares sin más limitaciones que las posibilidades financieras que en cada caso determine el Directorio. — Tercero: Las operaciones de Cotonea Argentina, Sociedad en Comandita por acciones, a partir del cierre de operación del 30 de abril de 1963, serán realizadas por la antecesora por cuenta y orden de la sociedad anónima que por este acto se constituye y la misma se hará cargo de los libros y toda la documentación de la empresa antecesora, registrándose las operaciones en registros auxiliares que luego serán transcriptos en libros de la sociedad anónima. — Cuarto: Designar el primer directorio en la siguiente forma: Presidente: Ubaldo Galache de Toro; Vicepresidente: Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas; Directores titulares: Hugo Schwarz y Saúl Wolodarsky; Síndico titular: Günter Joaquín Glogauer y Síndico suplente: Rosa Pelz de Kofman. El presidente; vicepresidente, directores titulares y síndicos aquí designados, duran en su cargo hasta la fecha de la primera asamblea general ordinaria que se celebre. — Quinto: Autorizar a los señores Hugo Schwarz, Saúl Wolodarsky Salomón Ferman, Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas y Günter Joaquín Glogauer, para que en forma conjunta, separada o alternativa, gestionen la personería jurídica de la sociedad pudiendo aceptar las modificaciones que sugieran las autoridades públicas competentes, incluso a la de la denominación social y efectuar todos los demás actos en orden al fin denunciado. — Los accionistas constituyentes autorizan especialmente a los nombrados para hacer las publicaciones de la Ley 11.867, para otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, haciendo uso del mandato conferido y para gestionar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sexto: Aprobar el estatuto por el que se regirá la sociedad anónima y que es del siguiente tenor: — Artículo Primero: Con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y con duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se constituye COTONEA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, para continuar las operaciones y negocios de la empresa denominada Cotonea Argentina, Sociedad en Comandita por acciones; —

Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación y|o comercialización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de toda clase de hilados y|o tejidos, así como también la confección de cualquier clase de prendas y vestuarios, procediendo a su venta directamente, por intermediarios o en cualquier otra forma que considere conveniente para sus intereses; importación y exportación de hilados, tejidos o cualquier otra mercadería de o para su propia producción, por cuenta de terceros; representación de otros establecimientos nacionales y|o extranjeros para la industrialización, comercialización, importación y|o exportación de los art. correspondientes a las enumeraciones precedentes: consignaciones. —Para lograr su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social sin limitación alguna, siempre que dichos actos fueran lícitos. —

Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en m$n. 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos moneda nacional) representados por acciones al portador de pesos moneda nacional 100 (cien pesos moneda nacional) y dividido en ciento veinte series de 10.000 (diez mil) acciones cada una. Las acciones podrán ser ordinarias, Clase A., con derecho a cinco (5) votos cada una, clase B. con derecho a un voto y preferidas. Las distintas series se enumerarán correlativamente del número uno en adelante, habiéndose emitido totalmente e integrado parcialmente las veinte y cuatro primeras series en el acto constitutivo en acciones de la clase A. con derecho a cinco (5) votos por acción. Las series siguientes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en la oportunidad, condiciones de forma y pago que estime conveniente, debiendo fijar una Asamblea de Accionistas, las características de las acciones a emitir. Asimismo, por resolución de Asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n 600.000.000.— (seiscientos millo-

nes de pesos moneda nacional). La clase de acciones de las series correspondientes al aumento del capital autorizado será fijada por la Asamblea General de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio, la facultad de determinar la oportunidad de la emisión, así como la forma y modo de pago de dichas acciones. Las emisiones y aumentos del capital autorizado serán elevados a escritura pública, abonándose el impuesto de sellos en el momento de protocolizarse cada emisión, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no de hasta un veinte por ciento anual y podrá reconocérseles una participacón adicional en las utilidades, la cual sumada al dividendo fijo no podrá ser superior al dividendo que hayan cobrado las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio; c) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que no se les abonara en todo o en parte el dividendo fijo pactado, ya sea por falta de utilidades o por encontrarse la sociedad en mora en el pago de los mismos, en cuyo caso a partir del ejercicio siguiente y mientras subsista tal situación participarán en las asambleas con derecho a un voto por acción. —

Artículo Quinto: Salvo los supuestos de acciones destinadas al pago de bienes o derecho, serán preferidos en la suscripción de acciones los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", en proporción a sus tenencias debiendo ejercer su opción dentro del plazo de quince días corridos desde la última publicación que al respecto se efectuará en el Boletín Oficial por tres días. —

Artículo Sexto: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad sino un solo propietario por cada una de ellas, llevará las firmas del presidente y de un director, pudiendo una de ellas ser facsímil y contendrán los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin la previa conformidad del Directorio. Una vez integradas las acciones. los certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones. — Artículo Séptimo: El Directorio podrá proceder a la emisión de debentures, previa resolución de la Asamblea General, de conformidad a las disposiciones legales vigentes. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro a siete miembros, según determine la Asamblea, la que podrá designar igual o menor número de suplentes. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente, debiendo depositar cien acciones en garantía del desempeño de su mandato, las que no podrán ser retiradas ni gravadas hasta la aprobación de sus respectivas gestiones por la Asamblea. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares por el orden de su designación por la Asamblea. El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de renuncia u otro impedimento. De hallarse en iguales circunstancias el vicepresidente, éste será a su vez reemplazado por un director especialmente designado al efecto, en reunión de Directorio, con intervención del Síndico. — Artículo Noveno: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidenae o a solicitud de dos directores, o a pedido del síndico. Habrá quórum cuando exista mayoría y aceptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pero cada director no podrá asumir más de una representación. — Artículo Décimo: El presidente o el vicepresidente en su reemplazo son los representantes legales de la sociedad y tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Los actos sociales se reputarán válidos con la firma conjunta del presidente y|o vicepresidente con uno de los directores y|o apoderados, si los hubiere, o con la de dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen, en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por otras personas, directores o no. — Artículo décimo primero: Los directores podrán ser designados gerentes y desempeñar funciones especiales en la dirección y administración social. — En estos casaos, la designación se efectuará por el directorio, quien les fijará una remuneración con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen ad referéndum de la Asamblea. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la sociedad que no le sean expresamente prohibidos por la ley, salvo aquellas facultades que por este estatuto están reservadas a la Asamblea General, pudiendo ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo segundo de este estatuto. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de sus miembros, de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 10º de estos Estatutos; b) Administrar libremente todos los bienes sociales, pudiendo en consecuencia, vender, comprar, y permutar bienes muebles e inmuebles y semovientes, concertar operaciones de anticresis, recibir consignaciones y mandatos de cualquier índole, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado, en hipoteca o con prenda, o warrants, a favor de particulares, compañías, Bancos, adquirir bienes pagando el precio en dinero, en efectivo o en acciones en este último caso siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, conforme a sus respectivos reglamentos y|o de otros Bancos oficiales o particulares, transigir sobre toda clase de cuestiones, judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores, girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales o pagarés, giros, cheques contra depósitos o en descubierto, dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de las operaciones sociales, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transporte o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos y seguros, como asegurados, registrar marcas de fábrica, comercio y patentes de invención y ejercer todos los derechos que acuerdan el Código Civil y las leyes de la Nación y celebrar todos los demás actos de administración y enajenación que reputen necesarios o convenientes para los bienes de la sociedad, haciéndose presente que se consideran concedidas de manera expresa las facultades para las que se requiere mandato especial, según el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en todas sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, como parte integrante del presente estatuto. — c) Nombrar gerentes o subgerentes, otorgándoseles poderes limitados en lo que se refiere a facultades o lugares o zonas de ejercicio de los mismos y convenir su remuneración.

— Nombrar, trasladar o separar de sus puestos al personal de la Sociedad y dictar reglamentos internos. — d) Establecer agencias y sucursales, tanto en el interior de la República como en el extranjero y fijarles o no un capital determinado. — e) Conferir poderes especiales inclusive para querellar o generales, dentro de los límites de este estatuto y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; g) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general de las operaciones, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, proponer el dividendo a repartir a los accionistas y demás asuntos que deban ser considerados por éstos; h) Realizar cuantos más actos sean incumbentes al carácter de representante necesario de la sociedad que inviste el Directorio, sin que la enumeración precedente se interprete como restrictiva de otros actos que le competen. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular, elegido anualmente por la Asamblea, que podrá reelegirlo y designará también un suplente que lo remplazará en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento. — La remuneración del síndico será fijada por la Asamblea. — Artículo Décimo Cuarto:

Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, serán presididas por el Presidente del Directorio, rigiéndose de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las Asambleas solicitadas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez de anticipación a la fecha designada por aquélla, en segunda convocatoria se citarán por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Los accionistas para concurrir a las asambleas deberán depositar en la sede social, sus acciones o el certificado bancario que acredita su depósito, con un día de anticipación por lo menos a la fecha de su realización. — Para asistir a las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por carta poder. — Artículo Décimo Quinto: Toda clase de asambleas, aun las enumeradas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria en el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y cualquier número en segunda convocatoria. Adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Cada acción ordinaria suscripta clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción suscripta ordinaria clase "B" o preferida (estas últimas sólo en los casos del artículo cuarto) conferirán un voto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio económico terminará el 30 de abril de cada año, pero la Asamblea General podrá cambiar dicha fecha, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones del Directorio y Síndico que resuelva la Asamblea; c) El dividendo de las acciones preferidas, en el siguiente orden: 1º) Acumulativo atrasado en orden de antigüedad, si existiere; 2º) Fijo del ejercicio y dividendo adicional en su caso; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Los dividendos serán pagados dentro del ejercicio en que fueron declarados, en la fecha y lugar que el Directorio disponga. — Los dividendos no reclamados en el término de tres años de la fecha fijada para el pago quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Artículo Vigésimo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación se efectuará, por el liquidador o liquidadores que designe la Asamblea, la que asimismo nombrará un síndico y un suplente y tendrá lugar con la fiscalización que corresponda de la Inspección General de Justicia. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el remanente se distribuirá en el siguiente orden: 1º) Se reintegrará el capital de las acciones preferidas. — 2º) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias. — 3º) Se abonarán los dividendos del ejercicio en curso y acumulativos atrasados en orden de antigüedad de las acciones preferidas. — 4º) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — En todos los casos no previstos en este estatuto regirán las disposiciones legales vigentes. — Dentro de los conceptos expresados los suscriptos dejan formalizada la constitución provisoria de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Cotonea Argentina (en formación) en prueba de lo cual firman el presente. — U. Galache de Toro. — Hugo Schwarz. — S. Wolodarsky. — R. Pelz de Kofuan. — Matilde K. de Wolodarsky. — Ana Lore J. de Schwarz. — Mirian Kamin. — A. de Mayolas. — Günter J. Glogauer. — S. Ferman. — F. J. Jarabeck. — Gladys Acuña. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Ubaldo Galache de Toro, Hugo Schwarz, Raúl Wolodarsky, Rosa Pelz de Kofman, Miriam Kamin, Ana Lore Jacob de Schwarz, Matilde Kleiman de Wolodarsky, Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, Günter Joaquín Glogauer, Salomón Ferman, Francisco José Jarabeck y Gladys Acuña, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Ailes, diez y siete de marzo de 1964. — Conste. — Carlos A. Blousson. — Hay un sello. — Balance de Transferencia de Cotonea Argentina S. A. C. I. (e. f.) al 30 de abril de 1963. — Activo — Pesos Moneda Legal — Disponibilidades: Fondo fijo 25.000. — Bancos 6.051.681,53; 6.076.681,53. — Créditos: Por Ventas: Deudores en Cta. Cte. 4.071.607,15 — Documentos a Cobrar 15.588.003,18 — Adelantos sobre Compras 870.513,14 — 20.930.123,47 — Otros créditos (no existen) — Bienes de Cambio: Mercaderías 9.530.212 — Inversiones (no existen) Bienes de Uso — Maquinarias, Muebles y Utiles, Instalaciones — Valores originales 1.070.824,70 — Menos: amortizaciones 279.633,48 — 791. 191,22 Sub-Total del Activo: 36.928.208,22. — Bienes inmateriales: Marcas y Patentes 20.650 — Cargos diferidos — Transporte: 36.948.858,22 - Transporte: 36.948.858,22 — Anticipo de Impuestos: 679.742 — Total del Activo: 37.628.600,22 Pasivo — Pesos Moneda Legal — Deudas: Comerciales — Acreedores — en Cta. Cte. 6.578.214 68 — Ctas. a Pagar 1.248.596,68 Bancarias — Adelantos en Cta. Cte. con Garantía Personal Bco. Popular Argentino — 100.000 — Financieras — (no existen) — Otras deudas — Anticipos sobre Ventas 227.186,65 Cuenta Directores: Hugo Schwarz 90.663,63 — Raúl Wolodarsky — 90.663,62; 181.327,25 - Impuestos: Réditos 1962 — 440.200 — Réditos 1963 — 620.400 — 1.060 600 — Ventas 411.453 — Emergencia 103.160 — 1.988.726,90 — Provisiones: Transporte: 9.915.323,58 — Transporte 9.915.323,58 — Provisión para Impuestos: 3.778.772 — Provisión para Cargas Sociales 52.059 64 — 3.830.831,64 — Sub-Total del Pasivo: — Previsiones — Ley 11.729 — 82.445, — Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros: (no existen) — Patrimonio Transferible: — Aporte de los aba[illegible] citados en la S. A. de acuerdo con el Acta Constitutiva: Capital Solidario Hugo Schwarz 50 o|o — 250.000 — Saúl Wolodarsky 50 o|o — 250.000 500.000 Capital Comanditario Hugo Schwarz 50 o|o — 9.750.000 — Saúl Wolodarsky 50 o|o — 9.750.000 — 19.500.000 — Reserva legal — Hugo Schwarz 50 o|o — 132.446,85 — Saúl Wolodarsky 50 o|o — 132.446,86 — 264.893,71 — Según Distribución de Utilidades aprobada por los accionistas y contenida en la Memoria corres, — Transporte: 20.264.893,71 —

13.828.600,22 - Transporte 20.264.893,71 13.828.600,22 — pondiente a ese ejercicio. — Dividendo: Hugo Schwarz 50 o|o — 1.755.000 — Saúl Wolodarsky 50 o|o — 1.755.000 — 3.510.000 — Reserva legal: — Hugo Schwarz 50 o|o 80.651,76 - Saúl Wolodarsky 50 o|o —

80.651,75 — 161.303,51 — Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas - Hugo Schwarz 50 o|o - 22.565,02 - Wolodarsky 50 o|o - 22.565,01 - 45.130,03 - Sub-total: 23.981.327,35 — Menos: Acreditación ky 50 o|o - 22.565,02 - Saúl Wolodarsky que se hace a nombre de los socios solidarios y comanditarios en la S. A.: Hugo Schwarz 50 o|o 90.663,63. — Saúl Wolodarsky, 50 o|o 90.663,63; 181.327,25; 23.800.000,00. — Total del Pasivo: 37.628.600,00. — Cuentas de Orden — Documentos Descontados y Endosados: 14.257.326,09. — R. Vázquez. — Rubén E. Vázquez. — Contador Público Nacional, U. Galache de Toro. — Hugo Schwarz. — S. Wolodarsky. — R. Pelz de Kofman. — Miriam Kamin. — Ana Lore Jacob de Schwarz. — Matilde K. de Wolodarsky. — A. de Mayolas. — Günter J. Glogauer. — S. Ferman. — F. J. Jarabeck. — Gladys Acuña. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido puestas en mi presencia por los señores Rubén E. Vázquez, Ubaldo Galache de Toro, Hugo Schwarz, Saúl Wolodarsky, Miriam Kamin, Rosa Pelz de Kofman, Ana Lore Jacob de Schwarz, Matilde Kleiman de Wolodarsky, Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, Salomón Ferman, Francisco José Jarabeck y Gladys Acuña. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. Carlos A. Blousson. — Hay un sello. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 22 Mar. 1965. Visto el expediente número 17.909|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cotonea Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley 11.867 y del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cotonea Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta capital el 17 de marzo de

1961, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y dos (62) a sesenta y cuatro. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ciento diez (110) a ciento doce (112) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas sesenta y uno y vuelta (61 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alfonsada Aramburú. Resolución P. J. número 000.420". Es copia fiel, doy fe, de las constancias del expediente diez y siete mil novecientos nueve, así como de la resolución número cuatrocientos veinte, dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha veinte y dos de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, que autorizó para funcionar como sociedad anónima a "Cotonea Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y el compareciente me pide a mí el autorizante expida testimonio de la presente en la que quedan transcriptos los estatutos sociales en este registro a mi cargo de acuerdo a las prescripciones emergentes del Código de Comercio, quedando de esta manera definitivamente constituida, y solicitando su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que le fue se ratifica en su contenido y firma, ante mí, doy fe. — Günter Glogauer. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos setenta y uno a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad interesada: expido el presente primer testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones ochocientos diez y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve al presente inclusive todos de serie "A" que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano Carlos A. Blousson.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. e.30/6 Nº 11.679 v.30/6/65

EL EBRO
Comercial, Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1964 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad "EL EBRO" COMERCIAL, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, lo que fue aprobado por Resolución del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, P. J. Nº 001823 del 28 de octubre de 1964, que dejó sin efecto el Decreto Nº 10.765 de fecha 13 de noviembre de 1952, que la autorizaba a funcionar como sociedad anónima, todo lo cual se elevó a escritura pública ante la Escribana Sofía Malleville al folio 79 del Registro 116 de Avellaneda, con fecha 4 de febrero de 1965. S/R. "mayo". Vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.30-6 Nº 11.734 v.30-6-65

ACOLCHADOS ALASKA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 26 de mayo de 1965, pasada ante el Escribano Antonio L. Blanco, titular del Registro 231 de la ciudad de La Plata, "ACOLCHADOS ALASKA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por asamblea general extraordinaria celebrada el día cinco de diciembre de 1964 y Resolución Ministerial P. J. Nº 000671 de fecha 5 de mayo de 1965, resolvió reformar el artículo quinto del Estatuto Social, consistiendo en lo principal, en aumentar el capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, siendo el texto del artículo reformado el siguiente: Artículo Quinto: El capital autorizado es de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción, dividido en veinte series de diez mil acciones cada serie. Las acciones ordinarias serán de dos clases, "A" y "B", correspondiendo a los titulares de la clase "A" un derecho a cinco votos por acción y a los de la clase "B" un derecho de un voto por acción. Hallándose actualmente emitidas, suscriptas e integradas las diez primeras series de acciones de la clase "A", las restantes series se emitirán en las oportunidades que el Directorio determine en acciones "A" o "B", no pudiendo emitirse nuevas series de acciones, si las anteriores no estuviesen totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento al menos. El capital autorizado podrá ampliarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias "A" y|o "B" por resolución de una Asamblea General, conforme a lo dispuesto por el decreto 852|55, sólo se enunciará Capital Autorizado el de veinte millones de pesos, con más los aumentos realizados, conforme lo dispuesto por este artículo. Toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, se respetarán los términos de la ley para su publicación en el Boletín Oficial, se comunicará a la Inspección de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. La integración de acciones puede realizarse en efectivo, o previa autorización expresa del Directorio, en aporte de bienes inmuebles, muebles, derechos reales o personales que la Sociedad adquiera o incorpore a su activo social, a condición de que dichos aportes representen un valor equivalente al de las acciones en pago de bienes, se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación pertinente. Salvo el caso de acciones emitidas en pago de bienes, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias, siempre que usen de ese derecho dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial. Ese derecho de preferencia corresponderá a todos los accionistas ordinarios, con prescindencia de las acciones que posean "A" o "B".

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.30-6 Nº 11.683 v.30-6-65

INGESUD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Fº 1.443. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenticinco, ante mí Escribano autorizante, comparece el doctor Enrique Alfonso González Echeverría, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Amico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos cincuentinueve mil doscientos ochentidós, domiciliado en la avenida Corrientes número trescientos treinta, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, y Expone: Que concurre a este acto a efectos de protocolizar los Estatutos de "Ingesud Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y la autorización para funcionar como sociedad anónima, concedida por la Inspección General de Justicia de la Nación y debidamente autorizado para este acto, como lo acredita con el Expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número diecinueve mil doscientos noventa|sesenticinco, que en su original tengo a la vista para este acto y copiado en lo pertinente dice así: "En ... Buenos Aires..., a los veinte y siete días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, comparecen don Aaron Lamdan, soltero, domiciliado en la calle Paraná número setecientos noventiuno, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochentiséis mil ochocientos veintinueve; don Atilio Armando Drewes, casado en primeras nupcias con doña Angela Asunción Catarasi, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenticinco mil quinientos veintiocho, domiciliado en la avenida Corrientes número trescientos treinta; don Fausto Nicolás Montello, casado en primeras nupcias con doña Esther Torres, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos seis mil catorce, domiciliado en la calle Paraná número setecientos noventiuno; don Gualberto Eduardo Coquet, casado en primeras nupcias con doña Marta Chiyah, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta mil trescientos dieciséis, domiciliado en la avenida Corrientes número trescientos treinta; doña Matilde Lana Sarrate, viuda de primeras nupcias de don Joaquín Fernández Valero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos veinte mil ochocientos sesentidós, domiciliada en la calle Paraná número setecientos noventiuno; don Rafael Enrique Horacio Stile, casado en primeras nupcias con doña Susana Coquet, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos sesentitrés mil cuatrocientos veintiocho, domiciliado en la avenida Corrientes número trescientos treinta; don Luis Roberto Albornoz, casado en primeras nupcias con doña Raquel Margarita Miranda, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones seiscientos veintisiete mil quinientos setentiuno, domiciliado en la calle Paraná número setecientos noventiuno; don José Gómez Martínez, casado en primeras nupcias con doña Susana Mirta Barletta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos veintiocho mil doscientos cuarentiocho, domiciliado en la calle Paraná número setecientos noventiuno; don Enrique Alfonso González Echeverría, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Amico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuentinueve mil doscientos ochentidós, domiciliado en la avenida Corrientes número trescientos treinta y don Juan Carlos Pitrelli, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setenticinco mil ochocientos setentisiete, domiciliado en la avenida Corrientes número trescientos treinta, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesentitrés y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INGESUD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventinueve años. (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación y|o exportación de frutos, productos y|o subproductos, semovientes, maquinarias en general materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, comisiones incluso de seguros, mandatos, representaciones, concesiones y consignaciones; b) Industriales: fabricación de maquinarias, herramientas y accesorios para cualquier clase de industrias y explotación de talleres metalúrgicos y electromecánicos, así como la explotación de procedimientos y patentes relativos a las actividades industriales indicadas en este inciso. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas. — (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos nacionales cada serie (Artículo Cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — (Artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treintiuno de diciembre de cada año. — (Artículo Once). — **Segundo:** Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Aaron Lamdan: Dos mil quinientas acciones ordinarias al portador cinco votos; Doscientos cincuenta mil pesos nacionales. — Atilio Armando Drewes: Mil acciones ordinarias al portador, cinco votos., cien mil pesos nacionales. — Fausto Nicolás Montello: Quinientas acciones ordinarias al portador, cinco votos, cincuenta mil pesos nacionales. — Gualberto Eduardo Coquet: Quinientas acciones ordinarias al portador, cinco votos, cincuenta mil pesos nacionales. — Matilde Lana Sarrate: Dos mil acciones ordinarias al portador, cinco votos, doscientos mil pesos nacionales; Rafael Enrique Horacio Stile: Mil quinientas acciones ordinarias al portador, cinco votos, ciento cincuenta mil pesos nacionales — Luis Roberto Albornoz: Quinientas acciones ordinarias al portador cinco votos, cincuenta mil pesos nacionales. — José Gómez Martínez: Mil acciones ordinarias al portador, cinco votos, cien mil pesos nacionales. — Enrique Alfonso González Echeverría: Cuatrocientas acciones ordinarias al portador, cinco votos, cuarenta mil pesos nacionales y Juan Carlos Pitrelli: Cien acciones ordinarias al portador de cinco votos: Diez mil pesos nacionales. — Total Suscripto: Un millón de pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo en su diez por ciento. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rafael Enrique Horacio Stile. — Vicepresidente: Aaron Lamdan. — Directores Titulares: Matilde Lana Sarrate. — Directores Suplentes: Luis Roberto Albornoz y José Gómez Martínez. — Síndico Titular: Enrique Alfonso González Echeverría. — Síndico Suplente: Juan Carlos Pitrelli. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor de... Enrique Alfonso González Echeverría; a fin de que indistintamente realicen gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — ...Previa lectura, la firman de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Lamdan — Atilio Drewes. — Fausto N. Montello. — Gto. Coquet. — Matilde Lana Sarrate. — R. E. H. Stile. — L. R. Albornoz. — José Gómez Martínez. — E. A. González Echeverría. — Juan C. Pitrelli. — Hay un sello: Julio J. R. Figueroa". — "Estatuto. — La sociedad Anónima constituida con el nombre de "Ingesud Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventinueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: compraventa, importación y|o exportación de frutos, productos y|o subproductos, semovientes, maquinarias en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; comisiones incluso de seguros, mandatos, representaciones, concesiones y consignaciones. — b) Industriales: Fabricación de maquinarias, herramientas y accesorios para cualquier clase de industrias y explotación de talleres metalúrgicos y electromecánicos, así como la explotación de procedimientos y patentes relativos a las actividades industriales indicadas en este inciso. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos nacionales, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar

las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en l suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Esté derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo número trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas la representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por el directorio, "ad-referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionrá el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resoluciones de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o el destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferidas que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.290. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 el Inspecttor General de Justicia. Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Ingesud Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 27 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fojas 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 14 (fojas catorce) y fs. 16, (fojas dieciséis). — 2º); Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.434. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Son copias fieles, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública los documentos transcriptos, protocolizándolos en este registro a mi cargo, el Acta de Constitución, los Estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación que los aprueba y autoriza a funcionar como anónima a la sociedad "Ingesud Sociedad Anónima Comercial e Industrial" dejando expresa constancia que ha sido integrado el diez por ciento del capital suscripto, en el acto de la constitución de la sociedad, es decir la suma de cien mil pesos nacionales, lo que surge de la boleta del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, que corre a fojas nueve de las actuaciones de referencia. — El Autorizante hace constar que el impuesto fiscal se abonará sobre el importe de las dos primeras series de acciones suscriptas o sea sobre un millón de pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente de conformidad por ante mí, doy fe. — E. González Echeverría. — Está mi sello: Julio J. R. Figueroa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos cuarenta y tres del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados de las siguiente manera: cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve; cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos ocho; cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos nueve; cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos diez; cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos doce; cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos trece; cuatro millones novecientos noventa y seis mil novecientos veintiún mil y el presente respetivamnte que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Julio J. R. Figueroa. Escribano. Encimado: 1.434; Eilínea: de Todo vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Titiana Schifris, secretaría.

$ 23.200 e.30|6 Nº 11.746 v.30|6|65

LAMIRRA

Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissén, secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 269 — Primer testimonio. Escritura número ciento cincuenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Alfredo Vázquez, casado, domiciliado en la calle José A. Cortejarena tres mil ciento ochenta y seis, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de Xonia Myrtha Elida Herrero; soltera; Miguel Eduardo Gómez, soltero; Dardo Jorge Herrero, soltero, Osvaldo Martín Lucía, soltero, Rodolfo Héctor Castro, soltero; Hugo Atilio Figueroa, soltero,; María Rosario Morelli de Migueliz, casada; Cristina Olga Neider de Zimmerman, viuda; y Carlos Massa, casado; todos domiciliados en la calle José A. Cortejarena tres mil ciento ochenta y seis de esta ciudad, en virtud del poder que estos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, al folio ochocientos noventa y seis del presente registro, hoy a mi cargo. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes, constituyeron en forma provisional una sociedad anónima, y que, en consecuencia, por expediente número diez y ocho mil novecientos noventa y cinco de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad, como se dirá más adelante. De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a seis vuelta con las modificaciones de fojas catorce vuelta a fojas quince y de fojas veinte. — El acta con la modificación de fojas diez y nueve a fojas veinte y el estatuto en la forma en que ha quedado definitivamente aprobado, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores: Xonia Myrtha Elida Herrero, Miguel Eduardo Gómez, Dardo Jorge Herrero; Osvaldo Martín Lucía, Rodolfo Héctor Castro, Hugo Atilio Figueroa, María Rosario Morelli de Migueliz, Alfredo Vázquez, Cristina Olga Neider de Zimmerman y Carlos Massa y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329, con fecha 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "LAMIRRA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, comerciales, mediante la compra-venta, importación, y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones industriales; mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros y del vidrio; maquinarias y herramientas, inmobiliarias: compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, financieras; mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Y d) El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 m|n. cada una y dividido en 10 series de $ 200.000 m|n. cada serie. e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año: f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, 5 votos, que se suscriben e integran, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración - Accionistas - Clase de acciones - Monto: Xonia Myrtha Elida Herrero, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — Miguel Eduardo Gómez, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — Osvaldo Martín Lucía, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — Dardo Jorge Herrero, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — Rodolfo Héctor Castro, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — Hugo Atilio Figueroa, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — María Rosario Morelli de Migueliz, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — Alfredo Vázquez, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — Cristina Olga Neider de Zimmermann, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000. — y Carlos Massa, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000. La integración se realiza con dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: como Presidente: Alfredo Vázquez; como Vicepresidente: Cristina Olga Neider de Zimmermann; como secretario: María Rosario Morelli de Miguéliz; como síndico titular: Carlos Massa; como síndico suplente: Dardo Jorge Herrero. — Cuarto: Autorizar a los señores Alfredo Vázquez y Cristina Olga Neider de Zimmermann, para que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — X. M. E. Herrero. — Miguel Eduardo Gómez. — Dardo Jorge Herrero. — Osvaldo Lucía. — R. H. Castro. — Hugo Figueroa. — María R. Morelli de Miguéliz. — Alfredo Vázquez. — C. O. N. de Zimmermann. — Carlos Massa. — Certifico: en mi carácter de escribano titular interino a cargo del registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Zonia Myrtha Elida Herrero; Miguel Eduardo Gómez; Dardo Jorge Herrero; Osvaldo Martín Lucía; Rodolfo Héctor Castro; Hugo Atilio Figueroa; María Rosario Morelli de Miguéliz; Alfredo Vázquez; Cristina Olga Neider de Zimmermann; y Carlos Massa. — En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 1964. — Hay un sello y una firma: Carlos Alberto Perret, Escribano. — "Estatuto tipo. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Lamirra", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) representado por acciones de cien pesos (m|n. $ 100.—) valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos (m$n. 200.000.—) cada serie. — Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que se fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Firmado: X. M. E. Herrero. — Miguel Eduardo Gómez. — Dardo Jorge Herrero. — Osvaldo Lucía. — R. H. Castro. — Hugo Figueroa. — María R. Morelli de Miguéliz. — C. O. N. de Zimmerman. — Alfredo Vázquez. — Carlos Massa. — Certifico: En mi carácter de escribano titular interino, a cargo del registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Zonia Myrtha Elida Herrero, Miguel Eduardo Gómez, Dardo Jorge Herrero, Osvaldo Martín Lucía, Rodolfo Héctor Castro, Hugo Atilio Figueroa, María Rosario Morelli de Miguéliz, Alfredo Vázquez, Cristina Olga Neider de Zimmermann y Carlos Massa. — En Buenos Aires a los 10 días del mes de noviembre de 1964. — Hay un sello y una firma: Carlos Alberto Perret. Escribano". — Y a fojas veintidós del expediente de referencia el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria que copiada dice así: "Ministerio de Educa-

ción y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 18.995. Buenos Aires, marzo 22 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autoriza para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lamirra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta ciudad el 28 de octubre de 1964, con la denominación de "Paraná Mini", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, "cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vuelta (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince) y de fs. 20 (fojas veinte). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 19 (fojas diez y nueve) a fs. 20 (fojas veinte). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Una firma y un sello: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.360" — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales, que obran en el expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituída la sociedad anónima denominada: "Lamirra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente, como así también el acta de constitución provisional y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente, ante mí, doy fe. — Alfredo Vázquez. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. — (firmado): Carlos Alberto Perret, Escribano. — E|líneas: Jorge, vale.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.840. e.30|6 Nº 11.765 v.30|6|65

NAYAROLA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 261. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Morelli, soltero, domiciliado en la calle Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de esta Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de Celia Josefina Cervetto, soltera; María Rosa Morelli, soltera; Juan Angel Ledesma, soltero; Carlos Massa, casado; Francisco Saverio Morelli, casado; Santiago Migueliz, casado; María Rosario Morelli de Migueliz, casada; Salvador Pazos, casado y Justo José Villalba, casado; todos domiciliados en la calle Entre Ríos mil setecientos cincuenta y siete de esta capital, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad el ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, al folio setecientos cincuenta y cinco del presente registro, hoy a mi cargo. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes, constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número diez y ocho mil seiscientos noventa y seis año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad, como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma según el texto que obra de fojas tres a seis con las modificaciones de fojas diez y siete y diez y nueve. — El acta con las modificaciones de fojas diez y nueve a veinte, y el estatuto en la forma en que ha quedado definitivamente aprobado, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de agosto de 1964, se reúnen los señores: Juan Morelli, Celia Josefina Cervetto, María Rosa Morelli, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Francisco Saverio Morelli, Santiago Migueliz, María Rosario Morelli de Migueliz, Salvador Pazos y Justo José Villalba, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NAYAROLA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias; compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en $ 2.000 000.—, representado por 20.000 acciones de $ 100.— m|n, cada una y dividido en 10 series de $ 200.000.- m|n, cada serie. e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, que se suscriben e integran según se detalla a continuación: Juan Morelli, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que se integra: $ 4.000.—; Celia Josefina Cervetto, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; María Rosa Morelli, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.-; Juan Angel Ledesma, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; Carlos Massa, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; Francisco Saverio Morelli, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000.—; Santiago Migueliz cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000 —; María Rosario Morelli de Migueliz, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000.— Salvador Pazos, cuatrocientas acciones ordinarias de 5 votos, de las que integra $ 4.000 —; Justo José Villalba, cuatrocientas acciones ordinarias, de 5 votos, de las que integra $ 4.000.— La integración se realiza íntegramente en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Juan Morelli: Vicepresidente: Celia Josefina Cervetto; Director - Secretario: Juan Angel Ledesma; Síndico titular: Salvador Pazos; Síndico suplente: Carlos Massa. — Cuarta: Autorizar a los señores Juan Morelli y Celia Josefina Cervetto a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación de Estatutos de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan Morelli, Celia J. Cervetto, María Rosa Morelli, J. A. Ledesma, Carlos Massa, Francisco S. Morelli, S. Migueliz, María R. Morelli de Migueliz, Salvador Pazos, Justo José Villalba. — Certifico en mi carácter de escribano titular interno del Registro trescientos setenta y siete que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Juan Morelli, Celia Josefina Cervetto, María Rosa Morelli, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Francisco Saverio Morelli, Santiago Migueliz, María Rosario Morelli de Migueliz, Salvador Pazos y Justo José Villalba. — Buenos Aires 22 de septiembre de 1964. — Hay un sello y una firma: Carlos Alberto Perret, Escribano". — "Estatuto Tipo. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Nayarola", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos: la duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital autorizado se fija en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 2.000.000.— m|n.) representado por acciones de cien pesos ($ 100.— m|n.) valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos (m$n. 200.000.—) cada una. — Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año, reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. —

Firmado: Juan Morelli. Celia J. Cervetto. María Rosa Morelli. J. A. Ledesma. Carlos Massa. María R. Morelli de Migueliz, Salvador Pazos, Justo José Villalba. — S. Migueliz. Francisco S. Morelli. — Certifico en mi carácter de escribano titular interino del Registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Juan Morelli, Celia Josefina Cervetto, María Rosa Morelli, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Francisco Saverio Morelli, Santiago Migueliz, María Rosario Morelli de Migueliz, Salvador Pazos, y Justo José Villalba. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Hay un sello y una firma: Carlos Alberto Perret, Escribano". Y a fojas veintidós del expediente de referencia el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia N 18.696. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nayarola" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 28 de agosto de 1964, con la denominación de "Río Aguapey", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 17 fojas diez y siete) y fs. 19 (fojas diez y nueve). — Al otorgarse la escritura de constitucción definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 19 (diez y nueve) a fs. 20 (fojas veinte). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Una firma y un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.374". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales, que obran en el expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Nayarola, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente, como así también el acta de constitución provisional y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa Lectura y Ratificación, firma el compareciente, ante mí doy fe. — Juan Morelli. Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y uno y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. (firmado): Carlos Alberto Perret, Escribano. — Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.200.— e.30|6-Nº 11.767-v.30|6|65

PARANA GUAZU

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 284. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Angel Ledesma, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bulnes quinientos sesenta y uno, primer piso, C., de esta capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de María Elida Acevedo de Herrero, Salvador Pazos, José María Freire, María Angélica Caputo de Herrero, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Alfredo Vázquez y Celia Josefina Cervetto, todos domiciliados en la calle Bulnes quinientos sesenta y uno, primer piso, C., de ésta capital, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad, ante mí con fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio novecientos del presente Registro hoy a mi cargo. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número diez y nueve mil trescientos cinco del año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedal como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a seis vuelta. — El acta con las modificaciones de fojas trece a catorce y el estatuto referidos se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores: María Elida Acevedo de Herrero, Salvador Pazos, José María Freire, María Angélica Caputo de Herrero, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Alfredo Vázquez y Celia Josefina Cervetto, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329, con fecha 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas. — a) La sociedad se denominará "PARANA GUAZU", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, b) Su término de duración será de noventa y nueve años, c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, mediante la compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas, Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; — d) El capital autorizado se fija en $ 2.000.000$

representado por 20.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de $ 200.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año, reelegibles. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos que se suscriben e integran según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Clase de Acciones, Monto. — María Elida Acevedo de Herrero, Salvador Pazos, José María Freire, María Angélica Caputo de Herrero, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Alfredo Vázquez y Celia Josefina Cervetto, cada uno de los cuales suscribe cuatrocientas acciones ordinarias de cinco votos, y en el mismo acto integran el 10 o|o quedando un capital suscripto en la suma de pesos 400.000.— y el realizado en $ 40.000. — La integración se realiza en efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador como Presidente: Juan Angel Ledesma; como Vicepresidente: Alfredo Vázquez, como Director Secretario: Carlos Massa; como Síndico Titular: Santiago Migueliz; como Síndico Suplente: Celia Josefina Cervetto. — Cuarto: Autorizar a los señores: Juan Angel Ledesma y Celia Josefina Cervetto para que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. Elida A. de Herrero. — Salvador Pazos. — José M. Freire. — María A. de Herrero. — J. A. Ledesma. — C. Massa. — S. Migueliz. — Francisco S. Morelli. — Alfredo Vázquez. — Celia J. Cervetto. — Certifico: en mi carácter de escribano titular a cargo, interinamente, del registro trescientos setenta y siete que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: María Elida Acevedo de Herrero, Salvador Pazos, José María Freire, María Angélica Caputo de Herrero, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Alfredo Vázquez, Celia Josefina Cervetto. — En Buenos Aires, a los 3 días del mes de Diciembre de 1964. — Hay un sello y una firma: Carlos Alberto Perret Escribano. — Estatuto Tipo. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Paraná Guazú, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal de cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos ($mn. 200.000) cada serie.) — Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Firmado: M. Elida A. de Herrero. — Salvador Pazos. — José M. Freire. — María A. de Herrero. — J. A. Ledesma. — C. Massa. — S. Migueliz. — Francisco S. Morelli — Alfredo Vázquez. — Celia J. Cervetto. — Certifico: En mi carácter de escribano titular interino, a cargo del registro trescientos setenta y siete, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a María Elida Acevedo de Herrero, Salvador Pazos, José María Freire, María Angélica Caputo de Herrero, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Alfredo Vázquez y Celia Josefina Cervetto. — En Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1964. — Hay un sello y una firma Carlos Alberto Perret, Escribano". — Y a fojas diez y seis del expediente de referencia el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 19305. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia ,resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decretot Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar ocmo anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Paraná Guazú, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el 30 de Octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce). — 3º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1447. — Hay una firma y un sello; Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales que obran en el expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Paraná Guazú, Sociedad Anónima Comecial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma en la forma transcipta precedentemente y así como también el acta de constitución provisoria y resolución aprobatoria y que se han repoducido anteriormente previa lectura y ratificación, firma el compareciente ante mí, doy fe. — Juan Angel Ledesma. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Hay un sello. — Concuerda con su escritua matriz que pasó ante mi al folio doscientos ochenta y cuatro y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. — (Firmado): Carlos Alberto Perret, Escribano. — Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.- e.30|6 Nº 11.768 v.30|6|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARCOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de Diciembre de 1964, don Carlos José Bernardo La Barbera, cede y transfiere en plena propiedad a los señores Raúl Fernández y Arturo Funes, las 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "BARCOL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 150.000 m|n., importe que el cedente declara haber recibido antes de ahora estando comprendido en la presente cesión los créditos que tuviese a su favor por cualquier concepto. Por tanto y en virtud de la cesión que efectúa el señor La Barbera se aparta totalmente de la sociedad mencionada con efecto retroactivo al 1º de Septiembre de 1964 y por consiguiente quedan sin efecto todas las atribuciones y obligaciones que se le atribuían por dicho contrato. — Por cesionarios adquieren las cuotas en proporción de 75 para cada uno. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.30|6-Nº 11.777-v.30|6|65

INMOBILIARIA SAN ANTONIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 6 de mayo de 1965, pasada por ante el escribano Roberto Aldao, doña Armanda Gay de Carrobio di Carrobio, Pablo Jourdan y Lucas Francisco Ayarragaray, únicos integrantes de INMOBILIARIA SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden y transfieren la totalidad de sus cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, por su valor nominal y partes iguales a favor de los señores Hugo González Llamazares, y Raúl González Llamazares, argentinos, domiciliados en Avda. Roque Sáenz Peña 570, 5º Piso, Capital Federal. — E|línea: González Llamazares. — Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.30|6 Nº 11.595 v.30|6|65.

MARUBENI IIDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que: Con fecha 8 de agosto de 1964, el señor Keisuke Ishikawa, vende, cede y transfiere al señor Osamu Nishiwaki, sus 3.500 cuotas de capital de $ 100 cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MARUBENI IIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor de $ 350.000 m|n., apartándose totalmente el cedente de la sociedad y colocando al cesionario en su propio lugar.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.30|6 Nº 11.594 v.30|6|65.

CONCORDIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por el término de un día que en la sociedad "CONCORDIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 100.000), los socios han decidido por instrumento privado de fecha 4 de junio de 1965, modificar la cláusula 6a., del contrato social que quedará redactada en lo sucesivo de la siguiente manera: "Sexta: Se designarán miembros del Consejo de Administración a los señores Agustín Rocca, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Florida 1035, Dto. 14, Capital Federal; Ilario Testa, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Parera 138, 5º piso, Capital Federal; Alberto Piccioli, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Anchorena 1357, 9º piso, Capital Federal; Tobías Efron, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Aráoz 2876, 7º piso "A", Capital Federal; Juan Enrique Chapperon, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en 25 de Mayo 1221, Campana; y gerente al señor Piero Doglotti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Edificio Dalmine, Ribera del Río Paraná, Campana, Provincia de Buenos Aires." — Encimado: Parera - 5º. — Entre líneas: 138. — Todo vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.30|6 Nº 11.619 v.30|6|65.

SOMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Gastón Jorge Ramos, argentino, casado, domiciliado en la calle San Ireneo 147 (6º D), Capital Federal y el señor Carlos Alberto Ricci, argentino, casado, con domicilio en Barrio General San Martín, Pabellón 30, Dpto. H. planta baja, también de esta Capital, ambos mayores de edad, convienen formalizar entre sí el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: A partir del dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituida entre ambos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle San Ireneo 147, sin perjuicio de posteriores cambios o instalación de sucursales o agencias. — Segunda: Girará bajo la denominación de "SOMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto principal el dedicarse al comercio en el ramo de representaciones de artículos para la indumentaria personal y uso del hogar, sin perjuicio de poder realizar más adelante otras actividades comerciales, que ambos socios, de común acuerdo resuelvan emprender. — Tercera: Se constituye por el término de diez años, desde su iniciación pero no obstante podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios, una vez transcurridos los dos primeros años de su vigencia, haciendo expresa comunicación por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses, al domicilio de la sociedad. Ninguno de los dos socios podrá ceder sus cuotas de capital a un tercero, sin el previo y expreso consentimiento escrito del otro socio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 120.000.— m|n. (ciento veinte mil pesos moneda nacional), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Gastón Jorge Ramos, $ 90.000.— m|n. (noventa mil pesos moneda nacional), y el señor Carlos Alberto Ricci, $ 30.000.— m|n. (treinta mil pesos moneda nacional). Estos aportes han sido integrados en este acto en efectivo. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio Gastón J. Ramos. — Sexta: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ningún socio podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. El gerente, señor Gastón J. Ramos, deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos a los de la misma. — Séptima: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado. — Novena: De las utilidades líquidas se destinará el 5 % (cinco por ciento) para el fondo que determina la ley número 11.645. El saldo se distribuirá proporcionalmente al capital aportado. Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificar su representación cuando los herederos sean más de uno. Conforme, las partes se obligan al fiel cumplimiento y firman el presente en Buenos Aires, a los 15 días de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — S|R.: junio. Vale. — Firmado: Gastón J. Ramos. — C. A. Ricci.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.30|6-Nº 11.642-v.30|6|65

GUZMAN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Oscar Enrique Guzmán, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Cangallo 3301, Capital; Juan Bautista Ortega, argentino, casado mayor de edad, comerciante, domiciliado en Terrero 3260, Capital; y Manuel Menaz, español, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Vicente López 275 Morón, Provincia de Buenos Aires, quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes de GUZMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 26 de marzo de 1958 en el Registro Público de Comercio, bajo Nº 685, folio número 346, libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Florencio Eduardo Maldez, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Chacabuco 1876, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y dicen: Primero: El señor Guzmán, titular de Trescientas Cuotas del capital de la sociedad, las cede y transfiere en la siguiente proporción: a) setenta y cinco (75) cuotas al señor Ortega por un valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 75.000.— m$n.); b) setenta y cinco cuotas (75) al Sr. Menaz por un valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 75.000.— m$n.) y c) ciento cincuenta (150) cuotas al Sr. Maldez por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m$n.) — Segundo: El Sr. Guzmán declara haber recibido antes de ahora la totalidad de los importes corespondientes a las cuotas cedidas. — Tercero: Los Sres. Ortega, Menaz y Maldez aceptan la cesión de cuotas que se les hace, en la forma y por los importes detallados, quedando el Sr. Guzmán totalmente desvinculado de la sociedad. — Cuarto: En consecuencia quedan como únicos integrantes de la Sociedad los Sres. César Alberto Dell'Oro por cesión que de sus cuotas le hiciera el Sr. Rubén Ricardo Dell'Oro, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1964, bajo el Nº 3.089, al Fº 387, libro 47, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y los Sres. Juan Bautista Ortega, Manuel Menaz y Florencio Eduardo Maldez, todos los cuales se aceptan y reconocen recíprocamente en ese carácter, así como también en el de titular, cada uno de ellos, de ciento cincuenta cuotas del capital social, por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Y en tal carácter y a pedido del Sr. Guzmán basado en la necesidad de cambiar la denominación social por llevar ésta el nombre de un socio que deja de pertenecer a la misma, resuelven modificar el contrato social aprobando las siguientes cláusulas en reemplazo de las actuales vigentes: Primero: Con el nombre de Homero. Sociedad de Responsabilidad Limitada con-

tinúa su giro Guzmán y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle Homero 106 y podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país. — Cuarto: El captial social lo constituye la cantidad de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 600.000.— m$n.), dividido en seiscientas (600) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m$n.) cada una, que corresponden a los socios Sres. César Alberto Dell'Oro, Juan Bautista Ortega, Manuel Menaz y Florencio Eduardo Maldez en la proporción de ciento cincuenta (150) cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.— m$n.) cada uno de ellos. — Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por aporte que, al constituirse la sociedad, le hicieran sus socios de la finca ubicada en la calle Homero ciento seis, ciento ocho y ciento diez de la Capital Federal. — Quinto: Los socios podrán dedicarse a otras actividades, sean ellas similares o no a las que constituyen el objeto a la sociedad, sea en forma personal o formando parte de otras sociedades. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, Sres. César Alberto Dell'Oro y Manuel Menaz, quien actuando en forma conjunta obligarán a la sociedad con sus firmas. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios, con su sola firma, podrán depositar o retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad. — Noveno: Los socios percibirán mensualmente en concepto de sueldo, la suma que fijen de común acuerdo, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas. — Décimo Primero: El socio Señor César Alberto Dell'Oro, no tendrá tareas ni horario fijos, percibiendo una remuneración mensual que se establecerá de común acuerdo entre todos los socios, dejando constancia en el Libro de Actas. — En caso de fijársele tarea y|u horario automáticamente percibirá una remuneración igual a la de los demás socios. — Décimo Cuarto: Los socios podrán, en cualquier momento, retirarse de la sociedad, sin más requisito que el de dar prioridad a los socios restantes para la adquisición de sus cuotas en las mismas condiciones realmente ofrecidas por los terceros. — En caso de fallecimiento o incapacitación de un socio, sus derechos-habientes ingresarán a la sociedad en su lugar, debiendo unificar su representación sin obligación de horarios ni tareas y percibiendo una remuneración igual a la que percibía el socio fallecido o incapacitado hasta el término del presente contrato. — Presente en este acto el Sr. Emilio Berros domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1517, Capital Federal, da su conformidad a todo lo actuado: y todos los firmantes declaran no tener nada que reclamarse en razón de lo establecido en el presente contrato. — Con lo que terminó el acto firmando todos los comparecientes. — Fdos.: C. A. Dell'Oro. — M. Menaz. — F. E. Maldez. — J. B Ortega. — O. E. Guzmán y E. Berros.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.360.— e.30|6-Nº 11.620 v.30|6|65

MUEBLES BRISTOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Oscar Alberto Vidal, Oscar Ernesto Giménez y Aniceta Soto Viuda de Iglesias, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Montevideo 154, Capital Federal. los dos primeros socios de "MUEBLES BRISTOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1951 Nº 1460 folio 417 del libro 19; modificada según inscripción del 20 de junio de 1956 Nº 1938 folio 355 libro 30: 5 de junio de 1963 Nº 1548 folio 336 libro 46 y del 27 de diciembre de 1963, Nº 3435, folio 147 libro 48 y la señora Soto Viuda de Iglesias en su carácter de heredera sucesora del socio fallecido don Plácido Iglesias, convienen lo siguiente: 1º) Los socios Vidal y Giménez aceptan como socio sucesora de don Plácido Iglesias a doña Aniceta Soto de Iglesias quedando en consecuencia ésta como titular de las ciento ochenta cuotas de capital de $ 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) que el señor Iglesias poseía de la sociedad. — La señora de Iglesias ha sido declarada única y universal heredera de su esposo don Plácido Iglesias en los autos sucesorios que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2 de la Capital Federal. — 2º) Cesión de Cuotas: Oscar Ernesto Giménez cede y vende a Ilda Amelia Vidal, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Roseti 1270 de a Capital Federal, las sesenta cuotas de $ 1.000.— (mil pesos moneda nacional), al precio de $ 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional), por el total que la compradora paga en la siguiente forma: en este acto $ 75.000.— (setenta y cinco mil pesos moneda nacional) en efectivo y el saldo de pesos $ 125.000.— (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional) en 11 pagarés de $ 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional) cada uno y uno de $ 15.000.— (quince mil pesos moneda nacional) escalonados mensualmente venciendo el primero el 30 de junio de 1965. — Aniceta Soto Viuda de Iglesias cede y vende a Oscar Alberto Vidal las 180 cuotas de capital de pesos un mil moneda nacional ($ 1.000.—) cada una al precio total de $ 400.000.— (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) que el comprador paga en la siguiente forma: 16 pagarés de $ 25.000.— (veinticinco mil pesos moneda nacional) cada uno escalonados mensualmente venciendo el primero el 30 de junio de 1965. — En consecuencia el capital social de 300 cuotas de $ 1.000.— (mil pesos moneda nacional) cada una queda distribuido de la siguiente manera: Oscar Alberto Vidal 240 cuotas e Ilda Amelia Vidal 60 cuotas. — 3º) Modificación de Contrato: Se modifica la primera parte del art. 6º del Contrato originario en la siguiente forma: la administración de la sociedad será ejercida por los socios Oscar Alberto Vidal e Ilda Amelia Vidal indistintamente, con el cargo de Gerente, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social individualmente, sin limitación alguna. — El plazo de duración de la sociedad que vence el 31 de diciembre de 1966 se prorroga por cinco años más venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 1971. — Queda suprimido el último párrafo de la cláusula 8ª del contrato originario que dice: "queda convenido que en caso de venderse el negocio el importe de la llave que se pueda percibir en su totalidad corresponderá como beneficio al señor Plácido Iglesias. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Aniceta Soto de Iglesias. — Ilda Amelia Vidal. — Oscar Ernesto Giménez. — Oscar Alberto Vidal. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.30|6-Nº 11.637-v.30|6|65

D I C A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por **un día**, que Néstor Mario Pernigotti, cede las 250 cuotas por igual valor recibido de pesos 1.000, que tiene en DICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de doña María Eugenia Casanova de Pernigotti. argentina, viuda, mayor de edad, vive Juan Ramírez de Velazco 398, Pº 4º G, de esta ciudad, que se incorpora a la sociedad con el cargo de Gerente; el cedente queda desvinculado. — Y los actuales componentes, modifican el art. 1º, que queda así: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad denominada Dica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sanabria número cuatro mil doscientos ochenta y nueve, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones, y extender sus operaciones a todo el territorio del país y exterior del mismo. — Todo por escritura del 14 de mayo de 1965, pasada ante Hugo Héctor Bonanno. Escribano. — S|raspado: Néstor Mario. Vale. — Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 1.360.— e.30|6-Nº 11.638-v.30|6|65

SOCARD DAIRY EXPORT SORTER & CARDOSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 14 de junio de 1965, los componentes de la sociedad "SOCARD DAIRY EXPORT SORTER & CARDOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en elevar el capital social de la suma de $ 100.000 mn. a la suma de $ 1.000.000.— m|n., modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripta e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Eduardo Oscar Cardoso. 500 cuotas y don Esteban Wolfgang Sorter 500 cuotas. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.30|6-Nº 11.641-v.30|6|65

PENTOMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre don Luis Cevasco, casado, argentino, domiciliado en la calle Sargento Cabral 1514, Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Edwin Achinelli, casado, argentino, domiciliado en la calle Ameghino 519, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Ernesto del Barrio, casado, argentino, domiciliado en la calle Acassuso 1370, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y don Alberto Giménez, casado, argentino, domiciliado en la calle General Paz 2775, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto, en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "PENTOMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Fórest Nº 4041, Capital, o donde los socios convengan en el futuro. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años (10), a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de matrices para la elaboración de piezas moldeadas y estampadas, trabajos mecánicos y metalúrgicos en general, pudiendo para tal fin comprar los elementos necesarios en el país o importados si fuera conveniente. — Cuarta: El capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: El señor Luis Cevasco la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sean doscientas cincuenta cuotas; el señor Edwin Achinelli, la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sean doscientos cincuenta cuotas, el señor Ernesto M. del Barrio, la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sean doscientas cincuenta cuotas y el señor Alberto Giménez, la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sean doscientas cincuenta cuotas, las que integran conjuntamente y por partes iguales entre los socios conforme al Balance General al 31 de mayo de 1965, suscripto por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional, el que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, designándose a ese fin a los señores Ernesto M. del Barrio y Alberto Giménez, quienes individualmente representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social con la amplitud de facultades que requieran las operaciones de los negocios sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente, o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquéllas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. — La remoción del Gerente se hará, asimismo por mayoría de capital y de votos. — Octava: Anualmente el 31 de mayo y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha, no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán entre los socios por partes iguales, previo destino de un cinco por ciento (5 %), para el fondo de reserva legal. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo primera. — En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlos a los restantes socios mediante teelgrama colacionado con noventa días de anticipación, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en seis cuotas mensuales iguales que no devengarán interés alguno. — Décimosegunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas, el que fijen árbitros arbitradores; para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, será establecida por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimotercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma, las facultades respectivas debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimocuarta: Cada uno de los socios percibirá mensualmente (de las utilidades líquidas y realizadas, las sumas que serán fijadas oportunamente, con cargo a gastos generales. — Décimoquinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente, al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo, fallará el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma en contrato por todos los socios a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: E. Achinelli — L. Cevasco. — A. Giménez. — E. del Barrio. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480. — e.30|6-Nº 11.643-v.30|6|65

TEXTIL SAN CAYETANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Fortunato Antonio Oliveri, Jacobo Narciso Lalayan, Juan Carlos Lalayan y Rosa Antonia Oliveri, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Estrada 474, Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre las partes una Sociedad denominada "TEXTIL SAN CAYETANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida 165, funcionando los talleres en la calle Estrada 474, Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladar estos domicilios y establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de 30 años, constituyéndose con retroactividad al primero de junio de 1965. Cualquiera de los socios podrán retirarse de la sociedad, después de dos años de constituída la sociedad, preavisando mediante telegrama colacionado con un plazo de tres meses a la fecha de su retiro. — Tercera: Su objeto principal será la industrialización y comercialización de tejidos y en general, todas las operaciones industriales y mercantiles que los socios acordarán emprender, siempre con fines lícitos. Además la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes fuera menester para el mejor logro de sus fines sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: Fortunato Antonio Oliveri, quinientas cuotas; Jacobo Narciso Lalayan, mil cuotas; Juan Carlos Lalayan, mil cuotas y Rosa Antonia Oliveri, quinientas cuotas, integradas según inventario que suscriben los socios por separado. — Quinta: La Sociedad será administrada por cualquiera de los socios en calidad de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social, mancomunada de dos de cualesquiera de ellos, incluso ante los poderes públicos, reparticiones nacionales, municipales y provinciales, Bancos oficiales y particulares, especialmente el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina; Correos y Telecomunicaciones y entidades autárquicas y mixtas, como también efectuar todo cuanto sea necesario y conducente para

el mejor cumplimiento del objeto social. Se deja expresa constancia que para la venta, adquisición o disposición de bienes del activo fijo, se necesitará la aprobación de todos los socios. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado por los socios en caso de silencio una vez pasados los treinta días de su asiento en la contabilidad. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el 5 % a fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción al capital aportado. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, podrán los otros continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo estos últimos unificar representación. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlos a los restantes socios mediante un telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales iguales, que no devengará interés alguno. Los socios podrán de común acuerdo, acordar otra forma de pago. — Undécima: Para el caso de muerte o interdicción señalado anteriormente, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior. — Duodécima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador, designado por mayoría de capital, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios. — Décima tercera: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requiriera la Asamblea de socios por mayoría que represente el 75 % del capital social o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los Balances anuales resulte que se ha perdido el 50 % del capital, en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas de capital del socio que la solicite, por un valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido. — Décimo cuarta: Los socios de común acuerdo podrán resolver el aumento del capital cuando lo crean conveniente. — Décima quinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato, al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio de la Capital Federal. — En prueba de conformidad y bajo las quince cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido y la aceptación en todas sus partes, en Buenos Aires, a los 15 días de Junio de 1965. — Firmado: J. N. Lalayan. — Juan C. Lalayan. — Rosa A. Oliveri. — F. A. Oliveri.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.30|6-Nº 11.644-v.30|6|65

G. R. W. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato social. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de junio de 1965, se reunen los señores Hugo Werder, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Salguero 1664, Capital Federal; Rodolfo Eduardo Roldán, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Ayacucho 1337, 6º piso, Capital Federal; León Ginieniewicz, argentino, ingeniero, soltero, con domicilio en la calle Neuquén 1272, Capital Federal y Luis Vicente Roldán, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Venancio Flores 531, 3ª 11, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes convienen constituir una sociedad conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que será regida por las siguientes cláusulas Primera: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la razón social G. R. W. INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Corrientes 1312, piso 13, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o del extranjero e instalar sucursales y agencias si ello conviniera a sus fines. — Segundo: Duración: La sociedad se constituye por el plazo de cincuenta (50) años a partir del 31 de mayo de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, industrialización y|o compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, representación de empresas nacionales y extranjeras y en general toda otra actividad lícita. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, invertir o aportar capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía prendaria y|o hipotecaria, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público. — Cuarto: Capital: El capital de la sociedad será de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.500.000), dividido en cuatro mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ing. Hugo Werder, quinientas cuarenta cuotas, o sea quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 540.000); Ing. León Ginieniewicz mil ciento veinticinco cuotas, o sea un millón ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.125.000); Ing. Rodolfo Eduardo Roldán, dos mil setecientas cuotas, o sea dos millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.700.000); Sr. Luis Vicente Roldán, ciento treinta y cinco cuotas o sea ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 135.000). El aporte de capital suscripto se realiza en especie según balance adjunto que se acompaña. — Quinto: Dirección y administración: La sociedad será administrada por todos los socios con el cargo de Gerentes. Los gerentes ,actuando conjuntamente tres cualesquiera de ellos, podrán representar a la sociedad en todos los actos, operaciones o negocios en que ella sea parte, ajustando su actuación a las reglas del mandato, teniendo las facultades más amplias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, incluso aquellos para los cuales los arts. 1.695 y 1.881, excluidos los incisos 5 y 6 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial. No podrán comprometer a la sociedad en fianza o garantía a terceros, por operaciones ajenas a la sociedad. Los gerentes podrán efectuar por su única y exclusiva cuenta. negocios afines a la sociedad, debiendo interpretarse que para ellos no rige la prohibición del art. 14 de la Ley 11.645. Al solo efecto de depositar valores y cheques en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de cualquiera de los gerentes. — Sexto: Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de un cinco (5) por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % del capital social, se distribuirán en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción y trasladadas a una cuenta especial. No se podrá efectuar distribución alguna entre los socios sin cancelar previamente los saldos de pérdidas que pudieren haber. — Séptimo: Balances: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. A esa fecha los gerentes harán practicar un inventario de activo y pasivo y confeccionarán el Balance General. La confección del inventario se ajustará a las siguientes normas: en el activo fijo se respetarán los valores originales de la compra, con deducción de las amortizaciones adecuadas a su vida útil. En el activo circulante se valuará el precio de costo o al posible de venta, el que sea menor. Los créditos conssiderados incobrables se cargarán directamente a pérdidas o bien a una reserva de previsión constituida al efecto. En el pasivo podrá incluirse un fondo de reserva que cubra los riesgos emergentes de la Ley 11.729 y complementarias. Este fondo se constituirá de acuerdo con las normas legales pertinentes. — Octavo: Renuncia: El socio que deseare separarse de la entidad, podrá hacerlo en cualquier época a condición de que comunique su decisión por telegrama colacionado. Al vencimiento del plazo de ciento ochenta días contados desde la fecha de remisión del aviso, la sociedad se considerará disuelta anticipadamente, aplicándose las disposiciones de la cláusula décimotercera. Si los restantes socios desearen continuar con las actividades sociales, deberán comunicarlo por telegrama colacionado al socio renunciante dentro de los ciento ochenta días de éste haber comunicado su renuncia y abonarle su parte en el haber común, en tres cuotas anuales, consecutivas que devengarán un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos a sola firma, feneciendo la primera cuota en la fecha en que se comunique al mismo la decisión de continuar las actividades sociales. — Noveno: Incapacidad, fallecimiento de socios: En caso de interdicción, quiebra o muerte de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado, se incorporarán a la entidad unificando su representación, pero la gerencia quedará a cargo exclusivamente de los restantes socios. En caso de que los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado no desearan incorporarse a la sociedad, regirán las normas establecidas en el artículo octavo para el caso de renuncia. — Décimo: Cesión de cuotas: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino por el voto favorable de todos los socios, pero podrán ceder sus cuotas entre sí libremente y gozan de la opción para adquirir en las mismas condiciones que las ofrecidas por terceros y a prorrata de sus respectivos capitales. — Undécimo: Fiscalización de los socios: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio y auxiliares que la gerencia considere conveniente, se llevará un libro de actas con arreglo a las disposiciones legales. Todos ellos, como así también los papeles sociales, podrán ser examinados por todos los socios en cualquier tiempo. Los socios además tendrá derecho a realizar cuantos otros actos de fiscalización estimen necesarios o convenientes. — Duodécimo: Voluntad social: Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria cada vez que sea necesario, debiendo una de esas reuniones realizarse dentro de los noventa días del cierre del ejercicio comercial para considerar el Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. A este efecto serán citados por los gerentes con una anticipación no menor de cinco días, por carta certificada. Se reunirán en Asamblea Extraordinaria a pedido de cualquier socio. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios autorizados por escrito y ésta funcionará válidamente cuando se encuentren presentes o representados las dos terceras partes de los socios. Cada socio tendrá derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por el voto favorable de las dos terceras partes de los socios. Todos los casos no previstos en el presente contrato serán resueltos por unanimidad de socios. — Décimo tercero: Liquidación: En caso de liquidación de la sociedad, las funciones de liquidadores corresponderán a los gerentes. Sus poderes serán los más amplios con arreglo a derecho y a los usos del comercio. — En prueba de conformidad firman los actuantes en el lugar y fecha arriba indicados. — H. Werder. — R. E. Roldán. — L. Ginieniewicz. — Luis V. Roldán. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.30|6-Nº 11.645-v.30|6|65

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima, Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 17 de mayo de 1965, pasada al folio 1732 del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos sesenta y siete, fueron protocolizadas las reformas introducidas al estatuto social de "TRANSPORTES ATLANTIDA, SOC. ANON. COMERCIAL", por la Asamblea General celebrada el 29 de julio de 1964, y que fueran aprobadas por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número quinientos veintiuno de fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco; y que consisten en la modificación de los artículos quinto, sexto, octavo, décimo, décimo tercero y décimo quinto; los que en lo sucesivo quedan redactados así: Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, (m|n. $ 45.000.000.—) representado por noventa mil (90.000) acciones ordinarias nominativas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.) cada una, dividido en cinco (5) series iguales de dieciocho mil (18.000) acciones cada serie. Del capital autorizado se encuentra emtida la serie primera; el resto del capital autorizado será emitido por el Directorio en la oportunidad y forma que el mismo establecerá. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada acción. — Artículo 6º: La Asamblea podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de doscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 225.000.000.—) mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas en series cuyos montos se determinarán en cada caso, previo cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el artículo 318 del Código de Comercio y reglamentarias que rigen la materia, debiendo elevarse a escritura pública en oportunidad de cada aumento del capital autorizado y pagarse en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sinó el de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 45.000.000.—) con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las formas que se expresan a continuación, o bien combinando dos o más, a saber: a) Capitalizando reservas constituidas en balances, aprobados por Asamblea, con excepción de la reserva legal fijada por el Artículo 363 del Código de Comercio; b) Capitalizando el excedente del valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte de entre el valor adjudicado, o que figure en el balance o inventario último aprobado, y el valor establecido en la revaluación, tasación, o estimación que se practique al efecto y previa aprobación de la Inspección General de Justicia; c) Emitiendo acciones liberadas, en pago de bienes que adquiera la sociedad, siempre que éstos, incorporados al activo social como parte integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo comunicarse con la documentación correspondiente a la Inspección General de Justicia. Para estos tres casos se requiere la aprobación previa de la Asamblea; d) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones a integrar en dinero efectivo. Las acciones emitidas según lo previsto en los incisos a) y b), se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean; en el caso del inciso d), salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución de la Asamblea en uso de sus atribuciones serán siempre preferidas para la suscripción los titulares de acciones en proporción al número de las que posean y dentro del plazo de quince días, contados a partir del último aviso publicado conforme con las disposiciones vigentes. La sociedad no podrá emitir nuevas acciones pagaderas en dinero mientras la anterior serie no esté totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento. — Artículo 8º: Ningún accionista podrá ser titular por sí o por interpósita persona de más del diez por ciento (10 o|o) de la cantidad de acciones suscriptas. — Artículo 10: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete a once miembros titulares y de siete a once suplentes, elegidos por mayoría de votos presentes en la Asamblea General de Accionistas con especificación del cargo para los titulares o sea: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y los demás vocales. — Habrá también un síndico titular y otro suplente, elegidos en igual forma. Los miembros del Directorio durarán dos años pudiendo ser reelectos al igual que los síndicos. Su renovación, con excepción del presidente, se efectuará por mitades cada año, determinándose mediante un sorteo los directores que cesarán en oportunidad de la primera renovación. Si el número de directores fuera impar, cesará un miembro más. El número de directores titulares y suplentes será fijado por la Asamblea General Ordinaria que los elija. Los suplentes en el orden de su designación, reemplazarán a los titulares en caso de ausencia temporaria o definitiva y completarán el término del mandato del Director que reemplazaren. — Artículo 13: No podrá formar parte del Directorio la persona declarada en quiebra o que hubiese suspendido los pagos. Si algún Director se encontrase en cualquiera de esos casos, cesaría inmediatamente en su cargo, siendo reemplazado por los suplentes en las condiciones del art. 10 y a falta de éstos por el Directorio con conformidad del síndico por el tiempo que faltare de su mandato hasta la próxima asamblea. — Artículo 15: El directorio se reunirá tan a menudo como los intereses de la sociedad lo exijan, por convocatoria del presidente, de la mayoría de los directores en ejercicio o a pedido del síndico. De sus deliberaciones y resoluciones se llevará constancia en libro especial de actas que será firmado por todos los asistentes siendo así válido para terceros. Las citaciones para las reuniones del Directorio serán hechas por nota con cuatro días de anticipación por lo menos. Todo

director que sin causa justificada faltare a tres sesiones consecutivas será reemplazado por el suplente. Los demás artículos del estatuto social no modificados quedan en la fórma redactada originariamente. — Enmendado: rigen, con cargo, secretario, demás, reunirá, vale. — Testado: su, no vale. — Enmendado: faltare, también vale. — Mario J. Contreras, Escribano.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.500. e.30|6 Nº 11..25 v.30|6|65

MANUEL R. ESPAÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 18 de junio de 1965, ha quedado modificada la cláusula Segunda del contrato social de la sociedad "MANUEL R. ESPAÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentando el capital social en la suma de $ 250.000.— m|n., quedando por consiguiente en un capital de $ 500.000.—, dividido en cuotas de cien pesos cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — Dicho aumento se realiza con efecto retroactivo al día 1º de marzo de 1965. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.30|6-Nº 11.646-v.30|6|65

TEXTIL CUENCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 31 de diciembre de 1964, pasada por ante el escribano Bernardo Drucaroff, ha quedado disuelta la sociedad "TEXTIL CUENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 18 de junio de 1961, designando liquidadores a cualquiera de los socios señores Mardoqueo Niezwiecki y Zina Ida Tiker, viuda de Adler. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.30|6-Nº 11.648-v.30|6|65

M. A. J. LAMBRECHTS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Hans Heuser, vende, cede y transfiere a la señora María Luisa Laenens de Violante, domiciliada en esta Capital calle San Martín 448, 2º piso, las ciento diez cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en el capital de "M. A. J. LAMBRECHTS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose la cesión por la suma de cien mil pesos con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.30|6-Nº 11.653-v.30|6|65

LA PORTEÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 600. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos diez. — En la ciudad de Avellaneda; Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte y cuatro días de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecieron, doña María Luisa Frida Lau de Rossi, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de don Angel Rossi; don Angel Jorge Rossi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Susana Mendez; y don Alfredo Federico Rossell, casado en primer matrimonio con doña Lucila Bosch Mayol, uruguayo, ganadero, todos son mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de paso en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá así: Primero: Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de LA PORTEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio en la Capital Federal, inicialmente calle Lavalle número cuatrocientos cuarenta y siete, octavo piso. — Segundo: Objeto y facultades. — La Sociedad tendrá por objeto la explotación de la agricultura y la ganadería, sus derivados y anexos, en un campo de propiedad del señor Alfredo Federico Rossell, ubicado en esta Provincia, Partido de Carmen de Areco, con una extensión de mil seiscientas cuarenta hectáreas, registrada por la Contribución Inmobiliaria, bajo la Partida número dos mil ochocientos veinte y seis, Parcela mil quinientos cuarenta R., entregándolo dicho señor a la Sociedad para que lo ocupe y explote. — La sociedad tendrá la mas amplia capacidad para cumplir su objeto, así podrá comprar y vender bienes muebles, productos y mercaderías necesarias para su explotación o producido por ella, al contado o a crédito, tomar dinero prestado, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos e instituciones oficiales y privadas, existentes o que se creen en el futuro, y otorgar todos los instrumentos públicos o privados a ese fin y en general, para la realización de todas las operaciones necesarias al cumplimiento de su objeto. — Esta enumeración no es limitativa. — Tercero: Duración: La Sociedad durará hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarto: El Capital se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos nacionales cada una, que se aportan en dinero efectivo, de los que corresponden al señor Alfredo Federico Rossell mil cuotas por un total de Cien mil pesos nacionales, al señor Angel Jorge Rossi y a la señora María Luisa Frida Lau de Rossi, quinientas cuotas por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno. — El señor Alfredo Federico Rossell, aporta además el uso y explotación del campo indicado en el punto segundo y los señores don Angel Jorge Rossi y doña María Luisa Frida Lau de Rossi, se comprometen a financiar la sociedad obteniendo o proporcionando el dinero que hiciera falta para la adecuada explotación del campo y el cumplimiento del objeto social. — Quinto: Dirección y Administración: La dirección y administración, manejo y gestiones de los negocios sociales estará a cargo de los socios quienes son Gerentes, tienen la representación legal y la firma social, con las facultades de actuar separada o indistintamente, pudiendo designar otros gerentes, apoderados o delegados, con poderes generales o especiales. — Sexto: Balance y distribución de utilidades. El ejercicio social terminará el treinta y uno de mayo de cada año, y a esa fecha se practicará el inventario y el balance general, correspondiendo las utilidades a los socios en proporción a los aportes indicados en el punto cuarto. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará hasta el fin del contrato con los herederos del socio fallecido, para lo cual deberán éstos unificar su personería. — Octavo: El señor Alfredo Federico Rossell, se reserva el derecho a vender el campo de su propiedad, a que alude la cláusula segunda, en cualquier momento, siendo la venta real y fehaciente, causa de disolución de la sociedad, estableciendo desde ya que su propietario don Alfredo Federico Rossell, otorga un año de plazo a la misma para liquidar las operaciones pendientes a contar del momento en que haya comunicado tal circunstancia a sus otros consocios. — Producida la disolución por cualquier causa, la liquidación y partición estará a cargo de los socios o de quienes éstos designaren, uno por cada parte. — Noveno: Todo lo que no estuviere previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley en la materia y cualquier divergencia será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo éstos en caso de disidencia, nombrar de común acuerdo un tercero, cuya decisión será inapelable.

— Décimo: A todo efecto los contratantes fijan y convienen la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Bajo las cláusulas que anteceden, dan por constituída la Sociedad "La Porteña", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho.

— Y leída la presente, los comparecientes se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — María Luisa Lau de Rossi. — Angel J. Rossi. — Alfredo Federico Rossell. — Hay un sello. — Ante mí: Haroldo R. A. Cambiaso. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos notariales numerados un millón doscientos setenta y tres mil trescientos sesenta y cinco y un millón doscientos setenta y tres mil trescientos sesenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Haroldo R. A. Cambiaso. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360.— e. 30|6 Nº 11.652 v. 30|6|65.

DISTRIBUIDORA CAPITAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 18 de noviembre de 1964, la sociedad "DISTRIBUIDORA CAPITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelve que la gerencia de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, sucesiva o alternada, con todas las facultades de ley y las que resultan de los respectivos contratos. — Carlos Eduardo Rodríguez de Lara, Eulogio Cleoje Maquirriain y Alberto René Rodríguez de Lara. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.30|6-Nº 11.654-v.30|6|65

STABILE HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Carmine Stábile, casado, italiano, mayor de edad, domiciliado en el Pabellón primero Dto. 31 de Villa Celina, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, por una parte y Francisco Stábile, casado, italiano, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Cruz número mil sesenta y seis de Villa Celina, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, por la otra, ambos hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por sujeción a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y seis en general y en especial a las cláusulas siguientes. — Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada "STABILE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Cosquín número cuatro mil novecientos setenta y siete de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer Sucursales o agencias en el exterior o interior del país. — Segundo: La duración del presente contrato será de diez (10) años a partir del primero de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, a cuyo efecto se retrotraen los efectos legales de este contrato pudiendo prorrogarse por el mismo término sino mediare oposición alguna de cualesquiera de los socios debiendo comunicar con una antelación no menor de noventa días la decisión de su retiro. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de artículos para el Hogar, que con la denominación precitada funcionará en el domicilio social, sin perjuicio de poder ampliar sus actividades a otros fines legales, representar a terceros en promociones de ventas y toda otra actividad que la sociedad considerara conveniente. — Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 2.000.000.—), divididos en Dos mil cuotas iguales de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios por partes iguales, o sean la suma de Un millón de pesos moneda nacional cada uno, estos aportes han sido integrados en un cuarenta (40) por ciento por ambos socios, según Inventario y Balance practicado a la fecha y que forma parte integrante de este Contrato, aportando hasta cubrir el saldo restante dentro de un plazo no mayor de dos años. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de ambos socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexto: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose ambos socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptimo: Anualmente al 28 de febrero se practicará un Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas sin perjuicio de los Balances de Comprobación de sumas y saldos que harán o mandarán practicar cuando crean conveniente cualquiera de los socios. — Octavo: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por el Código de Comercio, además de un libro de Actas en la que los socios asentarán las resoluciones relativas a la sociedad y que adopten de común acuerdo. — Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada Balance serán repartidas, una vez separado al cinco (5) por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, en proporción al Capital aportado de igual manera y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Décimo: Los socios podrán retirar mensualmente en calidad de trabajo personal una suma estipulada previamente con cargo a la cuenta de Gastos Generales. — Décimoprimero: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualesquiera de los socios la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimosegundo: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, no podrá transferir sus cuotas, lo que resulte a favor del socio saliente previo balance efectuado le será abonado en cuatro cuotas semestrales e iguales, no percibiendo dichas cuotas interés alguno. — Décimo tercero: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décimo primera, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisiera proseguir en la sociedad se procederá en igual forma que la señalada en la cláusula décimo segunda. — Décimo cuarto: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por ambos socios, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes proporcionales al capital existente de cada socio a la fecha de la liquidación entre los socios. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, en caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato por los socios, suscribiéndose en la Capital Federal a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: C. Stábile y F. Stábile.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.30|6-Nº 11.668 v.30|6|65

Z O O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial del Registro de la Capital Federal, señor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Juan Carlos Curi (h) y Osvaldo Juan Domingo Azaro, domiciliados en las calles Bartolomé Mitre 2171 y Dardo Rocha 436 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, ambos comerciantes, de nacionalidad argentina, hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se girará bajo la razón social ZOO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Maipú 10, Local Nº 1, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra-venta de animales domésticos, pájaros, acuario y sus implementos, podrá asimismo efectuar cualquier otro tipo de actividad comercial industrial, financiera, inmobiliaria o agropecuaria o de otra índole vinculada o no a su objeto principal, inclusive importación. — Tercera: El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar desde el 7 de setiembre del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso al otro socio con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto e ingresado por los socios, de acuerdo al siguiente: Juan Carlos Curi (h), cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) y Osvaldo Juan Domingo Azaro, cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 50.000). — Quinta: La administración social estará a cargo de los mismos socios, para lo cual la cuenta bancaria se moverá con la firma de ambos, como así también cualquier documentación relacionada con terceros. — Sexta: Cada 31 de agosto se efectuará el Balance General, que será válido, si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de ambos socios y los beneficos líquidos obtenidos, previa deducción del cinco (5 o|o), por ciento para el fondo de reserva legal y las provisiones que estimen conveniente, se distribuirán por

partes iguales. — Las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Octava: Se deja expresa constancia que el socio Juan Carlos Curi (h) seguirá explotando el criadero de peros Aladino, sin que esto constituya una infracción a este contrato y las ganancias que obtenga con esta actividad serán de su pertenencia. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación a) Por pérdida del (30 o|o) por ciento del capital salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) Cuando un socio resuelva retirarse de la sociedad; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c) el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40 o|o, en el acto, y el saldo en dos cuotas de 120 y 180 días con interés del 12 o|o por arbitradores amigables componedo- divergencia que suscite será resuelta los socios. — Undécima: Toda duda o quidación, se hará por intermedio de atribuciones. — Décima: Resuelta la li presentación con sus mismos derechos y representantes que deberá unificar re- anual a continuar con sus herederos o res nombrados uno por cada parte los que previamente designará un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por las partes. — Décimo segunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Juan Carlos Curi (h), y Osvaldo Juan Domingo Azaro.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.30|6 Nº 11.771 v.30|6|65

R U C O T E X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, entre la señora Elena Beatriz Monti de Colombo, domiciliada en la calle Boyacá Nº 1446 y el señor Samuel Rudnik, domiciliado en la calle Rawson Nº 742, ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "RUCOTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Rawson Nº 744, pudiendo trasladarla a cualquier punto del país y establecer agencias, sucursales y|o representaciones. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, manufactura, importación y exportación de los artículos del ramo textil y de la industria del vestido, como así también su compra venta, representación, consignación y toda otra relacionada con su comercialización. — Tercera: El plazo de duración es de cinco años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Cumplido dicho plazo, se prorrogará por períodos iguales al vencido, hasta tanto no dispongan lo contrario ambos socios. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, previo aviso al otro socio con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro, en cuyo caso, para el reintegro del importe que le corresponda, se tendrán en cuenta los plazos establecidos en la cláusula novena. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda legal ($ 1.000.000.— m|l.), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de quinientas (500) cuotas cada socio, en bienes, según estado de activo y pasivo anexo firmado debidamente por los socios, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios doña Elena Beatriz Monti de Colombo y don Samuel Rudnik, quienes actuarán en forma conjunta con el cargo de gerentes, contando al efecto con los más amplios poderes. — Son atribuciones y deberes de los socios: a) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones legales y el presente contrato; b) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, tomar y negociar en firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacional, provinciales y extranjeros, girar cheques o giros en descubierto; emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, avales y otros efectos de comercio; presentar listas de pagarés a sola firma o de terceros, dentro de los márgenes otorgados por los Bancos; operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; c) Celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios; d) Comprometer en árbitro o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Suscribir y|o comprar y|o vender acciones de otras sociedades, o tomar participación en sociedades ya formadas, cobrar o percibir todo lo que se deba a la Sociedad; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes y aun por más de cinco años en el caso de inmuebles; contratar seguros como asegurada, otorgar poderes y revocarlos, generales y especiales; declarar, rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a tercero o extraños; promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos, y cualquier otra disposición de los códigos, leyes, decretos y reglamentos, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social, ni afianzar obligaciones de terceros. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en manera alguna las facultades del gerente o gerentes. — Sexta: Desígnase al señor Eduardo Isidoro Colombo "gerente administrador", cuya remuneración mensual será determinada oportunamente por los socios, el que podrá reemplazar en el uso de la firma social, a la socia señora Elena Beatriz Monti de Colombo, en un todo de conformidad con las atribuciones y limitaciones establecidas en la cláusula anterior. — Séptima: Cada 31 de Diciembre se efectuará el Balance General, que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del porcentaje para el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirá en proporción al capital. Las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Octava: Si se resolviera la disolución de la sociedad, la liquidación de la misma estará a cargo de ambos socios o de un tercero designado de común acuerdo. — Novena: El fallecimiento de cualquiera de los socios, no será causa de disolución de la sociedad. Esta continuará con los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar la representación en uno solo de ellos, por sí o por apoderado, salvo el caso que dichos herederos resolvieran retirarse de la sociedad, pues en este caso se les abonará la parte que correspondía al causante al día de su fallecimiento, no pudiendo computarse valor alguno en concepto de "marca" o "llave". Para el caso de optar por el retiro de la sociedad, el pago del importe que corresponda a sus herederos se efectuará por el socio supérstite en cuatro cuotas iguales del veinticinco por ciento (25 o|o) cada una, a los plazos de seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, respectivamente, de la fecha de notificada dicha decisión, siempre y cuando haya iniciado la sucesión correspondiente y exista la respectiva declaratoria de herederos; no siendo así, dicho plazo de reintegro comenzará a regir a partir del momento de la declaratoria de herederos, pero siempre sobre las sumas que arrojara el balance a la fecha del fallecimiento del causante. No obstante lo establecido precedentemente, puede el socio supérstite adelantar hasta la suma de $ 10.000.— mensuales y hasta un total igual a la primera cuota correspondiente al reintegro, a los herederos del socio fallecido. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo y cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y normas concordantes del Código de Comercio. En un todo de conformidad, firman los comparecientes el presente contrato en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Firmado: S. Rudnik. — Elena B. M. de Colombo. — Enmendado: cuota. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.30|6-Nº 11.697-v.30|6|65

T R O P I C A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Raquel Antonia Baccon, argentina, casada, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos doce mil veintiocho y don Jacobo Schalum, turco, casado, Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y dos; ambos domiciliados en Brasil 2695, de esta ciudad, mayores y hábiles, se conviene constituir una Sociedad Comercial sujeta a la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: I) La Sociedad girará bajo la denominación de "TROPICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su objeto será la realización por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero de las siguientes operaciones: industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios; la compra-venta, importación, exportación, consignación y|o representación de toda clase de mercaderías y productos alimenticios, materias primas, productos elaborados o semielaborados, de procedencia nacional o extranjera, efectuando su comercialización en forma directa, indirecta, por cuenta propia o de terceros, como agentes o representantes de firmas nacionales o extranjeras y desarrollar toda otra actividad comercial, industrial o financiera que esté directa o indirectamente relacionada al objeto social. — II) Tendrá su domicilio legal en la calle Brasil 2695, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer agencias y representaciones en cualquier punto del país y del exterior. — III) El plazo de duración se fija en veinte años a partir de la fecha, prorrogable por igual periodo dejando constancia en el Libro de Actas. — IV) El capital lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscribiendo doña Raquel Antonia Baccon, dos mil cuatrocientas cuotas y el señor Schalum, seiscientas cuotas. Dicho capital se halla totalmente integrado y constituido por muebles, útiles y accesorios según inventario que se firma de conformidad. — V) La dirección y administración estará a cargo de doña Raquel Antonia Baccon, con el carácter de gerente, quien tendrá el uso de la firma social adoptada, quedando facultada: a) para otorgar los instrumentos públicos y privados necesarios al normal funcionamiento de la Sociedad, concertar toda clase de contratos civiles o comerciales y rescindirlos; otorgar poder general y especial de administración o judicial y revocarlo; comprar, vender, alquilar, subalquilar, permutar y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles; cobrar y hacer pagos; b) abrir cuentas, solicitar créditos, descuentos y realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos oficiales y privados del país o del extranjero; c) representar a la Sociedad ante autoridades nacionales, provinciales, aduaneras, administrativas, judiciales, municipales e impositivas. Esta enumeración es meramente enunciativa, pudiendo la socia gerente o quien ella designare, realizar cuantos actos sean necesarios al objeto de la Sociedad, sin más limitación que la prohibición absoluta de comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la misma. — VI) El ejercicio comercial cerrará el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadros de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de otros inventarios y balances en cualquier época. Previa reserva de ley, las utilidades se distribuirán en proporción de sus capitales y las pérdidas se soportarán en la misma proporción. Los balances se considerarán aprobados tácitamente si ninguno de los socios los observa en forma fehaciente en un plazo de noventa días del cierre del ejercicio. — VIII) En caso de fallecimiento o incapacidad, ésta declarada judicialmente, el socio supérstite, practicará balance general a dicha fecha. Los derecho-habientes podrán incorporarse a la Sociedad unificando la representación o vender al socio supérstite las cuotas, previo retiro de las ganancias proporcionales que correspondieren, que se pagarán en cuatro cuotas semestrales con el interés bancario de plaza. También tendrán opción para disolver y liquidar la Sociedad, esto con arreglo a las normas del Libro Segundo, Título 3º, Capítulos 9 y 10 del Código de Comercio. — IX) Todo caso no previsto en el presente, será motivo de un acta, la que una vez conformada de puño y letra por cada socio, tendrá la validez de una cláusula de este contrato. — X) Toda divergencia que pudiera surgir con respecto a este contrato o a las actas, será sometido al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, se ratifican y firman en Buenos Aires, a 20 de Mayo de 1965. — R. A. Baccon. — J. Schalum.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.30|6-Nº 11.758-v.30|6|65

CUSNIR, FASCE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días de mayo de 1965, reunidos los señores Salomón Cusnir, argentino, casado, domiciliado en la calle Méjico Nº 2239 de esta Capital; Armando José Fasce, argentino, domiciliado en la calle Independencia número 1924 de esta Capital; Zulema Felisa Duchini, argentina, casada, domiciliada en la calle Independencia Nº 1924 de esta Capital; y Freda Porter, argentina, casada, domiciliada en la calle Méjico Nº 2239 de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo, formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las normas de la Ley 11.645 y a las cláusulas que se estipulan a continuación: Primera: Entre los nombrados queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "CUSNIR, FASCE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá vigencia con retroactividad al 1º de enero de 1965 con una duración de (20) veinte años a partir de esa fecha. — Segunda. El domicilio social se constituye en la calle Lavalle Nº 3275 de esta Capital. — La fijación de este domicilio es sin perjuicio de cambiarlo cuantas veces lo disponga la firma como igualmente de establecer sucursales o representaciones dentro y|o fuera del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de actividades, comerciales, industriales, de importación, exportación, representación y|o distribución de todo tipo de mercaderías, materiales, maquinarias, materias primas, etc., por cuenta propia y|o de terceros, dentro y o fuera del país; en forma especial con rebobinaje de motores eléctricos y accesorios. — Dicho objeto social podrá ampliarse, modificarse, restringirse de acuerdo a las conveniencias sociales, y con la única limitación de su licitud. — Para cumplir estos fines la sociedad podrá adquirir por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso, gratuito, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, semovientes, mercaderías, materias primas, maquinarias, créditos, títulos, derechos y acciones, vender esos mismos bienes o los que ya posea, enajenarlos, transferirles, permutarlos, cederlos, por todos los precios, plazos, forma de pago y demás pactos y condiciones que convengan, dar y tomar en arrendamiento aun por más de 6 años bienes inmuebles, administrar, efectuar construcciones, dividir aquellos bienes, tomar dinero en préstamos con o sin garantía real o personal, aceptar y constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos Nacionales y Particulares de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, de Compañías, Sociedades o Particulares, anticresis, prendas y cualquier otro derecho real, por las cantidades, plazos, intereses y demás condiciones que se estipulan, efectuar cualquier clase de operaciones bancarias y de crédito con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás bancos particulares y en cualquiera de sus sucursales, que tenga por objeto librar, descontar, ceder, aceptar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de créditos, constituir prendas y en general efectuar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales, abrir cuentas corrientes en los mencionados establecimientos bancarios, girando sobre los fondos que estuviesen depositados o en descubierto, hacer depósitos de dinero, cheques, giros u otros valores en cuenta corriente, caja de ahorro, a plazo fijo o a la vista, endosar esos mismos valores, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas, cobrar

y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, actuar ante las autoridades administrativas y judiciales, con facultad de transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar y deslindar jurisdicciones, formar sociedades principales y subsidiarias con cualquier persona o personas que exploten negocios afines o similares a los que constituyen el objeto de la presente, fusiones con otras sociedades, prorrogarlas, modificarlas disolverlas y liquidarlas, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales y conferir mandatos generales y especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, entendiéndose que esta enumeración, es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en diez mil cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional cada una, que se suscribe e integra totalmente en este acto de conformidad al Balance General, practicado con fecha 31 de diciembre de 1964, firmado por todos los socios y debidamente certificado por Contador Público Nacional. — El socio Salomón Cusnir suscribe e integra la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 400.000.— m|n.), o sea 4.000 cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional, cada una. — El socio Armando José Fasce, suscribe e integra la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ m|n. 400.000.—), o sea 4.000 cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional, cada una. — La socia Freda Porter suscribe e integra la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ m|n. 100.000.—), o sea 1.000 cuotas de Cien pesos Moneda Nacional, cada una. — La socia Zulema Felisa Duchini, suscribe e integra la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ m|n. 100.000.—), o sea 1.000 cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional, cada una. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cuatro gerentes, designándose a tal efecto los señores Salomón Cusnir, Armando José Fasce, Freda Porter y Zulema Felisa Duchini, teniendo el uso de la firma social cualquiera de los gerentes, indistintamente, y podrán actuar individualmente para todos los contratos, asuntos y negocios sociales, siempre que dichos actos y contratos se vinculen al objeto social de la Empresa. — Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o intereses ajenos a la sociedad. — Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades y derechos conferidos por el artículo 16 de la Ley 11.645 y el artículo 608 del Código de Comercio y el artículo 1.881 del Código Civil que al efecto se tienen por reproducidos. — Los socios de común acuerdo fijarán anualmente al cierre de cada ejercicio los estipendios asignados a cada uno, en virtud de los trabajos efectivos realizados en la Empresa con cargo a Gastos Generales. Sexta: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general y se deducirán las reservas legales de las Leyes Nº 11.729 y 11.645 respectivamente. — Los Balances Generales serán confeccionados de conformidad a las normas de la Ley 11.932. — Las utilidades y|o quebrantos serán distribuidos o soportados, por cada socio en la proporción del capital aportado a la sociedad. — Séptima: Ninguno de los socios podrá enajenar o vender parte o la totalidad de sus cuotas de capital a terceros sin la aprobación de los otros componentes de la sociedad. — Octava: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad deberá comunicarlo por telegrama colacionado al domicilio social. — En tal caso y al último día del mes siguiente a la mencionada comunicación deberá efectuarse un balance y cuadro general de ganancias y pérdidas en la forma mencionada en la cláusula Sexta; la parte que le correspondiera al socio-saliente y saldo de su cuenta personal le será restituida en cuatro cuotas trimestrales con el 15 por ciento de interés anual, debiéndose abonar la primera cuota dentro de los treinta días de la aprobación del balance y salida del socio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás socios podrán optar entre continuar los negocios sociales con la representación de una persona por el socio incapacitado o fallecido o por la compra de las cuotas del mismo, las que serán abonadas de acuerdo a la cláusula Octava. — Décima: El incumplimiento de sus obligaciones, entorpecimiento de la marcha de la sociedad, debidamente comprobado o la incapacidad legal, provocado por cualquiera de los socios, autoriza a los restantes a excluirlo procediéndose a su liquidación en los plazos y términos previstos en la cláusula Octava. — Décimo Primera: Bajo las precedentes diez cláusulas queda constituída la firma "Cusnir, Fasce y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 1965. — Siguen cuatro firmas que dicen: S. Cusnir. Freda P. de Cusnir, Armando J. Fasce y Zulema F. Duchini. — Certifico como escribano titular del registro número ciento sesenta y dos que las firmas que anteceden son auténticas de Salomón Cusnir, Armando José Fasce, Zulema Felisa Duchini y Freda Porter de Cusnir. — Doy Fe. — En Buenos Aires, a los 14 días de mayo de 1965. — Conste. — Hay un sello que dice: "Bernardino Enrique Bottini, Escribano". — Sobre el mismo una firma ilegible. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280. — e.30|6-Nº 11.780-v.30|6|65

RO CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, don Jorge Cassina, casado, argentino, con domicilio en la calle Libertad dos mil setecientos once (2711), Florida, Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, don Manuel Jorge Berdegay, argentino, soltero, con domicilio en la calle Esmeralda dos mil ochocientos veinte y uno (2821), Florida, Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, Augusto Cassina, soltero, italiano, con domicilio en la calle Gualeguaychú dos mil ciento cuarenta (2140) Capital Federal de la República Argentina, Luis María Ambrosini, argentino, soltero, con domicilio en la calle Saavedra ciento setenta (170) ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, y don José Bogo, italiano, casado, con domicilio en la calle Santa Cruz y Matreros, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, todos mayores de edad han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción al régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a los siguientes artículos: Artículo Primero. — Fórmese una sociedad de responsabilidad limitada de la que son únicos miembros los comparecientes, la cual girará con la denominación "RO CONSTRUCCIONES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La firma social adoptada será la particular del socio don Jorge Cassina, precedida del sello de la denominación social o en su defecto de esta última manuscripta. — Artículo Segundo. — El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad, de Buenos Aires, en la calle Viertes mil setenta y seis (1076), Capital Federal de la República Argentina, pudiendo extender el radio de sus operaciones a todo el territorio de la República Argentina. — Artículo Tercero. — El término de duración de la sociedad será de un año, renovables automáticamente, salvo manifestación contraria de alguno de sus miembros componentes, a los otros, mediante telegrama colacionado con la anticipación de ciento ochenta días antes del vencimiento del año de duración establecidos en la presente cláusula. — Dicho término de duración es a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco (1965). — Cualquiera de los miembros de la sociedad podrá retirarse de la misma, previo aviso a la sociedad con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de Balance General anual. — Artículo Cuarto. — El objeto de la sociedad será primordialmente la construcción edilicia, vial, hidráulica, todo tipo de obra en general y cualquier otro acto de comercio que interese a la sociedad. — Artículo Quinto. — El capital social queda fijado en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Jorge Cassina, mil ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, don Manuel Jorge Berdegay, cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, don Augusto Cassina, trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, don Luis María Ambrosini, cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y don José Bogo, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y cuyos importes han sido integrados totalmente según balance que se firma por separado y que constituye parte integrante del presente contrato. — Artículo Sexto. — La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Jorge Cassina, quien tendrá el cargo de gerente, usando de la firma social adoptada en la forma establecida en el artículo primero, en todos los actos y operaciones que la firma realice, con la sola y absoluta prohibición de comprometerla en negocios ajenos en su giro o en prestaciones gratuitas, avales o fianzas a terceros, bajo ningún pretexto. — Artículo Séptimo. — Son atribuciones del socio gerente: I) Solicitar y tomar préstamos y descuentos, en dinero en efectivo de cualquier otra naturaleza de los Bancos Oficiales o particulares (sus agencias y sucursales), incluyendo el Central de la República Argentina de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, así como también establecimientos comerciales y de particulares, establecidos todos ellos dentro o fuera del país, sin limitaciones de tiempo ni de cantidad; garantizando dichos préstamos con hipotecas o prendas de cualquiera de los bienes de la sociedad con otras clases de garantías reales o personales, estableciendo para todo ello los plazos, intereses, formas de pagos y demás condiciones que estipulen, y aceptando las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas, escrituras públicas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en carácter de aceptante, endosante, avalista o deudor; cobrar y percibir de dichos préstamos y|u otorgar los recibos y cartas de pago del caso. — b) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago. — Hacer novaciones, renovaciones y amortización de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se le acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e interés. — C) Efectuar en los Bancos oficiales o particulares (sus agencias o sucursales) y establecimientos comerciales establecidos dentro o fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie, y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les conceden; pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios o comerciales que fueran necesarios. — d) Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones en garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo. — e) Presentar Balances y hacer manifestaciones de bienes. — f) Abrir y clausurar cuentas corrientes, girando contra las mismas con o sin provisión de fondos o en descubierto hasta las cantidades autorizadas por los bancos; cajas de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo. — g) Realizar con instituciones bancarias, bolsas o cualquier entidad o personas del país o del extranjero toda clase de operaciones bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto suscribir, aceptar, librar, ceder, cobrar, enajenar, endosar, descontar y negociar de cualquier modo, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos bancarios o de comercio, con o sin garantías personales o prendarias. — II). — Comprar, vender, permutar o por cualquier otro título adquirir o transferir al contado o a plazos, con garantías o sin ellas toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles urbanos o rurales, maquinarias, automotores, títulos, marcas de fábrica o de comercio, fondos de comercio, créditos, derechos y acciones y negociar todo otro género de productos, mercaderías y materias primas o elaboradas, fijando los precios y satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a plazos y dando los recibos del caso. — III). — Constituir, aceptar, adquirir o ceder toda clase de derechos reales o personales y cancelarlos total o parcialmente. — IV). — a) Celebrar contratos de locación de bienes raíces o de otra especie, con facultad para renovarlos, ampliarlos, modificarlos, prorrogarlos, transferirlos o rescindirlos y ajustar sus condiciones. — b). — Celebrar locaciones de servicios. — V). — Inscribir en los registros respectivos toda clase de marcas y patentes, creadas para la sociedad o admitir transferencias de las que exploten particularmente cada socio o de propiedad de terceros. — VI). — Formar cualquier clase de sociedad con terceros a nombre de ésta y disolverlas. — VII). — Gestionar ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, sus dependencias y reparticiones en general, creadas o que se crearan en adelante, toda clase de asuntos que tengan relación con el objeto social. — VIII). — Intervenir en juicios de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, ante los tribunales y autoridades judiciales que correspondan con facultad para ejercer ampliamente todo género de acciones, defensas y recursos, entre ellos, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, oponer o interrumpir prescripciones, prestar o diferir juramentos, poner o absolver posiciones u otros géneros de pruebas o informaciones; reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar trámites y recursos y renunciar al derecho de apelación y practicar cuantas gestiones sean conducentes. — IX). — Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protesto y protestas. — b). — Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar ampliamente cualquiera de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social, ya que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Para la realización de los actos enumerados en el apartado VI y IX-inciso a, se necesitará el consentimiento de los socios que representan el sesenta por ciento del capital suscripto. Artículo Octavo. — Anualmente el primero de Junio se practicará un Inventario General y Balance, siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades se apartará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que llegue al diez por ciento del capital, así como también las reservas facultativas que eventualmente resuelvan instituir. — La utilidad restante se distribuirá entre los socios de común acuerdo, en prueba de lo cual se librará un acta en la cual prestarán conformidad la totalidad de los socios, en caso de no coincidencia será voluntad la que represente la mitad más uno del capital social, las pérdidas se deducirán de los capitales bajo el mismo sistema. — Artículo Noveno. — El Inventario y Balance se asentará en el libro correspondiente, sacándose únicamente copia para los socios. — Los inventarios y Balances no observados dentro de los sesenta días se considerarán aprobados. — Artículo Décimo. — En cualquier caso de transferencia de cuotas se determinará su valor de acuerdo al último Balance, más la parte proporcional de las ganancias y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en seis cuotas mensuales, con más el interés bancario corriente que fije para las operaciones comunes de descuentos en los bancos oficiales, pagadero éste por mensualidades vencidas. — Artículo Décimo Primero. — Para el caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquiera de los socios de la firma o sus sucesores universales que hubieren ingresado con posterioridad a la misma se establece: a) el haber del socio en la sociedad se establecerá en la forma que lo determina el artículo anterior; b) En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, los herederos del fallecido o representantes legales del incapacitado tendrán opción para continuar en la sociedad salvo expresa oposición de los socios restantes; c) en sus relaciones con la sociedad los herederos del socio fallecido deberán actuar por intermedio de un único representante, sobre cuya representación se requerirá de acuerdo de aquélla y en caso de incapacidad actuará el curador definitivo del insano; d) el haber del socio en caso de retiro, así como también en los de no hacer uso los herederos del fallecido o el representante legal del incapaz, de la opción de continuar en la sociedad o de oponerse ésta a tal opción, se abonará en la forma establecida en el artículo décimo. — Artículo Décimo Segundo. — Toda cuestión de divergencia que se suscitara entre los socios será resuelta por árbitros componedores, nombrados uno por cada socio, los cuales nombrarán a otro en caso de divergencia. — Sobre las bases precedentes los firmantes declaran constituida la sociedad de referencia, cuyas condiciones y cláusulas se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho, ratificando su contenido firmando. — Jorge Cassina, Manuel J. Berdegay, Enzo Cassina, Luis María Ambrosini y José Bogo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.720.— e.30|6-Nº 11.785-v.30|6|65

LOVERO Y SCHIFER ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Julio César Onofre Lovero y Salvador Schifer, ambos con domicilio en Maipú 466, 4to. piso, Capital, de nacionalidad argentina, de estado civil casado mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Constituir una Socie-

dad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "LOVERO Y SCHIFER ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Maipú 466, 4to. piso, oficina 419, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, así como establecer, agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal el ramo de asesoramiento y producción gráfica y publicitaria, pudiendo además desarrollar cualquier otra actividad lícita que en adelante resolvieren. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual se encuentra totalmente integrado, de conformidad con el inventario adjunto que suscripto por los socios, forma parte integrante del presente. — Dicho capital corresponde a los socios en partes iguales o sean ciento veinticinco mil pesos a cada uno. — Cuarto: La Sociedad tendrá un término de veinte años, con retroactividad al primero de enero de 1965, fecha en que comenzaron las operaciones de la misma, pudiendo cualquiera de los socios retirarse, con preaviso mínimo de noventa días. — Quinto: La dirección y administración de los negocios, estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes y con todos los deberes y atribuciones que determinan las disposiciones legales pertinentes. — El uso de la firma social se hará en forma indistinta estándoles prohibido ejercerla en operaciones ajenas a la sociedad. — Sexto: La Sociedad podrá ejercer todos los actos y contratos vinculados con su objeto, así como comprar, vender y gravar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e Instituciones de Crédito estatales, mixtas y privadas, pudiendo dar, solicitar y tomar dinero en préstamo, firmar pagarés, letras, emitir cheques y órdenes de pago, formular endosos y realizar toda clase de operaciones bancarias inclusive la formalización de avales por operaciones vinculadas al negocio; otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resultaren necesarias. — Séptimo: Anualmente y al día 31 de diciembre, se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales. — Las utilidades o pérdidas que resulten previa deducción de las reservas legales y especiales que se determinen serán distribuidas por partes iguales entre los socios. — Octavo: Para la aprobación de los balances, nombramiento y|o remoción de gerentes y cualquier otro asunto que se refiera a las operaciones sociales se requerirá el voto unánime de los socios. — Noveno: En caso de retiro de alguno de los socios o si ocurriere el fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos, el restante tendrá opción para continuar la Sociedad con los herederos y|o representantes del mismo, quienes a tal efecto, unificarán su representación legal o bien proceder a la disolución y liquidación de la firma, juntamente con los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Dentro de los quince días subsiguientes del retiro, fallecimiento o incapacidad, se practicará un Inventario y Balance General Especial, para determinar el haber que pueda corresponder en concetpo de Capital, utilidades devengadas, llave de negocio, etc. — En tal oportunidad, se convendrá de común acuerdo el modo y forma de pago del haber resultante. — Décimo: Cualquier divergencia que se produjera entre los socios con motivo del presente, durante la vigencia y|o liquidación de la Sociedad será dirimida por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero, para el caso que hubiere desacuerdo. — El fallo arbitral será inapelable renunciando los socios desde ya a recurrir a cualquier vía judicial. — Conformes las partes suscriben el presente en Buenos Aires, a los dos (2) días del mes de junio de 1965. — Fdo.: Julio C. O. Lovero. — S. Schifer.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.040.— e.30|6-Nº 11.797 v.30|6|65

M E L A P I S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Juan Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre el doctor Leonardo Lowey, socio de Melapis Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de marzo de 1950 bajo el número 285 al folio 338 del Libro XVII, con modificaciones inscriptas con fecha 28 de Junio de 1950, bajo el número 1103 al folio 387 del libro XVIII, con fecha 16 de Noviembre de 1951, bajo el número 2868 al folio 131 del libro XXI y con fecha 24 de Noviembre de 1955, bajo el número 3188 al folio 152 del libro XXIX, con fecha 17 de Marzo de 1960, bajo el número 500 al folio 381 del libro XXXVIII de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada y finalmente con fecha 22 de Febrero de 1963, bajo el número 242 al folio 499 del libro XLIII, por una parte, y el señor Alfredo Berens, alemán, domiciliado en la calle Melián 2110 de esta Capital Federal, por otra parte, se conviene que el Dr. Leonardo Lowey cede, vende y transfiere a su valor nominal la cuota de un mil pesos m|n. de c|l. que posee en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MELAPIS" al Sr. Alfredo Berens. El cedente declara haber recibido en pago de la mencionada cuota la suma de m$n. 1.000.— (Un mil pesos m|n. de c|l.) y que se desliga, quita y aparta de la sociedad de responsabilidad limitada "Melapis", renunciando expresamente como gerente de la mencionada sociedad; coloca además al comprador Alfredo Berens, quien acepta, en el mismo grado, lugar y prelación que en la sociedad mencionada tenía. — El socio José Santiago Gianelli, presente en este acto, da con la mencionada cesión de cuotas su expresa conformidad y conviene con el nuevo socio Alfredo Berens modificar el contrato social en la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000), dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. cada una e íntegramente suscripto por los socios en la siguiente proporción: José Santiago Gianelli cuarenta y nueve cuotas equivalentes a cuarenta y nueve mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 49.000) y el socio Alfredo Berens una cuota equivalente a Mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 1.000) aportado en bienes. — Artículo Quinto: La dirección y administración de los negocios estarán a cargo de los socios Jose Santiago Gianelli y Alfredo Berens, a quienes se designan gerentes de la sociedad y quienes, actuando indistintamente, separadamente e individualmente en tal carácter tendrán amplias facultades y el uso de la firma social, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga el objeto social, aún aquellos para los cuales el artículo 1881 de Código Civil exige poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni afianzar obligaciones a terceros. — Artículo Primero. La sociedad girará bajo la denominación "Melapis" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá asiento principal de sus operaciones y su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Belgrano 535, décimo piso "A", sin perjuicio de poder modificarlos, cuando lo considere convenientes, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, escritorios y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero, asignándoles capitales o no. — Conformes las partes con las estipulaciones precedentes, firman este convenio en el lugar y fecha indicados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: L. Lowey. — A. Berens. — S. Gianelli. — Buenos Aires, Junio 8 de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e.30|6-Nº 11.795-v.30|6|65

HIMAJUL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores María Julia del Carril de Migliore, Osvaldo Víctor Migliore, Jorge Eduardo Migliore, María Julia Migliore y Alberto Joaquín Migliore, únicos socios de "HIMAJUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1964, bajo el Nº 592, al folio 30 del libro 47, deciden de común acuerdo y con efecto retroactivo al 1º de marzo del año en curso, modificar la parte final del artículo cuarto, respecto a la distribución de resultados, fijando el veinticuatro por ciento a la señora María Julia del Carril de Migliore y el diecinueve por ciento a cada uno de los otros cuatro socios. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos: M. J. del Carril de Migliore, O. V. Migliore, J. E. Migliore, M. J. Migliore, A. J. Migliore.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 30|6 Nº 11.800 v. 30|6|65

LABORATORIO VIKING
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Inscripción de contratos de prórroga de duración de sociedad. — Miguel Lorenzo Heras por poder de Arthur Thomas Benner y Norman Brown y, Benjamín Zubiaur por poder de Marschall Dairy Laboratory Incorporated, únicos socios de "LABORATORIO VIKING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato social de 28 de noviembre de 1961, resuelven modificar la cláusula segunda de dicho contrato, mediante documento privado de 3 de junio de 1965, prorrogando su duración hasta el 30 de junio de 1975. — M. L. Heras, B. Zubiaur.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e. 30|6 Nº 11.805 v. 30|6|65

CHIARAVALLOTI Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, que por documento privado del 31 de marzo de 1965, Domingo Chiaravalloti cedió al Sr. Pascual Chiaravalloti las cuarenta cuotas de capital que poseía en "CHIARAVALLOTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando desvinculado de la sociedad. — La cesión se efectuó en la suma de cuarenta mil pesos m|l. ($ 40.000.—) y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1960.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e. 30|6 Nº 11.807 v. 30|6|65

EDICTOS JUDICIALES
N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 11 de agosto de 1964 y a partir de esa fecha queda disuelta la sociedad comercial colectiva "MARIA VALMIRA PEREZ VIUDA DE GARCIA Y COMPAÑIA". — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480. — e.30|6-Nº 11.761-v.30|6|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguente edicto: Que por escritura del 17 de mayo de 1965, ante Escribano M. Uman, Registro 406, de esta Capital, los únicos socios Moisés Pack, Salomón Aarón Geimanas y Beinisz Wegbrait, declaran disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva "PACK, GEIMANAS Y WEGBRAIT", con domicilio y asiento legal en la calle Corrientes Nos. 2490 al 2590, de la Capital Federal, con efecto retroactivo al 27 de agosto de 1964.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e.30|6 Nº 11.857 v.30|6|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 13 de mayo de 1965, pasada ante Miguel A. Saubidet, queda totalmente disuelta la sociedad colectiva "GASIBE HERMANOS", a partir del 30 de marzo del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato, y el Sr. Elías B. Gasibe se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad que se disuelve.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e.30|6 Nº 11.935 v.30|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO SANTUCCIO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.880-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS o MANUEL IGLESIAS MARQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario

$ 2.800 e 30|6 Nº 11.751 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA DI GIANO de NARETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.822 v.14|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FILGUEIRA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.723 v.14|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN GALINDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.626 v.14|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "MERLINI DE PESL, ROSA LUISA LIBERA, s|concurso civil", comunica por dos días la ampliación del estado de graduación de créditos resuelta a fs. 1304 y convoca a los acreedores para tratar autorizaciones solicitadas por el Síndico en la audiencia del 27 de julio, a las 14 horas, bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 748 del Cód. de Procs.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.120.— e.30|6-Nº 12.003-v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO PARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.816-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 12.006-v.14|7|65

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ZEME y JOSEFA LUISA o LUISA PASCUARELLI de ZEME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.638 v.14|7|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ABAD o ABAD SAGASTUME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Horacio Méndez Chavarria secretario.

$ 2.400 e.30|6 Nº 11.778 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARATE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.786 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUARINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario

$ 2.400 e.30|6 Nº 11.742 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli secretario.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.639 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA BIANCHI de MONTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.901-v.14|7|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de TORIBIA PALACIOS de PICARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.948-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TROANS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.941-v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ y DELIA RODRIGUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.847-v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.988-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.868-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO SOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.990-v.14|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID STARCZAK o STORCHAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.744 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMIANO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.666 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ALMIRON de TODARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. — e.30|6 Nº 11.762 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.667 v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.864-v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de DOMINGA RAFFO de GRILLO o DOMINGA RAFFA de GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.866-v.14|7|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monciá, secretario.
$ 2.400. e.30|6 Nº 11.732 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría, Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CABRERA de PULETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.896-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.982-v.14|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO UBERTONE. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.728 v.14|7|65

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ROM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.862-v.14|7|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE AUGUSTO GIRAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.743 v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL LAVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.686 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.30|6 Nº 11.685 v.14|7|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SPECIALE de MANTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.848-v.14|7|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HECTOR DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.849-v.14|7|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAREO JUAN ONZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.775 v.14|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica a ENRIQUE KONVICKA en el juicio "Benvenutti de Konvicka, Esther c|Konvicka, Enrique sobre divorcio", que se ha fijado en cuarenta días el plazo para producción de prueba. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 720.— e.30|6-Nº 11.937-v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SIMONELLI de GAROFALO y MARIA LUISA GAROFALO de GIARDINIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.30|6-Nº 11.867-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HORACIO BRASCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.669 v.14|7|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14 y Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CUERDA de BUGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.770 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO DI BLASI y de CARMELA o CARMEN LOMBARDO de DI BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.722 v.14|7|65

Juzgado en o Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ALBERTO RILLO, para comparecer en juicio "Mangini Rafael y otros c|Rillo Alberto y otros s|nulidad de escritura", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.30|6 Nº 11.649 v.6|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LORENZO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretaio.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.955 v.4|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a IGNACIO VARELA, para que dentro del tercero día oble el saldo de precio de compra del inmueble Rivadavia 2392 esq. Manuela Pedraza, Lanús Oeste, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 519 del Código de Procedimientos. — César G. San Miguel — Juez. — En el juicio "Rodríguez de González Regina Eusebia y otro c|Roldán Juan de Dios y otra, s|cobro hipotecario". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.680.— e.30|6-Nº 12.018-v.2|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LENTINO de SANTA COLOMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e 30|6 Nº 11.733 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELINE ISTANBULYAN o ISTANBULYAN viuda de HURMUZ o ISTANBULYAN de HURMUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.818 v.14|7|65

El doctor José Julián Carneiro, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO YRAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.963 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ANTONIO RUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.829 v.14|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.828 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.959 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.997 v.14|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DORA VERA de PAFUMI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 10.855 v.14|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|65.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LEVINTON de RABINOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.678 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARUBBI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e 30|6 Nº 11.721 v.14|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO DEL CORAZON DE JESUS CORTES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.30|6 Nº 11.760 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.958 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PIGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.983 v.14|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA STOLLAR de SUCHOMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 12.002 v.14|7|65

El Doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días que se emplaza por quince días a EDWARD POLIDI, para tomar intervención que le corresponde en la causa por nulidad de matrimonio que le sigue Beatriz Sosnik bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 80 Cód. Ptos. y 140 Ley. 1393).
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.200.— e.30|6 Nº 12.010 v.6|7|65

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MILITELLO de GRECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
2.800.— e.30|6 Nº 11.759 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO MENDEZ y doña AMADORA SISTO o SIXTO de MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.773 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISCUOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.664 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "FRANGIONI, JUAN c|PEREZ ELOINA o PEREZ MAZZA de AUDENINO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el jueves 8 de julio a las 16, el terreno sito en Esteban Echeverría, frente Camino de Cintura, lote 4, manzana 3, que mide 29 m. al N.E.; 38m34 al N.O.; 46m29 al S.E. y 30m05 al O. Superficie: 1.225,83 m.c. Desocupado. Base $ 71.409. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.30|6 Nº 11.793 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NIEMAL de COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.877 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SOLER de SAMBUCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.879 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don REYNALDO OLEZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.30.6 Nº 11.994 v.14|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO o ONOFRE SAPIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.699 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VIDAL de VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.991 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEDONIA NATALIA CARLOTA IBAÑEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.917 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ROTIROTI de LOSIGGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.902 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA OLIVETTO de CAMBARERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril diecisiete de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.999 v.14|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA RAVEGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.876 v.14|7|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO MOYANO. — Publíquense 10 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.854 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO STEFANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.840 v.14|7|65

Juzgado en los Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.633 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.870 v.14|7|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO GONZALEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.833 v.14|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.856 v.14|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NAZARIO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.996 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO JOSE SCHIAVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.784 v.14|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA INES GANNON y SANTIAGO GANNON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Francisco José Vitaco, secretario.
$ 1.200 e.30|6 Nº 11.881 v.6|7|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a ADOLFO BORMIDA, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en autos: "Limay S. C. A. c|Bormida, Adolfo s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente si así no lo hiciera. — Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. — Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Marcelo J. Achával, secretario.
$ 1.440.- e.30|6 Nº 11.748 v.2|7|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita a los herederos de don ANTONIO CALDERON y de doña PILAR CRUZ de CALDERON, para que dentro de seis días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Yavícoli, Carlos Hernán c|Corradi, Juan A. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Edictos por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.440.- e.30|6 Nº 11.747 v.2|7|65

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN BASILICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e.30|6 Nº 11.824 v.6|7|65

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días a ROGELIO ARREGUI para comparecer en juicio "Burroni de Rossi, Magdalena c|Arregui, Rogelio, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080 e.30|6 Nº 11.924 v.2|7|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERRARI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — E. de Abelia Victorica, secretario.
$ 1.200 e. 30|6 Nº 11.700 v. 6|7|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN TOUCEDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Juan Antonio García Morillo, secretario.
$ 1.400.— e.30|6-Nº 11.671-v.6|7|65

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENITO ACUÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.783-v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO ERDMAN, en la causa Nº 2716, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30|6-Nº 5.334-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SEBASTIAN, en la causa Nº 2604, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30|6-Nº 5.335-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría número 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER CURSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Artículo 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 30|6 — Nº 5.336 — v. 6|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Argós, secretaría Bergalli, Nº 13, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR FERRADAS RODRIGUEZ a comparecer en a causa Nº 2829, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.30|6-Nº 5.337-v.6|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO A. KANNT, Causa Nº 2868, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 30|6 — Nº 5.338 — v. 6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANGEL SCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, causa Nº 2853, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 30|6 — Nº 5.339 — v. 6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO GUERSCHANIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2852), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.30|6-Nº 5.340-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instr. Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO D'AGOSTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.30|6-Nº 5.341-v.6|7|65

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a LEON GROPPER y AARON GROPPER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4357, que se les sigue por el delito de falsificación de documento privado, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.30|6-Nº 5.342-v.6|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSVALDO RAMON PUENTE, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4605 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|6-Nº 5.343-v.6|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a CARLOS ALBERTO SALLAGO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4778 que por el delito de defraudación se le sigue por ante esta Secretaría Nº 146 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|6-Nº 5.344-v.6|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a RAFAEL CICALESE, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4521 que por el delito de estafa y falsificación de documento privado se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|6-Nº 5.345-v.6|7|65

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GENARO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 1381 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 1º junio de 1965. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.
e.30|6-Nº 5.346-v.6|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CAPONE a comparecer en la causa Nº 1353 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 147.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Gustavo A. Díaz Canton, secretario.

e.30|6-Nº 5.347-v.6|7|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CANTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|6-Nº 5.348-v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|6 Nº 5.349 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, at. a la autoridad y asoc. ilícita (Nº 4669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|6 Nº 5.350 v.6|7|65

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CARLOS GONZALEZ MESA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|6 Nº 5.351 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FLAVIO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|6 Nº 5.352 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERNESTO COLANERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|6 Nº 5.353 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES LLANEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria; bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.30|6 Nº 5.354 v.6|7|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BENITO RENESES, Causa Nº 4297, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.30|6 Nº 5.355 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ATILIO AGOSTA - Causa Nº 4222, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, usurpación y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.30|6 Nº 5.356 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO S. ROCCATAGLIATA - Causa Nº 4390, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.30|6 Nº 5.357 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES CASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4047, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.30|6 Nº 5.358 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN RODOLFO SOBICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4485, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.30|6 Nº 5.359 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BORROMEO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4047, que se le sigue por hurtos retierados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.30|6 Nº 5.360 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE SEGUNDO JOFRE y LUIS FRANCISCO JOFRE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4186, que se les sigue por defraudación prendaria. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.30|6 Nº 5.361 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO GERCHANIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - causa 4858, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 1º de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.30|6 Nº 5.362 v.6|7|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, REYNALDO PUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa Nº 4802, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.30|6 Nº 5.364 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HEMILCE AMELIA SCHENA de CORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa número 4836, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.30|6 Nº 5.363 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO SPANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4829, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.30|6 Nº 5.365 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treints días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODRIGUEZ y SANTIAGO OSCAR BACIGALUPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; causa Nº 4859, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.30|6 Nº 5.366 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ISAAC ABALOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4861, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.20|6 Nº 5.367 v.6|7|65

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nac. 1ª Inst. Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a DAVID NARODINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4824 que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 90 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.30|6 Nº 5.368 v.6|7|65

Art. 141 Cód. Proc. Crim., Juzg. Nac. 1ª Inst. Crim. Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a HECTOR E. CATALOGNI en la causa que se le sigue por el delito de estafa Nº 4805, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires junio 3 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.30|6 Nº 5.369 v.6|7|65

Art. 141 Cód. Proc. Crim. Juzg. Nac. 1ª Inst. Crim. de Instruc. Nº 20, Sec. 161, cita y emplaza por treinta días a MARTIN ROGELIO SALAZAR DUBOIS a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4774 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.30|6 Nº 5.370 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO HECTOR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 4686, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.

e.30|6 Nº 5.371 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARTIN SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4670 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.

e.30|6 Nº 5.372 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ASUNCION RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4674 que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.

e.30|6 Nº 5.373 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.674, que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.

e.30|6 Nº 5.374 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LOPEZ VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.675, que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.

e.30|6 Nº 5.375 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO MASSOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.681, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Oscar Jorge García, secretario.

e.30|6 Nº 5.376 v.6|7|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARIA ESCUDERO (causa 4231) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Jorge Edwin Torlasco secretario.

e.30|6 Nº 5.377 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO AUGUSTO CASTILLO (causa 4.266), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.30|6 Nº 5.278 v.6|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.226), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires 4 de junio de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.30|6 Nº 5.379 v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

JOSE OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.30|6 Nº 5.380 v.6|7|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CEGUETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Wálter Pérez, secretario.
e.30|6 Nº 5.381 v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO YUCRA QUISPE, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.160 por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 9 de junio de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.30|6. Nº 5.382. v.6|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RICARDO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6 Nº 5.383 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PECORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6. Nº 5.384. v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CRUZ y ALBERTO DOLINSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965 — Fernando Basso Craig, secretario.
e.30|6. Nº 5.385. v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6. Nº 5.386. v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRES. LEGAL de I. L. HOCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6. Nº 5.387. v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a REPRES. LEGAL de "I.F.A.R." S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|6. Nº 5.388. v.6|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO ANTONIO SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6. Nº 5.389. v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO OTERO LAMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.390 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEBOLE y GENARO TESTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.391 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALVAREZ PARAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
e.30|6 Nº 5.392 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KARITNER y MIGUEL TAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
e.30|6 Nº 5.394 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE R. LAGROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.30|6 Nº 5.395 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON F. OCAMPO SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
e.30|6 Nº 5.396 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacióndel presente a JAIME DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|6 Nº 5.393 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BARQUEV GUIRAGOSSIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|6 Nº 5.397 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 30|6 — Nº 5.398 — v. 6|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OMAR NEZZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 30|6 — Nº 5.399 — v. 6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BARLARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 30|6 — Nº 5.400 — v. 6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BENITO MERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 30|6 — Nº 5.401 — v. 6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL JELIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 30|6 — Nº 5.402 — v. 6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FIGUEIRAS GAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 30|6 — Nº 5.403 — v. 6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL IGNACIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aries, 26 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 30|6 — Nº 5.404 — v. 6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR TUTTOLOMONDO o TUTTULOMONDO o TUTTUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.30|6 Nº 5.405 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAGNONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.30|6 Nº 5.406 v.6|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES OLOMUDSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302. Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Nemesio González (h.), secretario.
e.30|6 Nº 5.407 v.6|7|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON OSVALDO VALIENTE VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin provisión de fondos, Art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.30|6 Nº 5.408 v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, cita por cinco días a PEDRO DANIEL BARIDON, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en el juicio ejecutivo que le sigue La Nación — Comisión Liq. Dec. 3.124|57, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Raúl Vicente Varela, secretario.
e.30|6 Nº 8.030 v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de HERRAMEC S.A.I.C., s|convocatoria, la nueva fecha de Junta fijada para el día 3 de agosto de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000 e.30|6 Nº 11.939 v.6|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a HORTENSIA PEREZ de CHIARANTINO y RAMON LUIS CELICO para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho en el jucio "Siemens Argentina S. A. contra Traverso Hnos., sobre Ejecución", bajo apercibimiento de continuar con los trámites de la ejecución. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.30|6-Nº 11.791-v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "NDE ROGA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y de MIGUEL RAMON FRANCO. Fíjase en treinta días desde la última publicación el plazo para presentar al síndico Mary Graciela Guillaume, Esmeralda 561, piso 12º, oficina 161, los justificativos de los créditos. Señálase el 4 de octubre de 1965, a las 13 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles haceries pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.600 e.30|6 Nº 11.861 v.6|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "SIMA SOC. IND. MADERERA S. R. L. s|quiebra", fijándose quince días para presentar al síndico Eduardo Cedale, domiciliado en Avda. A. Gallardo 194, 4º piso, B, los justificativos de créditos. — El 13 de agosto de 1965, hora 14, se celebrará la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.30|6-Nº 11.794-v.6|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "AYMARA PUBLICIDAD, de JORGE J. PIACENTINI", Síndico

Héctor Oscar Musacane, domicilio Pte. Luis Sáenz Peña 747, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.600 e.30|6 Nº 11.569 v.6|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|6 al 29|6|65.

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría 11, comunica por cinco días a los acreedores de "SALGUERO 71, SOC. RESP. LTDA.", la convocatoria de acreedores solicitada, en la que, se ha fijado el término de 25 días para presentar al síndico Srta. Amalia Carolina Odato, domiciliada en Gavilán 3793, los justificativos de crédito y que el día 9 de agosto de 1965, a las 15 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurren.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.000 e.30|6 Nº 12.017 v.6|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por ocho días que en los autos caratulados INDELTER S. R. L., su quiebra, que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, que ha resuelto señalar la audiencia a los efectos de la verificación de créditos para el día 13 de agosto de 1965, a las 14 horas, en la que informará el Síndico designado, doña María Groisman de Reisfeld, domiciliada en la calle Yerbal 6019. Los acreedores deberán remitir los antecedentes de sus créditos al Síndico, dentro de los 20 días de publicados los edictos.

Buenos Aires junio 18 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 5.440 e.30|6 Nº 11.931 v.12|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por 5 días a los acreedores de "LIGATO Y CIA. S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 30 días a contar desde la última publicación para que presenten al Síndico Erick Gabriel Vilmer, con domicilio en B. de Irigoyen 670, los títulos justificativos de sus créditos. El día 31 de agosto de 1965, a las 14 hs., se celebrará la Audiencia de Convocatoria con los acreedores que asistan, cualquiera fuere su número.

Buenos Aires de 1965. — Bs. As., 31 de mayo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000 e.30|6 Nº 11.842 v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores del BANCO DEL COMERCIO MINORISTA AGRARIO, cuyo concordato preventivo tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la siguiente propuesta de concordato extrajudicial de liquidación, habiéndose fijado un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para deducir observaciones o prestar adhesión los que aun no lo hubieren hecho, haciéndose saber que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, de la ciudad de Montevideo (calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, Montevideo). — Publicar por cinco días. — **Banco de Comercio Minorista y Agrario Propuesta de concordato extrajudicial de liquidación**

1º) El activo del Banco del Comercio Minorista será liquidado por cuenta de sus acreedores.

2º) El Banco de la República O. del Uruguay designará para ejercer las funciones de liquidador, a un Contador, quien actuará asistido por un Abogado. La personería de estos profesionales quedará acredita para actuar frente a los interesados y|o terceros por medio del documento del concordato, y testimonio del acta del Directorio del Banco República en el cual conste la designación.

3º) Pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia judicial que homologue el presente concordato, el Banco Minorista pondrá en posesión del liquidador, de todos sus bienes y desde este momento queda establecido que tendrá, y se le otorgarán, los más amplios y extensos poderes de administración y disposición, para que proceda a la liquidación del activo y al pago de las obligaciones, en la forma establecida en este concordato. — Queda asimismo autorizado para comparecer judicialmente en nombre de la masa en toda gestión que lo requiriera.

4º) Queda especialmente autorizado el liquidador para concertar en nombre de la masa, préstamos para facilitar el más proto pago a los acreedores. — Se aclara expresamente que los créditos que en ese sentido se contraten, serán créditos "de la masa" por oposición a los créditos "en la masa". — Es decir que los futuros y eventuales créditos, incluso el que conceda el Banco República y al que más adelante se hace referencia; tienen privilegio de 1er. grado y en 1er. lugar (Art. 1732 C. de Comercio).

5º) Luego de homologado el concordato, y de tomar posesión de poderes y bienes, el liquidador, se abocará el pago inmediato y total de los créditos privilegiados y con derecho real.

6º) Dentro de los dos primeros meses de la homologación, el liquidador pagará el 50 o|o a los acreedores quirografarios del Uruguay, de sus créditos actualizados (capital e intereses legales) a la fecha de la homologación del concordato de liquidación, excepción hecha de los créditos de la Banca Privada Nacional Uruguaya, del Banco de la República Oriental del Uruguay de la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina (considerada como Banco local Uruguayo a esos efectos) los que cobrarán con posterioridad, conforme al Nº 8.

7º) Luego se procederá al pago a los acreedores argentinos del porcentaje que se pueda cubrir con los créditos recuperables a cobrar en la República Argentina.

8º) El liquidador pagará a los Bancos privados uruguayos al Banco de la República O. del Uruguay, y a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina, el porcentaje correspondiente de sus créditos quirografarios, con documentos del excedente de la cartera de venta de solares a plazo (después de cobrados los tres primeros años de amortizaciones, que se destinarán a la masa general) y hasta un monto equivalente al porcentaje que cobren los demás acreedores quirografarios del Uruguay.

9º) Una vez cubiertos todos los gastos y honorarios que se hubieren devengado, regulados estos judicialmente, se efectuará el pago final a los acreedores quirografarios del Uruguay con los excedentes de la liquidación en el término máximo de 3 años.

10º) Los pagos en el Uruguay se harán en su totalidad en moneda nacional uruguaya, calculándose los créditos en moneda extranjera al tipo de cambio que regía el día del cierre del Banco, o sea el 21 de mayo de 1962.

11º) A los efectos de discriminar entre créditos uruguayos y argentinos se tomará como elemento de juicio el domicilio principal del acreedor.

12º) La liquidacin proyectada deberá hacerse en el término de 24 mesas a partir de la fecha de homologación. — Vencido dicho plazo, la cartera pendiente se pasará para su cobro y pagos a quienes indique el liquidador, sobre la base de comisión de cobranza.

13º) Los firmantes de este concordato autorizan expresamente desde ya, al profesional que desempeñe las funciones de liquidador para aceptar del Banco República un préstamo a la masa, de $ 5.500.000,00 (cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional), que será amortizable en 3 años, con intereses del 8 o|o (ocho por ciento), anual, (al que hace referencia el Acta Nº 14.318), del Directorio del Banco República y con las condiciones y cláusulas complementarias que establezca el Banco de la República en su oportunidad.

14º) Queda entendido que los acreedores con domicilio principal en la Argentina al suscribir y aceptar este concordato, dar poder expreso, a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina para representarlos en la o las reuniones de acreedores que procedan, así como para solicitar la homologación del concordato en nombre y representación de los mismos. Asimismo las partes —deudor y acreedores— aceptan como suficiente a todos esos efectos, la certificación (de firmas y personerías, de quienes firmen por esos acreedores argentinos) que efectúe el Banco de la Nación Argentina en una vía del documento de concordato de liquidación. — Firmado: José Tomás Pereira. — Actuario.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 31.600.— e.30|6 Nº 11.759 v.6|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Alejandro Elguera Belgrano, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, se cita, llama y emplaza a CARLOS GUTIERREZ, para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8439 B, caratulada Gutiérrez Carlos s|malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado. — La Plata, junio 14 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.

e.30|6 Nº 5.400 v.6|7|65

SAN NICOLAS

Nº 3

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por siete días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SANTIAGO BORGONOVO, ELVIO RAUL DENTESANO y ERIC GUILLERMO COWES para que comparezcan a estar en derecho en la causa que se le sigue "Fisco Nacional (Ministerio de Educación y Justicia) c|Mosettig, Luciano y|o Arberaz, Fernando Benito y otros por expropiación", bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y seguírsele el juicio en tal carácter, nombrándose al Defensor de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 14 de junio de 1965. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

e.30|6 Nº 5.410 v.6|7|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "COSTA PASCUAL y otros c|TORRES PEDRO I. s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Caseros, Pdo. 3 de Febrero, calle Puán 23, Pcia. Bs. Aires, sup. 400 mc. — Base $ 281.250, contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.600.— e.30|6 Nº 11.888 v.6|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nro. 7, secretaría Nro. 13, comunica por dos días en autos "JANZEN de LASSALLE JULIETA c| LASSALLE MARIANO s|alimentos" que el martillero Miguel Angel Barberis, el día 15 de julio a las 15 horas, rematará sin base, en el local de Moreno 1441, cinco cuotas sociales de $ 1.000 m|n. cada una, que corresponden a don Mariano Lassalle en la sociedad "Mariano Lassalle y Cía.", sociedad en comandita por acciones y que representa el 5 o|o del capital solidario fijado. Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Agusto César Belluscio, secretario.

$ 1.280.— e.30|6 Nº 11.850 v.1º|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "PIÑEIRO JOSE y otra c|LOUPIAS LUIS C., Hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo a las 15,30 hs., el inmueble Moliere 2511, Capital; mide 12m12 frente NE. por 12m56 de fondo. — Base $ 693.638, contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.600.— e.30|6 Nº 11.893 v.6|7|65

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ARZENO JUAN y otro c|ZELLER CARLOS y otro s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz con domicilio en Suipacha 1071, 32-1806, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap., el día miércoles 7 de Julio de 1965 a las 14 Hs. la finca de la calle Martiniano Leguizamón Nº 1057, entre las de Acassuso y Ercilia, edificada en un lote que mide 8.66 x 40 mts., al contado y en la base de $ 380.000 m|n.

La cláusula sexta del contrato hipotecario prohibe a los demandados alquilar total o parcialmente el inmueble hipotecado sin autorización escrita dada por los acreedores, quienes han manifestado a S.S. no haber otorgado autorización alguna. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.200.— e.30|6 Nº 11.957 v.6|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "VELCOFF ELIAS R. c|GORNSTEIN M. y otros s|ejec. hip." que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de julio próximo a las 15,30 hs., el departamento unidad func. Nº 3 del 1º piso de la finca Av. Díaz Vélez 3754|56|58, Capital; sup. func. total 56,75 ms. cs., porc. 1,66 o|o. No constan en autos las deudas por expensas comunes. — Base $ 417.625, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio veintiuno (21) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200.— e.30|6 Nº 11.885 v.6|7|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Sec. Nº 45, hace saber por 5 días en autos "LOPEZ, MANUEL c|ALVARENGA RAMOS" S.C| Ejec. que el martillero José V. Menceyra, el día 11 de julio, próx. a las 16 hs., rematará s|la misma la Unidad Nº 2 del inmueble sito en la Cap. Fed., calle T. Vilardebó 2945, con sup. propia de 204 m. 40. Base $ 295.000. Seña 8 %. Com. 3 %. La cláusula 3ª del contrato de mutuo dice: El deudor no podrá arrendar la unidad que hipoteca, sin consentimiento previo y escrito del acreedor. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.000.— e.30|6-Nº 11.647-v.6|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "SPINELLI COSME Y COSIMO; STRAFACE de SPINELLI GRACIA y SPINELLI JUAN FRANCISCO s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble San Luis 3025| 27, Capital; en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 8m66 frente S., 38m90 costado E., 26m76 costado O., a cuya terminación se miden al O., 8m66 y de ahí al N. 16m28 hasta el contrafrente que mide 18m004. — Base $ 871.333 contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600.— e.30|6 Nº 11.887 v.6|7|65

Nº 26

JUDICIAL: El Juzgado Civil número 26, Secretaría 51, hace saber por cinco días en Autos "BENTOLILA, YEHUDA LEON contra CORREA, ROSA CLARA", ejecución hipotecaria, que el martillero don Manuel Giménez, procederá a rematar el día 6 de julio, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Independencia 3345, de esta Capital, un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "La Lomita", en la localidad de San Antonio de Padua, esquina 11 de Noviembre y Pueyrredón, designado con el número cinco de la manzana "I", con una superficie de 1.848,99 mts2. Base: $ 1.065.606. Contado: Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600 e.30|6 Nº 11.799 v.6|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, comunica por cinco días en el juicio "QUESADA de DUBOURG ALICIA RAFAELA c|ANDRES ROBERTO L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A.C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de julio próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 15 del 3º piso de la finca Avda. Belgrano 766|68|74|76, Capital; sup. prop. 161,97 ms. cs., porc. 2.43 o|o. Base $ 1.400.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires junio 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.30|6 Nº 11.886 v.6|7|65

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil número 30, Secretaría número 60, comunica por cinco días en autos: "JEDREICICH C. E.I. SOC. EN COM. POR ACC. contra SOMARUGA EDUARDO L. S. sobre ejecución hipotecaria", que el mar-

tillero Miguel Angel Murga, con oficinas en Rivadavia 7091, rematará en las oficinas de Tucumán 657, el 16 de julio de 1965, a las 15 horas, el inmueble de la calle Patricios 38|40 edificado en un terreno de 173,40 m2. con la base de m$n. 450.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o. En el estado de ocupación que se encuentre.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.30|6 Nº 11.696 v.6|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, Secretaría del Escribano Bruno C. Quintana, comunica por cinco días en el juicio "MEJUTO DELFINO c|BOSCO ALBERTO y otro s|cobro de alquileres", que la martillera señorita Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital el inmueble ubicado en el Partido de Morón, designado como lote 7 de la manzana F. calle "A", hoy La Piedad, entre las de Abril y C. J. Ratti, hoy entre las de Intendente Ratti y N. Oroño, que es parte de la fracción 2 del plano primitivo del paraje Ituzaingó, cuya ubicación catastral es Circunscripción V, Sección L, Manzana 387, Parcela 23 mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie 300 m2. Linda al N.O. con la calle "A" hoy La Piedad, al N.E. con lote 6, al S.E. con J.J.I. y R. Leonardo y al S.O. con lote 8. Base $ 83.200 m|n. Seña 10 o.o. Comisión 3 o|o. Al contado. Informes: Tucumán Nº 1531, Cap. 40-7153 |9420. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 5.200 e.30|6 Nº 11.929 v.6|7|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio "BRENTA RONCORONI Y CIA. c| DULCE JORGE s|Ej.", que el martillero Héctor Américo Fazzi, Azcuénaga 1753, Cap. Fed., T. E. 84-2926, subastará el día 2 de julio de 1965, a las 16 horas, en San José 1754|56, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de coser, marca "Lynn", a pedal, Nº R 23674, funcionando. — Al contado. — Sin Base. — En efectivo y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.120. e.30|6. — Nº 12.020 v.1º|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 8, comunica por dos días en los autos "SLEMENSON HECTOR B. c|BATTAGLIA ANDRES EDMUNDO s| ejecutivo" que el martillero Irma I. M. de Páez rematará el viernes 2 de Julio de 1965, a las 17,30 horas, en Moreno 1441, Capital, sin base y al mejor postor: una motoneta marca Legnano, con motor Garelli, industria Italiana, patente provisoria Nº 72612, Prov. de Buenos Aires, rodado 300-12, con farol, CEV Nº 105, con cuentakilómetros. Una historia Universal de 11 tomos, nueva, de César Cantú, editorial Sopena, edición 1960. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.440.- e.30|6 Nº 11.753 v.1º|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en juicio: "COMPAÑIA EDITORIAL ESPASA CALPE ARGENTINA S.A. c|RIVAS RAMON s|ejecutivo", que el martillero Héctor Américo Fazzi, Azcuénaga 1753 Capital, T.E. 84|2926 subastará el día 2 de julio de 1965, a las 15 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: una balanza tipo reloj marca "Trebol" con plato de 20 kgs. Nº 5040, Industria Argentina. Al contado. Sin base. En efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Marcelo Jesús Achával secretario.
$ 1.120 e.30|6 Nº 12.022 v.1º|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio MESSINA JOSE c|MONTENEGRO JUAN CARLOS s|ejec. prendaria" que el martillero Carlos M. Páez rematará en la calle Moreno 1441, el viernes 2 de Julio de 1965, a las 17,30 horas: Una heladera eléctrica marca Eslabón de Lujo, modelo 1007, Nº 14-11344, completamente equipada, con la base $ 8.750 m|n. Al contado. Comisión 30 o|o. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.040.- e.30|6 Nº 11.752 v.1º|7|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTIAGO MARIO FERRARIS s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el día 14 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nro. 272084, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 12.500. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.701 v. 2|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR GOMEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el día 14 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nro. 705571, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 13.500. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.702 v. 2|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO HORACIO AROCENA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el día 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 187607, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 19.200. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.703 v. 2|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDO SANTOS AGUIRRE s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el día 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 191491, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 16.250. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.709 v. 2|7|65

Nº 17

Luis E. de la Lastra, orden Juzgado Paz 17, autos "A.C.I.F. c|MEDINA RAFAEL y otro s|desalojo", rematará sin base, contado y mejor postor, día 2 de julio, 17 horas, Bernardo Irigoyen 645; escritorio metal; 2 armarios metálicos; living; sofá y sillones; máquina de escribir Remington; 2 mesas metálicas; 2 ficheros metálicos; percha metálica; 13 tapas biblioratos; lámpara de mesa; exterminador de fuego; 7 chapas patente automóviles; 15 libros varios; 4 sillas hierra. Comisión 10 o|o. Publíquese un día.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 600 e.30|6 Nº 11.931 v.30|6|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUCIA DEL VALLE GIMENEZ de ROMERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nro. 242281, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 8.580. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.040 e. 30|6 Nº 11.715 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| HECTOR ADRIAN PIÑON s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nro. 47.292, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 19.992. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.040.— e.30|6-Nº 11.716-v.1º|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nro. 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CASIMIRO LUDOVICO DOMINGUEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 14 de julio hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 138464, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 12.050. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.040.— e.30|6 Nº 11.717 v.1º|7|65.

Juzgado Nacional de Paz Nro. 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| HECTOR MARTIN ARCURI s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 154046, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 9.240. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$. 1.040.— e.30|6 Nº 11.713 v.1º|7|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AMERICO ORLANDO QUINTANA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 0159944, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.945.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560.— e.30|6-Nº 11.712-v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HUMBERTO FLORENCIO ANDRADA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nro. 77919, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 22.680.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.30|6-Nº 11.720-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA S. A. c|JULIO CACERES s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrico, marca Siam, modelo 90, Nro. 196194, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 28.840.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenoes Aires, 16 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560.— e.30|6-Nº 11.705-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO MENENDEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 43.789, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 21.528. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Guillermo I. Céspedes, secretario.
$ 1.560.— e.30|6-Nº 11.714-v.2|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "ESTABLECIMIENTO MUSICAL NEUMANN S.R.L. c|HERON WILLIAM ENRIQUE y otro Ej. Prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Avda. Rivadavia 2545, 2º piso, el lunes 12 de julio a las 11, un aparato tocadiscos marca Ken-Brown Nº 3569, modelo audio-rama Estereo, que se exhibe en Maipú 235 y se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 12.430, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 21 de junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680 e.30|6 Nº 11.860 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "PATIÑO CARMEN contra SCHVINDLERMAN MARCOS s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en el local Nº 5 de Talcahuano 68, piso 1º el día Viernes 2 de julio, a las 17 horas: Máquina de calcular eléctrica marca "Victor" número 238.679, que se exhibe en dicho lugar y una caja de hierro marca "Fortaleza" de una puerta, con seguro circular y manija ídem de más o menos 1.50x0.60x0.60 que se encuentra en exhibición en la calle Bernardo de Irigoyen 553. Venta sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeta la subasta a la aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.825 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "ALL MOTOR, S. A. c/BRINDISI JOSE M., s|ej. pr.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 julio próximo, hora 10.30, en Moreno 1441, rematará: Un automóvil N. S. U. Prins, año 1960, 2/p., motor Nº 4117665, Pat. año 1963, Nº 655033, Capital Federal. Base m$n. 113.674. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe: Cabrera 5228. El rodado se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.680. — e.30|6 Nº 12.004 v.2|7|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio MORENO y CINELLI S. R. L. c|CABRERA MARIA E. y otra s|ejec. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 julio, hs. 10,30, en J. A. P. de Melo 2115, donde se exhibe, rematará un automotor Isard T-700, sedan 2|p., año 1960, mot. Nº x70-027948x, Pat. año 1963, Nº 333.034. — Base m$n. 93.164,50. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.774 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, comunica por tres días en autos CATYDAN S. C. A. c|GARCIA, JUAN ANTONIO y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 19 de julio a las 10.30 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe un colectivo Chevrolet, 1947, motor Perkins Nro. 3171823, 83 C. V.. — Base: $ 174.000. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco N. Bosch, secretario.
$ 1.560.— e. 30|6 Nº 11.694 v. 2|7|65.

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días, en los autos "FERNANDEZ JUAN R. c/MIGUEL R. SERRA y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará, el día 12 de julio de 1965, a las 9.50 horas, en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5836, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor marca Rastrojero RD, modelo 1955, tipo pick-up, motor Borgward Nº 857396, serie Nº 6219, chasis número 30772, patente Nº 722479, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 60.919,50 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160. — e.30|6 Nº 11.897 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio ISARD ARGENTINA S.A.I.C. y F. c|BERLANGA GARCIA NORBERTO F. s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 de julio, hs. 9.30, en Vélez Sarsfield 1889, donde se exhibe rematará un automóvil Isard Royal T-700, año 1961, 2 puertas, motor número 70x064181, chasis Nº 60-7323. — Base m$n. 28.977. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.560.— e. 30|6 Nº 11.776 v. 2|7|65.

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "CASA DANLAB, su quiebra", que el martillero Aníbal Ircio, rematará, en la calle Vera 394, el 3 de julio, hora 10, los bienes de esta quiebra, consistentes en estantería de pino, cajas de cartón para camisas y pañuelos y mostradores, que se exhiben en el citado local, de 9 a 11 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, junio 2[illegible] de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.320. — e.30|6 Nº 11.973 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en autos "TRANSCO BAIRES, S. R. L. c/ MICRO OMNIBUS MITRE, S. R. L., s/ ejecución prendaria", que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará, el día 10 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital, donde se exhibe: El colectivo Chevrolet 1951, patente 603-569, motor Nº DGT 1106, con la base de $ 56.550. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920. — e.30|6 Nº 11.993 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "COLOMBO PORETTI ELMO c|LUIS G. GIACOMINO, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el día domingo 11 de julio 1965, horas 11.30; un inmueble ubicado en esta Cap. Fed., con frente al Pasaje El Hornero Nº 534, que mide 8m.66 de frente O., por 12 metros 50 de fondo, en cada uno de s|costados, o lo poco más o menos que resulte entre muros o medianeras. — Base $ 166.666,66 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o; más infs. en autos.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.400. e.30|6. — Nº 11.739 v.6|7|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en juicio "CAÑELLAS, MATILDE A. c/DI BELLA de CANARIO, JOSEFA, s/ejecución prendaria", que el martillero don Jorge Luis Rubinstein, rematará, en Rivadavia 7791, donde se exhibe, el día 5 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Buick, modelo año 1938, tipo 8S, motor Nº 93458179, con patente de la Capital Federal Nº 102333, del año 1964, destinado a uso particular. Base, pesos moneda nacional 36.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo y al contado. El lote se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.040. — e.30|6 Nº 11.974 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c|CABARITI MIGUEL y otros, s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 julio próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 c.c., año 1961, motor número 3-25633, Bastidor Nº 06.780. — Base m$n. 29.075. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.772 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|OTEIZA, ROBERTO S., s|ejecutivo", que el martillero don José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º piso, Of. 2, el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica, marca "Egert", modelo E| Y50, Nº 1965, y una heladera eléctrica, marca "Egert", modelo E|C130, número 1964, ambas completamente equipadas y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhiben en Hernán Cortés 154, Avellaneda. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base $ 130.000. — Seña de práctica.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160. e.30|6. — Nº 11.635 v.2|7|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en los autos: "KAUFMANN ENRIQUE O. c| JUAN C. DEL VALLE y otro s Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 12 de julio de 1965, a las 9,40 horas, en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5836 donde se exhibe, un automotor usado marca Rastrojero RD, modelo año 1954, tipo pick-up, motor marca Borward Nº 861102, serie Nº 7154, chasis Nº 31365, patente Nº 723113, de la Capital Federal, del año 1963, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: pesos 74.568, m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.895 v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días en los autos: "PEREYRA LUIS S. c|RUBEN GILBURT s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 12 de julio de 1965, a las 9,30 horas, en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5836, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado marca Hudson, modelo 1940, motor número 4077189 patente de la Capital Federal Nº 430272, del año 1963, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 37.700 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040 e.30|6 Nº 11.890 v.2|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO OLAZAGASTI, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194826, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 30.095. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.706 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CELIA MARTINA RAMIREZ de LEIVA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 836688, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.305. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.707 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SILVEIRA HASSAN de CISNEROS, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso, "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 202081, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base pesos 33.750. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560. e.30|6. — Nº 11.708 v.2|7|65

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría autorizante, se hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "GIAIMO VICTOR s|quiebra", el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna, subastará el día 5 de julio, a las 10 horas, en la calle Moreno 1270, piso 2, Capital, donde se exhiben: muebles de escritorio, mostradores, mámpara, cortinas, etc., s|n base. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos Juan Neumann secretario.
$ 880 e.30|6 Nº 11.821 v.1|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S A., c|AGNES ULRICH de OXLEY, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 14 de julio, hora 16,10 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 143.399, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.620. Al contado. Comisión 10 o'o.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.30|6 Nº 11.713 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|FRANCISCO RUSSO, s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 14 de julio, hora 16,05, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 2220, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 37.402. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560 e.30|6 Nº 11.711 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos FITTIPALDI CARLOS A., c|KATZ LEON, s|ejecución, el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 833235) rematará el día 12 de julio de 1965 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad de la calle General Urquiza 2024 esquina Brasil 3092, 3098 y 3100 con 8,443 metros de frente a General Urquiza; 16,45 sobre Brasil y 16,23 por el lado Sud; inscripta en el Reg. de la Propiedad Tomo 1470 zona Sud, Folio 252, finca 6.100; con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 443.333,35. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000 e.30|6 Nº 11.663 v.6|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de DUNCAL S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de julio de 1962. Síndico: Cont. Alejandro González, domicilio Uruguay Nº 16, 4º piso, Of. 48, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de agosto de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerlo pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800 e.30|6 Nº 11.806 v.6|7|65

Nº 10

Juzg. Nac. Comercio, Nº 10, Sec. 20, comunica por 3 días en autos: "DISCOTT TEJIDOS S. A. s|quiebra", que el martillero J. J. Caseros de Urquiza, rematará el 3 de julio 1965, a h. 9, en Bernardo de Irigoyen 553, Cap., los bienes de la fallida, inventariados a fs. 101|102 y que se exhiben de 9 a 13 en Méjico 1040, Sala 1, a saber: 13.500 madejas de lana aprox., diversos colores y tipos; 200 piezas de telas diversos tipos, colores y tamaños. Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800 e.30|6 Nº 11.903 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "ROMBOLA ANTONIO c|S.A.D.E. G.A. SOC. en COM. s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Aconquija esq. Pepirí (frentes N. y E.) Capital: superficie 154,7466 ms. cs., base $ 554.960, contado. 8 o|o. seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.600 e.30|6 Nº 11.889 v.6|7|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|LINEA DE MICROOMNIBUS Nº 221 y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 12 de julio de 1965, a las 10 hs. en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra, un chasis marca Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, número: T—4728—12, motor diesel de seis cilindros número: 3D|05275 de 97 CV., carrozado como colectivo, usado. — Se exhibe en la Avda. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado, sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 667.600. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.280. e.30|6. Nº 11.855. v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a DAVID CAUCHANER para comparecer en juicio en los autos caratulados "Fuloil, S. A. c|Cauchaner, David y Otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.000. — e.30|6-Nº 11.781-v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL RODRIGUEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do p. "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 194.434, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 23.487. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. — e 30|6-Nº 11.710-v.2|7|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "GUZMAN Y CIA. S.R.L. c|BAWER BOLESLAO s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe el 11 de Julio, a las 10 hs.: Heladera eléctrica comercial tipo mostrador 4 puertas marca aG modelo C.V.L.300 Nº 715 equipada. — Base $ 70.074,50 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entregará una vez que sea aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. P.) — Buenos Aires, 23 de junio 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. e.30|6. Nº 11.911. v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en autos TRANSCO BAIRES S.R.L. c|MICRO OMNIBUS SUR — LINEA 60 S. A. y LUIS BALLESTER s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 12 de Julio de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Avda. Montes de Oca 1147, Cap., donde se exhibe el colectivo Bedford 1957, Motor Nº 3253495 Perkins, Patente Nº 739.531, con la base de $ 312.500.— Comisión 10 o|o, seña 30 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, 21 junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920. e.30|6. Nº 11.992. v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c| FERREIRA ANTONIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 5 de julio de 1965, a las 10 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Bedford, modelo año 1957, con motor Nº D4|5|6—1—10630, usado. — Base m$n. 287.800.—. Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920. e.30|6. Nº 11.927. v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c| BRAVO OSCAR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi rematará el 5 de julio de 1965, a las 9 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo año 1954, con motor Nº OM.312915.45.11030, usado. — Base m$n. 238.000.—. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación Judicial. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920. e.30|6. Nº 11.930. v.2|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S.R.L. c| FRATTINI RAUL s|Ejec. prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 5 de julio de 1965, a las 9,30 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Ford Thames, modelo año 1960, con motor Nº S—161542, usado, en el estado en que se encuentra. — Base $ 343.750. Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. (Art. 520 C. de Pts.). — Buenos Aires, Junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920. e.30|6. Nº 11.928. v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en autos "SOSNIK NAUM c|PATRIGNONI HUMBERTO VICTOR s|ejecutivo", que el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 33-3235), rematará el día 7 de julio de 1965, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, la propiedad de la calle Conesa entre Alvear y Avellaneda de la localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia Buenos Aires, lotes 11 y 12 de la manzana A, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección H, manzana 381, Parcelas 5 y 6, inscripta en el Reg. de la Propiedad de La Plata bajo el Nº 5115|62; con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Al contado, base $ 553.800. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento en dinero efectivo.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000. — e.30|6-Nº 11.665-v.6|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por tres días en los autos: "KAUFMANN ENRIQUE O. c| CARLOS E. SOSA y otro, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 12 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la

calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5836, donde se exhibe, un Jeep, marca Willys, modelo año 1947, motor número 413.908, patente de la Prov. de Buenos Aires, Nº 376-581, del año 1964, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base $ 40.602 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.30|6. — Nº 11.894 v.2|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "FLUVI-MAR" S.A.T.C.I. y F. c|RODRIGUEZ YAÑEZ ANTONIO, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 12 de julio, a las 10 horas, en el local Av. Cabildo 174, donde se exhibe, un automotor "Renault" I.K.A., modelo D.A.-IV, año 1963, motor Nº 2024281, Serie Nº 36131-01648, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.074.139, carrocería 1646, tipo "Dauphine". — Venta al contado. — Base $ 324.816 moneda nacional, facúltase al martillero actuante para que en la supuesta falta de postor en la base fijada y luego de una espera de media hora saque a la venta el mismo bien con la base del 50 o|o de la suma indicada, es decir $ 162.408 moneda nacional. — La Unidad se vende en el estado en que se encuentra y se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. Art. 520 del C. de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires junio 23 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.240. e.30|6. — Nº 11.878 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RUBEN CARLOS AMBROSSI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 50860, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 26.800. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.040. — e.30|6-Nº 11.719-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCISCO M. BOZZOLA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 14 de julio, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188277, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 32.535. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. — e.30|6 Nº 11.704 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "AGUEROTAMBOR S.A.C. c|METALAM S.A.C.I. y F., s|ejecución prendaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la calle Agüero Nº 3351, de Avellaneda, Prov. Bs. Aires, donde se exhiben, el día miércoles 14 de julio, a las 11 horas, las siguientes máquinas: una desaboliadora de tambores abiertos, marca Richmond, Nº B.R.-231-6|60, con motor acoplado "Master", Nº H.S. 55771, de 3 c.v.; una cortadora de tapas para tambores de hierro, marca "Richmond", Nº [illegible], con motorreductor acoplado "Master", número H.S.5572, de 3 c.v.; una máquina automática para hacer rebordes en tambores abiertos, marca "Richmond", número C. E. 193-6|60, con motorreductor acoplado "Master", Nº H.S.47958, de 5 c.v.; una cabina metálica para pintar, marca "Lowe", Nº 2782, que mide: 160 x 230 x 200 cmts., teniendo como accesorios mesas giratorias y equipadas con dos equipos para pintar, mediante aire comprimido, marca "Alemite" y accionada con motor eléctrico U.S., Motor Nº 2985096, de 1,5 c.v., (los equipos son Nros. 160 y 161), y un precalentador a gas, marca "Lowe", para precalentar tambores metálicos, de 200 litros capacidad por aplicación directa de llama sobre los tambores, que giran continuamente, accionado con motor eléctrico, de c.a.t.220|380 volts, marca "The Lovis Allis Co.", Nº 2706676, de 3|4 c.v. y motor eléctrico c.a.t. 220|380 volts., "U.S. Motor", Nº 2955647, de 1|3 c.v. y un dispositivo elevador de tambores "Lowe", Nº 2783, con funcionamiento a aire comprimido. — Base de venta $ 6.000.000. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 5.160. e.30|6. — Nº 11.819 v.2|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "MIGUEL MUÑOZ, S.R.L. c|GALMARINI y ALVAREZ, S.R.L. s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán, en Florida 239, el jueves 8 de julio a las 16 horas, las propiedades sitas en Cap. Fed. 1º) Sarmiento 1571-73 edificada en terreno de 7m794 por 47m63. — Se vende en estado de ocupación que se encuentra. — Base $ 2.150.963. — El precio de compra deberá pagarse al contado hasta pesos 4.486.355; el saldo de esta suma se pagará en cuatro cuotas semestrales con el 1 por ciento interés mensual reservándose el ejecutado el derecho de designar escribano ya que en garantía del saldo de precio se otorgará escritura de hipoteca. — 2º) Díaz Vélez 4063-67; edificada terreno de 9m37 frente por 36m46 y 36m80 costado y 9m37 contrafrente. — Se vende en estado de ocupación que se encuentra. — Base pesos 1.321.000. — Se suspenderá el remate de la segunda si de la venta de la primera se obtiene la suma de $ 4.486.355 correspondiente al monto de la liquidación practicada en autos con el 20 por ciento que el suscripto presupuesta provisoriamente para responder por intereses y costas. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 6.600. — e.30|6-Nº 11.796-v.9|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, comunica por cinco días que en el juicio que PILLERI, MARIO GUILLERMO c|MARENAN, SOCIEDAD EN COMANDITA, s|salarios", que el martillero Tomás Cayetano González, rematará en su salón de ventas, sito en la calle Cangallo 2384, de Buenos Aires, el día miércoles 4 de agosto de 1965, a las 14.30 horas, lo siguiente: un remolcador denominado "Jamboree", matrícula 4397, hundido en aguas del Riachuelo, a la altura de la calle Pedro de Mendoza y Patricios, desde el 10 de febrero de 1964. En el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta del comprador su reflotamiento, de acuerdo a las exigencias de la Prefectura Nacional Marítima. — Base m$n. 96.666. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge Fernández Salgado, secretario.

$ 4.400. e.30|6. — Nº 11.936 v.6|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCOS
S. C. P. A.

Convócase en Segunda Convocatoria a los señores Accionistas de Arcos, Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de julio, a las 11 horas, en Lavalle 1430, 8º piso de esta Ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación de la Sociedad.

2º Aumento del capital accionario.

3º Autorización al socio colectivo para elevar a escritura pública la resolución de la Asamblea.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.040 e. 30|6 Nº 11.690 v. 2|7|65

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SIAM DI TELLA LTDA.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con el artículo Nº 43 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Talleres Perdriel S.A., sito en la calle Perdriel Nº 1859, Capital Federal (altura 1800 de la Av. Vélez Sársfield), el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Transferencia a Previsión Facultativa del resultado del Ejercicio.

3º Modificación Art. 13 de los Estatutos Sociales (afiliación ex-empleados).

4º Modificación del monto del subsidio por fallecimiento.

5º Elección de autoridades.

6º Designación de dos afiliados que no sean integrantes de la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio de 1965. — La Comisión Directiva.

$ 528.— e.30|6 Nº 11.954 v.2|7|65

ALL MOTOR S.A.C.I.F.
Nº 10.430
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social Callao 1699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|6 Nº 11.892 v.6|7|65

AUTOMOTORES POMPEYA
S. A. F. I. C. I.
Registro Nº 15.182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 10 de julio de 1965, a las 12 horas, en Centenera 2902 Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.30|6 Nº 11.662 v.6|7|65

"B"

BURBAN ARGENTINA
Sociedad Anónima. Com. Ind. Fin. Inm. Agr.
Expediente Nº 14.255
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 1965, a las 18 horas, en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firme el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el Boleto de Entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 7.400 e.30|6 Nº 11.259 v.7|7|65

"C"

CAMARA DE IMPORTADORES MINORISTAS DE RELOJERIAS Y AFINES
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 16 horas, en Perú 1, Piso 3ro. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de miembros de la Comisión Directiva, y elección de los mismos, elección del Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 160.— e.30|6 Nº 12.016 v.30|6|65

CITWAR, BLEJER Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.666
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1965, hora 10, local Libertad 243, Of. 3, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Retribución Directores y Síndico excediendo porcentaje 25 o|o utilidades del ejercicio.

3º Designación Directores y Síndico.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.30|6 Nº 11.025 v.6|7|65

COIMPA
S. A. C. I.
Expediente Nº 14.037

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1965, a las 17 horas, en Alvarez Thomas 1386, Dto. B, Capital, para tratar:

1º Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Ratificación nombramiento directores.

3º Elegir Síndicos, designar dos asambleistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|6 Nº 11.113 v. 6|7|65

CAMPICHUELO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
(Expediente Nº 11.488)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Lambaré 948, 5to. P., Dpto. P., Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|1964.

2º Nombramiento de un síndico ad hoc para el ejercicio 31|12|1964.

3º Determinación del número de directores y elección de nuevos miembros.

4º Aumento de Capital autorizado (Decreto 852|55).

5º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|6 Nº 11.730 v.6|7|65

"F"

FRANCISCO P. VIGGIANI E HIJOS
S.A.I.C.F. e I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1965 a las 15 horas, a realizarse en el local de la calle Centenera Nº 1671 de la Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los actuales que vencen en sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|6 Nº 11.940 v.6|7|65

F. A. D. E. P.
Federación Argentina de Entidades Deportivas de Pesca
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a las disposiciones del Art. 28 del estatuto, se convoca a las entidades afiliadas a esta Federación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en el local del Club de Pescadores (Avda. Costanera Norte, frente al Aeroparque), a los fines de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de afiliaciones otorgadas durante el ejercicio, de acuerdo al Art. 6º del estatuto.

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ingresos y egresos, inventario e informe del revisor de cuentas.

3º Elección de ocho consejeros titulares por dos años, en reemplazo de Pedro J. Segura, Roberto J. Varela, Gustavo A. Erdmann, Arnoldo Goldenberg, José Llauró, José L. Pérez, Alfredo Scheider y Carlos Selva Andrade. Un consejero titular por un año, en reemplazo de José O. Borel, que renunció; dos vocales suplentes por dos años, en reemplazo de Apolo Premoli López y Roberto Ramos; un vocal suplente por un año, en reemplazo de Adolfo Tomabino, que renunció. Un revisor de cuentas titular y un suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Pablo N. Valle y Víctor Pizarro.

4º Designación de dos delegados para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arturo Nieva Woodgate, presidente. — Roberto J. Varela, secretario general.

$ 1.520.— e.30|6-Nº 12.000-v.6|7|65

"G"

G A B E C A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.995
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1964;

3º Consideración de la retribución asignada al Director Ejecutivo;

4º Elección de un Director titular; Síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 7.200.— e.30|6-Nº 10.846-v.6|7|65

GARDEN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
(Nº 14.538)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de julio de 1965, a las 9, en Charcas 2854, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc";

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 1962, 1963 y 1964;

3º Nombramiento de Directorio y Sindicatura;

4º Ratificación del domicilio legal social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|6-Nº 10.863-v.6|7|65

"H"

HUSA S.A.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8|7|65, a las 9 horas, en Corrientes 1372|86, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y su remuneración. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|6 Nº 12.021 v.6|7|65

"I"

I N C L A
Industrial, Comercial e Inmobiliaria S. A.
Nº de Registro 5.644|59

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 1965, a las 13.30 horas, en Zapiola 4525, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Análisis de lo actuado referente al aumento de capital;

3º Designación de nuevos directores;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|6-Nº 11.672-v.6|7|65

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964;

2º Fijación del número de Directores y su designación;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.651-v.6|7|65

"K"

K R Y S & C I A.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 10.013

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 1965, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores. — El Directorio.

$ 2.900.— e.30|6-Nº 12.010-v.6|7|65

"L"

LIVORE S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 1965, a las 10 horas, en Lavalleja Nº 1062, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. Comercio, ejercicio 31|12|1964;

2º Remuneración Directores y Síndico;

3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|6-Nº 11.660-v.6|7|65

L U C A N I A S. A.
Nº de inscripción 8254

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de julio de 1964, a las 19 horas, en San Martín 679, para tratar el siguiente ,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Modificación del Art. 15, inc. b) del estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|6-Nº 11.838-v.6|7|65

LA BASKONIA S. A. F. I. C.
Expte. Nº 9041

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, que se realizará el día 7 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social de la calle Pergamino números 2951|67, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y de la sindicatura.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|6-Nº 11.834-v.2|7|65

"M"

MAITINI Y SINAI
S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 11.664

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria el día 10 de julio de 1965, a las 10,30 horas en Santiago del Estero 371 para tratar:

1º Documentos art. 347 del C. C. por el ejercicio 15|3|65;

2º Distribución de utilidades:

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e 30|6-Nº 11.192 v.6|7|65

MUNDUS MADERAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1965, a las 9 horas, San Blas 1739, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social en sus artículos sexto y séptimo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|6-Nº 11.987-v.2|7|65

"P"

PEDRO MEMI E HIJOS
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de julio de 1965, a las nueve horas, en el local situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4º Elección del síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.30|6 Nº 11.628 v.6|7|65

PEDRO MEMI E HIJOS
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 1965 a las trece horas, en el local situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Dejar sin efecto las modificaciones introducidas a los estatutos sociales por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1963, que a la fecha no han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Disolución y liquidación total de la sociedad, de conformidad a las previsiones del Art. 44 de los Estatutos Sociales.

4º Designación de liquidadores y determinación de sus atribuciones y remuneraciones. (Art. 44 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 6.000.— e.30|6 Nº 11.627 v.6|7|65

"R"

ROSA LIBERTADOR
Soc. en Comandita por Acciones
(Segundo Llamado)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social, sito en Av. Belgrano 1145, de esta Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de venta de bienes muebles e inmuebles. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 14 del estatuto, referente al depósito de acciones o certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.737 v.2|7|65

"S"

S U P E R L I T S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por Decreto del P. E. 852 del 14|10|55, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña número 189, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado dentro de lo establecido por el artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|6-Nº 11.900-v.2|7|65

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
Registro C.2968

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Unión General Armenia de Cultura Física hace saber a Ud. que en cumplimiento del artículo 71 del estatuto se llevará a cabo el día diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco, la Asamblea General Extraordinaria, en el salón sito en la calle Acevedo 1353, a las 16 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la necesidad de la reforma integral de los estatutos.

2º En caso afirmativo, designación de la Comisión Reformadora prescripta por el artículo 72. — Comisión Directiva.

$ 480.— e.30|6-Nº 11.650 v.2|7|65

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3160, avisa, Catalina María Abramidis vende a Elas Mazza y Luis Mazza, su negocio de "Quiosco de Cigarrillos y Golosinas" sito AVENIDA CORRIENTES Nº 1761, domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400 e. 30|6 Nº 11.798 v. 6|7|65

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa que bajo su intervención el señor Raúl Freidkes vende libre de deuda a José Carbonaro y Elda Antonia Russo de Carbonaro su negocio de Quiosco de Golosinas y Bombonería "Tam" sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8546, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes contratantes, Bacacay 5492, Capital.

$ 2.000 e. 30|6 Nº 11.632 v. 6|7|65

Antonio Roberto Blanco, escribano avisa que por resolución del señor inspector general de Justicia de la Nación, fue autorizada para funcionar como anónima "Plush San Martín" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" con domicilio en la calle Callao Nº 449, 10 piso C., de la Capital Federal, constituida para proseguir los negocios de la Sociedad "Mogutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la que toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 1963, cuyo fondo de Comercio se halla ubicado en la calle Félix Ballester Nº 420 de San Martín, Provincia de Buenos Aires y administración en la Capital Federal, calle AMBROSETTI Nº 618, y su objeto era la industria y comercio de Hilados y Textiles en General. Reclamaciones de ley en Félix Ballester Nº 420 de San Martín que se constituye como domicilio legal de ambas partes o en mis oficinas calle Uruguay Nº 654, 5º piso, Capital Federal.

$ 5.200 e. 30|6 Nº 11.804 v. 6|7|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L., J. Peyser, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap. Fed., avisa que ha quedado sin efecto la venta efectuada por María M. Pérez a Leandro Rivero del negocio Rotisería, Casa de Comidas, sito Galería Devoto, Local 23 y 27 calle ASUNCION Nº 4183, Cap. Federal comunicada por edictos del Boletín Oficial Nº 72052 del 25|2 al 5|3|65 por ser mayor el pasivo que el activo. — Dom. partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 2.200.— e. 30|6 Nº 11.629 v. 6|7|65

Samuel Wacht S.R.L. transfiere con retroactividad al 1º de julio de 1964, el Activo y Pasivo del negocio sito en ALMIRANTE F. J. SEGUI número 1545, dedicado a compra venta al por mayor de maderas en general, a Samuel Wacht Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, el citado.

$ 1.600 e.30|6 Nº 11.944 v.6|7|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D. T.E. 35-5879 avisan que: Osvaldo Martínez y Leoncio Martín Gallart venden libre de toda deuda o gravamen a Manfredo Lecker (Réditos 750472|007) las dos quintas partes indivisas que poseen en el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Mayo" sito en AVENIDA DE MAYO 776, 5º p., Capital, quedando en consecuencia el señor Lecker como único propietario de dicho negocio. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.30|6 Nº 11.975 v.6|7|65

"B"

Carlín y Cía., S. A. (E. f.) balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la Av. Rivadavia 2195, piso 3º, Capital. T. E. 46-1038, avisan que Antonio Nareira Vázquez vende libre de deuda y gravamen a Alfredo Gil'ia su negocio de garaje sito en esta Capital calle BARADERO Nº 324. — Relamos de ley y domicilios de las partes, n|oficinas.

$ 1.800 e. 30|6 Nº 11.741 v. 6|7|65

"C"

Se hace saber al comercio que "Cotonea Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones" transfiere su activo y pasivo a "Cotonea Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con objeto ambas de comercializar y fabricar cualquier clase de hilados y tejidos y domicilio en CERRITO 1140. — Reclamaciones de ley al señor Salomón Ferman en ese domicilio.

$ 1.800 e. 30|6 Nº 11.684 v. 6|7|65

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención Plin Metal, Sociedad en Comandita por Acciones y Nicolás Scardaccione venden, ceden y transfieren libre de todo gravamen y deuda (excepto deuda a Y. P. F.) el 75 o|o que tienen y les corresponde como integrantes de "Role S. R. L." en el negocio de Estación de Servicio y Parque de Automotores sito en CONSTITUCION 2388|2400 esquina MATHEU, Capital, a los señores Jorge José Antonio Businelli y Alfredo De Paola. — A los efectos de legalizar dicha cesión citase a los acreedores de Role S. R. L. que continuará el giro social y explotación del referido negocio. — Domicilio de los vendedores, mismo negocio. — Domicilio de los compradores: San José 915, 1º D. — Reclamaciones de ley, en nuestra oficina.

$ 4.600.— e. 30|6 Nº 11.729 v. 6|7|65.

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2101 y 2084, avisan; queda sin efecto y valor legal alguno el edicto Nº 52.834 por el cual Omar José Rosa, Réditos Nº 469.460-006 y Juan Rossi, Réditos Nº en trámite, vendían a Teodoro Dinis, Réditos Nº 451.136-005, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle CANGALLO Nº 1260, local Nº 30, Capital Federal.

$ 2.600 e. 30|6 N 11.695 v. 6|7|65

Se comunica al Comercio que "Dekalb Agrosoja Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle CORDOBA 657, dedicada a la producción de soja y sorgos, transfiere su Activo y Pasivo Social a favor de "Dekalb Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria", con igual domicilio. Reclamos en término de Ley en Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso.

$ 2.200 e.30|6 Nº 11.923 v.6|7|65

"D"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Constantina Sforza de Marcos vende a Manuel Carlos Pérez y María Luisa Lima Mendoza su despacho de comestibles, de DIRECTORIO 4507, Cap. Libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400 e.30|6 Nº 11.863 v.6|7|65

"F"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683|5, piso 5º, oficinas 47, avisan: Que Esther Peña de Hernández vendió su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, y Café denominado "Albert Agust", sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 61 y 62 de la planta "B" de esta ciudad al Sr. Pedro Marcilla (réd. 326.471.003) libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.

$ 2.600.— e. 30|6 Nº 11.808 v. 6|7|65.

"H"

Eugenio Semeraro, vende peluquería hombres HELGUERA 1228, a Pedro Semeraro, libre deudas. Ley 11.867. Paysandú 1427, Dto. 2, Cap. Domic. part. compr.

$ 800 e.30|6 Nº 11.811 v.6|7|65

"I"

Aviso al Consorcio. Que la Sociedad "Sucesores de W. Srubchik y Compañía", transfiere su Activo y Pasivo del negocio de fabricación, compra y venta de muebles y maderas por mayor y menor, situado en la calle INDEPENDENCIA Nº 3545 y 3553, de esta Capital, a la Sociedad "Muebles Independencia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Domicilio de las partes: Independencia Nº 3545 y 3553. Reclamaciones en el mismo negocio. — Interviene: Escribanía A. Levin. Paraná Nº 791, 1º A.

$ 3.200 e.30|6 Nº 11.841 v.6|7|65

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346 avisa: Cecilio Gutiérrez, Angel Gutiérrez Viñuela, Celso Gutiérrez Viñuela, Aurelio Gutiérrez Viñuela y Olegario Gutiérrez, (Insc. Réd. 201.859-005) venden su negocio elaboración y venta de pastas frescas, calle IRIARTE 2228, a Francisco Graiño Leis (Insc. Réd. 805.824-004). Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 2.200 e.30|6 Nº 12.012 v.6|7|65

"M"

Laborda y Rossi S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor José Antonio Mosteiro vendió al señor José Canosa, su parte mitad indivisa del negcio del ramo de Hotel, sito en la calle MORENO Nº 825, Capital, con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1959. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2,200 e.30|6 Nº 12.023 v.6|7|65

"P"

Inmobiliaria Boedo S. R. L. J. Peyseré, Mart. Púb. con ofic. en Boedo 677, Capital, avisa que Bonifacio Soto vende a Gumersinda C. de Valiño e Inés M. Valiño su negocio Alojamiento sito calle PEDRO GOYENA 807. Cap. — Dom. partes y reclamos ley ntas. oficinas.

$ 1.400.— e.30|6 Nº 11.630 v. 6|7|65.

D. Martín Algarbe, martillero público, Of. Bouchard 468, 2º "D". T.E. 31-0902, avisa, Dolores González de Pazos vende a Facunda Primitiva García, hotel alojamiento, sito en POZOS Nº 126, 4º H, Cap. Dom. de partes, rec. de Ley mis oficinas.

$ 1.400 e.30|6 Nº 11.995 v.6|7|65

"R"

A. Paniagua Fernández, Martillero, avisa: Manuel Quintero, Prudencia E. O. Cavagni, Jorge Puente, venden a Eduardo Carlos Colicchio, Restaurant-Bar, sito RECUERO 3585. — Reclamos Ley mis oficinas. Directorio 3765, Cap.

$ 1.200 e.30|6 Nº 11.926 v.6|7|65

"S"

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que "Negresco" S. R. L. representada por sus únicos integrantes Adolfo Valentín Cordeu y Hugo Guillermo Guillamon venden a "Safeca" S. R. L. (e.f.), negocio Restaurant, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas, denominado "Grill Norte", calle SANTA FE 1773, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.200.— e. 30|6 Nº 11.726 v. 6|7|65.

Agen A. Oroño, vende el 50 o|o de su negocio de Parrilla sita en la calle SANTANDER 3390, Capital, a su socio Tomás O. T. Montello, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Recl. de Ley y Domic. partes, el negocio.

$ 1.200 e.30|6 Nº 11.851 v.6|7|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346 avisa: Honorio Pendino (Insc. Réd. en trámite) vende su negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, por menor, calle SALTA 1190 a Eliseo Moreira (Insc. Réd. 773.107-003). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.600 e.30|6 Nº 12.013 v.6|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T.E.: 35-1158 y 2238, avisan que "Regidor Bar S. R. L.", Réditos 399.671-010, vende a "Océano S. R. L.", el negocio de Café, Casa de Lunch, Confitería y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 802, esquina ESMERALDA domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.30|6 Nº 11.956 v 6|7|65

"U"

Barral y Cía. Balanceadores y Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Guillermo Chaweles vende su negocio de Fiambrería-Quesería, sito en la calle URIARTE 1460|66, Cap., al señor Juan Raúl Córdoba. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 30|6 Nº 11.636 v. 6|7|65.

"V"

Manuel Martín y Cía., (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públ., Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T. E. 35-5879, avisan que: Nelson Enrique Giannini vende libre de toda deuda y gravamen a María Luisa García de Santamaría, el negocio de Venta de Frutas y Verduras sito en VIEL 1365, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.30|6 Nº 11.977 v.6|7|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EL MAGO S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de julio de 1965, se abonará lo siguiente: m$n. 1.650 000.- en pago de dividendo de acciones ordinarias clase B correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|8|61 y 31|8|62; m$n. 720.000.— en pago de dividendos de acciones preferidas clase A corresposdientes a los ejercicios cerrados el 31|8|61 y 31|8|62; m$n. 3.600.000.— por capitalización de las cuotas del saldo de revalúo contable, ley 15.272.

Estos pagos se efectuarán en acciones ordinarias clase B con derecho a dividendo a partir del 1º de septiembre de 1964, en la caja de la sociedad Pedro Lozano 3725, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|6 Nº 11.634 v.6|7|65

MILANTAY S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 17|5|65, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y que se ha resuelto la emisión de las series 6ª a 25ª por pesos 8.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, llamándose a suscripción con integración al contado.

$ 1.440.— e.30|6 Nº 11.681 v.2|7|65

CILAWARE S.A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 17|5|65, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y que se ha resuelto la emisión de las series 6ª a 25ª por m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, llamándose a suscripción con integración al contado.

$ 1.440.— e 30|6 Nº 11.682 v.2|7|65

ALFREDO BARUCCA Y HNO. S. A. I. C. A.

Reconquista Nº 379

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series Nº 463ª a 700ª inclusive, en acciones ordinarias clase "A" y "B", con derecho a 5 y 1 votos respectivamente, para aplicar al pago de la cuarta cuota del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272) por $ 13.200.000.—; y en concepto de dividendo en acciones $ 10.600 000.— Totalizando dicha emisión $ 23.800.000.- con derecho a dividendo a partir del 1º|7|1964. — El pago se efectuará por el término de quince días contados desde la fecha de la presente publicación y en proporción a las tenencias. — Con estas emisiones el capital suscripto e integrado asciende a m$n. 70.000.000.— siendo el autorizado de $ 200.000.000. — El Directorio.

$ 2.520 e.30|6 Nº 11.658 v 2|7|65

Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos PICCARDO Y CIA. LTDA.

Inscripción Nº 1.232

PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de julio de 1965, se pondrá a disposición el dividendo del 3,26579198 en efectivo y el 11,7342080 en acciones liberadas clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, con cupón adherido Nº 46 en adelante, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, habiendo sido aprobada su emisión por la Honorable Comisión de Valores y La Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 45, en las oficinas de esta sociedad, Defensa 1246, 2º piso, Capital Federal, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 20 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.720.— e.30|6 Nº 11.655 v.2|7|65

HABITAR S.A.

Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 8ª a 13ª inclusive por un valor nominal total de m$n. 2.400.000.— en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, con derecho a dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1º|7|65. — Integración total a la par al contado en el acto de la suscripción en la sede social, 15 días para derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.920 e.30|6 Nº 11.640 v.2|7|65

FLUODER

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica que ha emitido las series de acciones 21 a 25 del Capital, autorizado por la suma de pesos 5.000.000.—, m|n. y a partir del 30 de julio de 1965, estará a disposición de los accionistas el dividendo de pesos 3.000.000.— m|n., en acciones, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 9|4|65. — Se ofrece, además, en suscripción $ 2.000.000.— m|n., en acciones, las que deberán ser integradas totalmente al contado. — A los efectos del derecho de preferencia, la suscripción comenzará el 8 de julio de 1965 y concluirá el 23 del mismo. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|6 Nº 11.687 v.2|7|65

EL ROSARIO

Sociedad Anónima Agropecuaria y de Administración

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se emitirán $ 4.500.000 m|n. en acciones ordinarias con derecho a un voto; que hasta la suma de $ 4.288.710,43 moneda nacional se entregará a los accionistas mediante acciones liberadas correspondientes al revalúo contable permitido por la ley 15.272 (Artículo 22) y el resto de $ 211.289,57 m|n. se hace en suscripción a los señores accionistas a su valor a la par y a pagar en efectivo en el acto de la inscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|6 Nº 11.831 v.2|7|65

EL ROSARIO

Sociedad Anónima Agropecuaria y de Administración

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 8º del Estatuto Social, el capital autorizado de la Sociedad, ha sido elevado a la suma de Dieciséis millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 16.500.000 m|n.). — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|6 Nº 11.830 v.2|7|65

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

Registro Nº 2954

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo aprobado en su reunión del 25 de junio de 1965, el Directorio ha resuelto emitir una 10ª serie de 191.530 acciones liberadas, de un valor nominal de $ 100 c|u., que hacen un total de $ 19.153.000 pesos m|n., que serán entregadas a los Sres. Accionistas en nuestro local de la calle Rioja 301, Capital Federal, a partir del 30 de junio de 1965 contra la presentación de sus tenencias en la proporción de una acción liberada por cada 6,98 de la que posean. Por esta emisión se entregarán certificados provisionales, que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 2.520.— e.30|6 Nº 11.820 v.2|7|65

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES

Societé Generale

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el honorable Directorio de este Banco, se procederá a ofrecer la suma de valor pesos nominal 140.000.000 en suscripción privada, a la par, contra presentación del cupón Nº 31 de las acciones en circulación. Dicho aumento de capital se ofrece al contado o a plazos, y las acciones a suscribir gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — Los señores accionistas tendrán derecho al uso de preferencia hasta 15 días después de la última publicación de este aviso.

Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.160 e.30|6 Nº 10.656 v.2|7|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.C.I.F.

Suscripción de acciones ordinarias

A efectos del ejercicio de su derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas ordinarios que la sociedad ofrece a la suscripción v$n. 3.400.000 en acciones ordinarias.

El plazo de suscripción, durante el cual podrán ejercer tal derecho en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 1.000, 1er. piso, contra presentación del cupón Nº 26, estará comprendido entre los días 5 de julio y 20 de julio próximos.

Condiciones detalladas de esta suscripción, figuran en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 28 del corriente. — El Directorio.

$ 2.280 e.30|6 Nº 11.468 v.2|7|65

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 10 a 15 de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción por un total de pesos moneda nacional 2.400.000. Los señores accionistas tienen derecho de preferencia para esta suscripción, del cual podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.560 e.30|6 Nº 11.764 v.2|7|65

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS S.A.C. e I.

Registro 10.039

Llamase a suscripción e integración total y a la par de las series de acciones Nº 51 — 52 — 53 — 54 — 55 — 56 — 57 — 58 — 58 y 60 de acciones al portador clase A ordinarias de pesos moneda nacional 1.000.000 cada serie. Importe total del llamado pesos moneda nacional 10.000.000. — Cucha Cucha 1480. — El Directorio.

$ 1.560 e.30|6 Nº 11.760 v.2|7|65

AN - MAX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 12.403

Comunica a los señores accionistas que el Directorio, conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 1962 y la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1963, ha elevado el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 75.000.000. — Asimismo, el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 31 a 60 inclusive de acciones clase "B" con derecho a un voto por un total de m$n. 30.000.000 quedando en consecuencia, emitido en la actualidad, m$n. 60.000.000 en acciones de su capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.280 e.30|6 Nº 11.792 v.2|7|65

FLORENTE GIVAU S. A.
Industrial Comercial Financiera
Exp. Nº 8682

Se hace saber la emisión de 6 series de acciones ordinarias A y 4 series de acciones ordinarias B por un total de cinco millones de pesos que se ofrecen a suscripción al contado o 10 o|o al contado y saldo a 180 días; debiendo hacerse uso del derecho preferencial dentro del término de 15 días. — El Directorio.

$ 1.440 e.30|6 Nº 11.754 v.2|7|65

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4116

PAGO DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto distribuir un dividendo provisorio del 8 o|o en efectivo, sobre el capital de pesos valor nacional 140.000.000, a las acciones de las dos clases, por el ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1965.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 456, a partir del día 30 de junio de 1965, de 13 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 38.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — El Directorio.

$ 1.920 e.30|6 Nº 11.745 v.2|7|65

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
S.A.I.C.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 39ª a 50ª de acciones ordinarias de la clase "B" por un total de m$n. 14.400.000 v|n., de los cuales m$n. 6.840.000, v|n. se destinan al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1964. Por el saldo de m$n. 7.560.000 v|n. los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040 e.30|6 Nº 11.740 v.2|7|65

NUEVA GALIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera

El Directorio de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 11 de diciembre de 1964, ha resuelto elevar el capital social autorizado hasta a suma de m$n. 15.000.000, e igualmente emitir las series 6ª a 15ª inclusive, en acciones ordinarias al portador de la clase "B". — El Directorio.

$ 1.560 e. 30|6 Nº 11.919 v. 2|7|65

BUENA VISTA S. A.
Com. Ind. Inmob y Financ.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea realizada el 5 de setiembre de 1964, ha resuelto aumentar el capital de $ 1.000.000 m|n. a pesos 5.000.000 m|n., y emitir las series 3ª a 10ª y 11ª a 50ª inclusive todas en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 1.320 e. 30|6 Nº 11.916 v. 2|7|65

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A. C. e I.
Defensa 572|74

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica el Directorio que ha dispuesto poner a disposición de los Accionistas a partir del 5 julio 1965. el dividendo del 25,125125 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964, idénticas a las actualmente en circulación. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 11 y gozan de dividendos desde el 1º de julio de 1964, según resuelto por Asamblea General Ordinaria del 4 setiembre 1964. Se pagará contra presentación cupón Nº 10 en local social, Defensa 572|74. Capital, de 15 a 17 horas. Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 26 noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 840 e. 30|6 Nº 11.912 v. 30|6|65

AGREST S.A.C.I.F. e I.
Jujuy 161 - Buenos Aires

De conformidad con la autorización acordada por la Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica que a partir del 30 de junio de 1965 se procederá a canjear en nuestra sede social Jujuy 161, Capital, la totalidad de las acciones preferidas en circulación, por igual valor nominal en acciones ordinarias de la Clase B, tal como fuera resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31|10|1964. Las nuevas acciones que se entregan llevarán adheridos los Cupones 11 al 52 y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|7|1964. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — El Directorio.

$ 2.520.— e.30|6 Nº 12.025 v.2|7|65

MONTEVIDEO S. A. F. I. C. e I
Maipú 286 - Capital
Exp. 8324

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 octubre 1964. resolvió:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 125.000.000.

2º Emisión acciones series 125 a 250 clase B, 1 voto. por un total de pesos 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e. 30|6 Nº 11.909 v. 2|7|65

ONIRAM SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Avisa que la asamblea de accionistas del 9|2|65, ha aumentado a $ 4.000.000 el capital social autorizado — El Directorio.

$ 840 e. 30|6 Nº 11.905 v. 2|7|65

STORER S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica el aumento de capital autorizado a m$n. 75.000.000 según lo aprobado por la asamblea del 24|9|1964. — El Directorio.

$ 720 e. 30|6 Nº 11.883 v. 2|7|65

PIENIAZEK
S. A. I. C. e I.
Nº 12.135

Se comunica el aumento de capital autorizado de diez a veinte millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 600. e.30|6. Nº 11.815. v.2|7|65

CARMET
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Por resolución del Directorio del 16 de septiembre de 1964, emítese m$n. 13.200 000.— en 132 series de 1.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, al portador, valor par distribuidas de la siguiente manera:

Series Nº 19 a 82 incl. clase A por un importe de m$n. 8.200.000.—, Series Nº 1 a 50 inclus., clase B, por un importe de m$n. 5.000.000.—. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias al contado hasta 15 días después de la última de estas publicaciones.

$ 1.800. e.30|6. Nº 12.014. v.2|7|65

EBONOVA S. A.
Química, Metalúrgica, Industrial y Comercial
Registro Nº 9.562

Comunícase que a partir del día 30|6|65, se abonará el Dividendo del 17 o|o en acciones ordinarias de 1 voto cada una, contra entrega del cupón Nº 4, correspondiente al Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1964, en nuestra sede social calle Maipú 471, 5º piso. — El Directorio.

$ 1.320. e.30|6. Nº 11.998. v.2|7|65

CORPAMA
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por resolución del Directorio, se emiten ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional.

$ 840. e.30|6. Nº 11.986. v.2|7|65

CREDITO CASEROS S.A.F.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad llama a la suscripción de las series 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, por un total de $ 3.450.000.— Derecho de preferencia sin distinción de clase.

$ 1.200. e.30|6. Nº 11.984. v.2|7|65

SAIYUBI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícolo Ganadera

A los efectos del derecho de preferencia establecido en el Artículo Noveno del estatuto social: Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª, en acciones ordinarias al portador de clase "B" de un voto, por un total de v$n. 8.000.000. Además lleva a conocimiento de los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 16 de Junio de 1965, ha resuelto la elevación del capital autorizado a m$n. 20.000.000. —El Directorio.

$ 1.920. e.30|6. Nº 11.985. v.2|7|65

DAME COMERCIAL S.A.C. y F.
Expte. 12.125

Se hace saber por tres días que la Sociedad Dame Comercial S.A.C. y F. por escritura del 19 de Marzo de 1965, se emiten las series de acciones 3ª a 8ª inclusive categoría "A" 5 votos. Desde la serie 3ª hasta 2.765 acciones de la misma serie, pago de Dividendos del Ejercicio cerrado al 30|6|63. Desde 2766 acciones de la serie 3ª hasta 193 acciones de la serie 5ª integrado en efectivo al 30|6|64. Desde 194 acciones de la serie 5ª hasta 2133 de la misma, corresponden a los Dividendos del Ejercicio cerrado al 30|6|64. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro del plazo estatutario y canje de certificados por la integración.

$ 2.400. e.30|6. Nº 11.960. v.2|7|65

LA MAJADA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración a los accionistas de $ 29.200 m|n., en acciones de $ 100 m|n. cada una, para completar Capital autorizado, antes 30 junio 1965.

$ 840. e.30|6. — Nº 11.951 v.2|7|65

FARMERIT S.A.C.I. y F.
Thames 2473 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, se pone a disposición de los mismos, a partir del 1º de julio del cte. año, los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 2. — El Directorio.

$ 960. e.30|6. — Nº 11.953 v.2|7|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para la adquisición de acondicionadores de aire frío-calor. Apertura 15|7|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 840. e.30|6. — Nº 11.950 v.2|7|65

ETEMCO
Empresa Técnica Montajes y Construcciones S.A.I.C.

Se comunica a los accionistas que a partir del 30|6|65, en San Martín 66, se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondientes al 2º Ejercicio.

$ 840. e.30|6. — Nº 11.945 v.2|7|65

SAMUEL WACHT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Se hace saber por tres días que el Directorio en su sesión del día 1º|6|65, emitió las series 2 a 5, por valor de m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias "A", para pago compra activo y pasivo de Samuel Wacht S.R.L. — El Directorio.

$ 1.200. e.30|6. — Nº 11.943 v.2|7|65

ESTANCIA EL ROSARIO
Soc. Anón. Ag., Gan., Com., Ind. y Fin.

Se avisa a los señores Accionistas que el Dividendo en Acciones correspondiente al ejercicio 1963|1964, comenzará a pagarse el día 29 de junio de 1965, en Avenida del Libertador 184, 2º piso, Of. "A", Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200. e.30|6. — Nº 11.934 v.2|7|65

MARTIN AMATO Y CIA., S.A.I. y C.
BENEFICIO A LOS CERTIFICADOS DE FUNDADOR

Se comunica a los señores accionistas tenedores de Certificados de Fundador, que a partir del 1º de julio de 1965, contra presentación de dichos Certificados se distribuirá en la Sede Legal Chacabuco 145, 8º P., Of. 75, Capital, el 10 o|o de las utilidades correspondientes al ejercicio 1964 y de acuerdo a lo establecido por el Art. 19 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.560 e.30|6 Nº 11.933 v.2|7|65

HARIPEZ NECOCHEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

A los efectos del ejercicio dentro del término de quince días del derecho de preferencia, artículo sexto del estatuto, se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador, Nº 8 a 10, por un millón de pesos cada una, por un total de tres millones de pesos. Domicilio para la suscripción: Corrientes 569, piso 4º, Capital. — El Síndico

$ 1.320 e.30|6 Nº 11.932 v.2|7|65

CITO PLAS, S.A.C.I.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria Nº 4, se ha resuelto la emisión de $ 9.000.000 m|n. a $ 13.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.

$ 1.200 e.30|6 Nº 11.920 v.2|7|65

TURINCO S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Buenos Aires, 23 de junio de 1965.

El Directorio comunica a los señores accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea realizada el 25 de abril de 1964, aumentar el capital social de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.30|6 Nº 11.925 v.2|7|65

TECNICA TOLEDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Avda. La Plata 2443 — Capital

Para la preferencia en la suscripción se comunica a los accionistas la emisión de las series 26 a 35 de acciones ordinarias clase "A" y de las series 36 a 50 de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.200 e.30|6 Nº 11.921 v.2|7|65

DIARBEN
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

El Directorio comunica en su sesión del 27 de abril de 1965, la emisión de ocho series de aciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 960 e.30|6 Nº 11.918 v.2|7|65

GUILLERMO KRAFT LTDA.

El Directorio de Guillermo Kraft Ltda., S. A., comunica que la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, realizada el día 18 de junio de 1965, de acuerdo con el orden del día publicado en el Boletín Oficial de 10 de junio de 1965, ha resuelto:

a) La Asamblea ha tomado conocimiento de la situación de la sociedad según el informe preparado por el Directorio y aprueba la gestión del mismo.

b) Se resuelve la reducción del capital en la forma propuesta por el Directorio, mediante el canje de cuatro acciones en circulación, valor nominal de $ 100 c|u., por una nueva acción de $ 100 valor nominal, manteniendo las características, privilegios y proporciones de las acciones en circulación (ordinarias, preferidas, clase "A", 5 votos y clase "B", 1 voto), reduciendo en la forma que corresponda la suscripción y la integración de las series autorizadas. El Directorio emitirá las nuevas acciones en sustitución de las anteriores, con las características indicadas y en las condiciones que para facilitar la operación determine el Directorio por delegación de esta Asamblea. En el caso de tenedores de acciones con fracciones menores de hasta 10, esas acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|1964.

c) Se autoriza al Directorio para gestionar la rescisión de los convenios con la American Foreign Power y la anulación de los compromisos de suscripción de acciones dispuesta sobre esa base debiendo proceder en su oportunidad a la reducción del capital suscripto en cumplimiento de dichos convenios.

$ 5.160. — e.30|6 Nº 11.980 v.2|7|65

P. GALIMBERTI Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522 - Buenos Aires

De acuerdo a la reunión del Directorio, de fecha 24 de marzo de 1965, y a la autorización conferida por la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la sociedad ofrece a la suscripción 118.905 acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) de v$n 100 cada una, por un total de v$n. 11.890.500, y 77.175 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 7.717.500. La suscripción será a la par, al contado y los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia del 7 al 21 de julio de 1965, con la presentación del cupón Nº 19 en "Accionaria, S. A.", Florida 165, 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 horas, pudiendo suscribir 1 acción nueva por cada 4,04897 de sus respectivas tenencias. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 20 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 3.840. — e.30|6 Nº 11.979 v.2|7|65

LA ACTIVA, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de cuatro series de acciones ordinarias de la clase "A", a la par y pagaderas al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 1.080. — e.30|6 Nº 11.972 v.2|7|65

LA ACTIVA, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

En la Asamblea realizada el 30 de abril de 1965 el capital autorizado fue elevado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.30|6 Nº 11.971 v.2|7|65

L U S I M A
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de 200 series de m$n. 100.000 c|u. de acciones ordinarias de un voto. a la par y pagaderas al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 1.200. — e.30|6 Nº 11.970 v.2|7|65

S U D A M
Industrial, Comercial, Servicios Públicos, S. A.

A partir 1º julio 1965 abonará sede social, Av. R. Sáenz Peña 570, 2º piso, lunes/viernes, de 11/13 horas, dividendo 6 % efectivo, 26º ejercicio (31|XII|64), contra presentación acciones. — El Directorio.

$ 360. — e.30|6 Nº 11.952 v.30|6|65

SERGIO J. ROSIN S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 12.280

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series vigésimoprimera a trigésimo cuarta, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", por un valor total de m$n. 7.000.000, las que se emiten a la par y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1965. El derecho de preferencia vence a los 15 días de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|6-Nº 11.899-v.2|7|65

I N A F O R S. A. C. I.
Expte. Nº 9671

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión 300.000 acciones ordinarias clase B, que ofrécense suscripción par y contado a actuales tenedores acciones ordinarias en proporción 60 o|o sus tenencias. Las acciones gozarán de dividendo a partir 1º de diciembre de 1964. Derecho de opción deberá ejercerse en plazos estatutarios en sede social, horario oficinas, contra presentación cupón Nº 1. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 2.040.— e.30|6-Nº 11.898-v.2|7|65

C A M P O M A R S. A.
de Hilados y Tejidos de Lana
Expediente N. 1745
COMUNICADO

Por trámites relacionados con la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, no se podrá poner a disposición de los señores accionistas en las fechas indicadas en los avisos publicados en este Boletín, los días 24 y 25 de junio de 1965.

Oportunamente se comunicará, en nuevos avisos en este Boletín, la fecha definitiva en que este saldo de revalúo se pondrá a disposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|6-Nº 11.891-v.2|7|65

C A P I T A L
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
SELLADO DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de julio de 1965, en nuestra sede social, calle Tucumán 637, de 12 a 19 horas, se procederá al sellado de las acciones ordinarias nominativas en circulación, a fin de dejar constancia en ellas que en adelante serán acciones ordinarias "al portador" de 1 voto. — El Directorio.

$ 560.— e.30|6-Nº 11.846-v.30|6|65

FIORDA HERMANOS
Empresa Constructora S. A. I. y C.
Esmeralda 570 — 1er. piso
EMISION DE ACCIONES

Se comunica aumento capital autorizado aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 15|5|1965, de m$n. 20.000.000, y se llama a suscripción de las series 1 a 200 de $ 100.000 c|u. de acciones preferidas al portador, sin voto, 15 o|o y participación adicional, integración al contado. — El Directorio.

$ 1.680.— e.30|6-Nº 11.839-v.2|7|65

B I E Z A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que se ha dispuesto la emisión de 300 series de acciones de $ 100.000.— m|n. cada una en acciones ordinarias clase A de 5 votos de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.

$ 840.— e.30|6-Nº 11.732-v.2|7|65

PAPELERA EMPIRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Bartolomé Mitre Nº 478, piso 3º, Of. 406, Capital Federal

Comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio Nº 32 del 21 de diciembre de 1964, se resolvió la Emisión de Acciones Ordinarias al portador Clase "A" Series 11ª a 50ª, por valor de m$n. 40.000.000.—. Y hace saber además que el mismo Directorio ha resuelto según Acta Nº 30 del 5 de noviembre de 1964, que la presente emisión se realiza a los efectos de pagar los bienes muebles e inmuebles mencionados en dicha Acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|6-Nº 11.735-v.2|7|65

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Anúnciase aumento Capital Autorizado de $ 90.000.000.— en 180 series de 500.000.—, $ 45.000.000.— acciones ordinarias clase A, $ 30.000.000.— acciones ordinarias clase B, y $ 15.000.000.— acciones ordinarias clase C. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|6-Nº 11.731-v.2|7|65

SUGADE, S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto. series 1ª a 2ª por un valor nominal de m$n. 2.000.000.—, con beneficio al dividendo ejercicio iniciado 1º|9|64.

Los accionistas deberán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|6 Nº 11.727 v.2|7|65

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto con fecha 28 de mayo de 1965, una emisión de acciones, ordinarias, al portador, por valor de m$n. 10.000.000.—. De la misma se destina la suma de m$n. 1.500.000.—, al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, el remanente se lanza a suscripción, a su valor a la par, con la condición de pago al contado, en efectivo.

$ 1.920 e. 30|6 Nº 11.724 v. 2|7|65

COSMETICA SUDAMERICANA S. A.
Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

Comunicamos la emisión de 4 series de acciones ordinarias 5 votos por un total de $ 4.000.000.— El Directorio.

$ 840.— e.30|6-Nº 11.698-v.2|7|65

THORHAUER, S. A.
Metalúrgica Comercial
Expte. Nº 6.346

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 45.000.000.— y emisión series 32º a 40º por m$n. 9.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.30|6-Nº 11.693-v.2|7|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CAVALLO y doña ANTONIA MANCUSO.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.389 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POMBINHO y JOAQUINA CONRADO de POMBINHO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.600-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o MARIA DEL CARMEN AUGUSTA ESTRADA de PICO, MARIA ROSA PICO ESTRADA DE FERNANDEZ MOUJAN y LUIS MARIA PICO o PICO ESTRADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires junio 10 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 3.600 e.18|6 Nº 10.093 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO BRICCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Santo S. Fare (h), secretario.

2.400 e.28|6 Nº 11.344 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL PALMIRO VANOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.393 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTELA PADILLA de RIVERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Santo S. Feré (h), secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.504 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.492 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR ROZADA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.28|6 Nº 11.517 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOMAS KENNY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santos S. Faré (h.) secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.120 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LEDER. Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.123 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DELLA PAOLERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.246 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA SCHMIT de VARONA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.193 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LESTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Fare (h.), secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.952 v.7|7|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO TALARICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800—. e.23|6 Nº 10.693 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HORTENSIA OLIMPIA TABOADA de ESTEVEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.856 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA NEMECIA LOPEZ de BELFIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.836 v.6|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMEN FARACH, o NEMEN FARAJ o NAMEN ALI FARAJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.21|6 Nº 10.204 v.2|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BENITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.343 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RADUNSKY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio ocho de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.462-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PAPINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.529-v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO SEARA RIVAS y DOMINGA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31, de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario

$ 2.800 e.18|6 Nº 9.957 v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.841-v.30|6|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 — e.16|6-Nº 9.779-v.30|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GONZALEZ de DAMIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.163 v.8|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CARLOS ADAGLIO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.901 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DAVID PERIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.048 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BONATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.24|6-Nº 11.037-v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRETTLE o STRETTLE MARIA FALCONER WALTON EVERETT de HARRIS SMITH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina secretario.

$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.482-v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA AIDA ROSSI de EMILIOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.303 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE FILIPPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.151 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADEL PERALTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.588-v.13|7|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA MON de BUCCICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.941 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SARA o SARA DOLORES BOS de SUESCUN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.823 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL DRUIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.697 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NATALIA MARIA ROSSI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.696 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o GIOVANNINA o GIOVANNA TERESA ANTONIETA o ANTONIA GHELARDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.600 e.18|6 Nº 10.075 v.1º|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 11.494 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CALBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.280 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AN.. KRACOFF de GRINBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.181 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEVACQUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 11.092 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO COSENTINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 10.998 v.7|7|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO REICHEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.24|6 Nº 10 987 v.7|7|65.

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.624-v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NAVEIRO RADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.938-v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA AVEGGIO de GALLONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.575-v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA KULABKA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.23|6-Nº 10.594-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA YANKILEVICH de EDELSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.489-v.6|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ FAILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.784 v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA ELVA de LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.775 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.211 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOCOLSKY de BUGACOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.869 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI o ALEJO ALBINO EMILIO LOTTI GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 10.026 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NARCISO ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.951 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplazapor treitna días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.914 v.1º|7|65

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALBERTA CODAS de PODESTA. — Publ. 10 días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.147 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC WAINSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. Junio 14 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.270 v.2|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, uno de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 11.524 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA BORQUES de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.115 v.8|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ALONSO PALACIO de ALONSO o JOSEFA ALONSO de ALONSO y de don MANUEL ALONSO DEL BARRIO o MANUEL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.600.— e.24|6 Nº 10.988 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ TABOAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.072 v.7|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO EUGENIO o LEOPOLDO PIANTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cuatro de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.925 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARQUEZ de CAMIÑA y ALFREDO CAMIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.495-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.259 v.2|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA D'ANGELO de CANTALAMESSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|6-Nº 10.415-v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BIENVENIDA FOURCADE de MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.683 v.6|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GENASETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.251-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MANCUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.112 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE NELIDA MATILDE SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.718 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA CLARA LORICE de PERISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 9.717 v.30|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DUTRUCH de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.446 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ERNESTINA FORMINI de RAVARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.430 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAVAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.482 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.485 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BRECCIA de FRANCESCHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.535 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.227-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LOPEZ LLOVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.087 v.7|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRANDE VALDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.040 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFINA ALBERTA GARCIA de SOLE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 11.095 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO IADAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 10.471 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA ALVAREZ o JESUSA ALVAREZ LINARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.509 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.689 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA GARCIA de LARRONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.228 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PENALBA o FRANCISCO VICENTE PENALBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.166 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AJAMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.930 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ARIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 9.740 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CROCE y LUISA ROSA GAIERA de CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.119 v.2|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SERODI de de la FUENTE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.483 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VICTORIA PESAO de SECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.518 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreeacreedores y herederos de ELENA MARTHA GAHAN de CAVANAGH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.546 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZCANO y MERCEDES MURILLO de LAZCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.324. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.156-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6. secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO PRIMITIVO CODA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6- Nº 11.256-v.8|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCAGLIUSSI de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|6-Nº 11.177-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.182-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL FONTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|6-Nº 11.183-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6 secretaría Nº 12. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.267-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANTONIA SARLINGA Viuda de MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.819 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO ABACA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.257 v.2|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6. Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLUTARCO TAGLIAFERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.016 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LISOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 18 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.977 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.874 v.1º|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAMPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.327. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA BRIGIDA CIARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.067 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO o MANUEL CASTRO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.268 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BENITO LUNASSI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Augusto César Belluscio. secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.488 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO VALLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio. secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.469 v.6|7|65

Juzgado Civil Nro. 7. Secretaría Nro. 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL ANGEL OSTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.612 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN KRALJEVIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.865 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCHA WAINSTEIN o VAINSTEIN de SAHOVALER o SAHEVALER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio 10 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.058 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KEVORKIAN y de MAXIMA AVAKIAN (o KALFAIAN) de KEVORKIAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires. junio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.940 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISTOFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.180 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGISTO DESTRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.604-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA PEPE de DISTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio. secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.606-v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.884 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.792 v.30|6|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MAMOURIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.119. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI PAOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 10.946 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA MARIA BAUDET de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.398 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUISA MAFFEI de MOLIGNANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.501 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE OLIVER. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.254. v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IRAVEDRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.281. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.102. v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO DOERMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jose M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.816. v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CORRADI de SAUBIDET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 10.848. v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.363 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCAVILLA, HECTOR FRANCISCO FRANCAVILLA y CARMEN LEONARDA CASTRO DE FRANCAVILLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 9.739 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO JUAN ATILIO TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.597-v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MANUELLI DE MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.367 v.2|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOBIA (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.338 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.214 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATRYN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.840 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA NOEMI BORRELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.712 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8. secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE NOGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|6-Nº 9.678-v.30|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA FERNANDEZ de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet. secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 10.038 v.1º|7|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de D. EVARISTO GONZALEZ. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.477 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SADABA de BARBOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.491 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VINCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.238. v.8|7|65

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUDMILA BUK de GAMALEEFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 10.996 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA o EMILIA SHULMAN de GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.0[illegible]5 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEIBA o ISAAC LEON KOTT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.010 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALABRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.961 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA PLUDA de OSZLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.009 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CABALLERO Vda. de RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.378 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ FIDALGO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.578 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FOERMAN de DYKSTRA ANDRES GERARDO DYKSTRA, HERMINIA DYKSTRA, ENRIQUE DYKSTRA y DANIEL TRICIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.18|6 Nº 10.013 v.1º|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO AVERBAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.23|6 Nº 10.420 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.23|6 Nº 10.573 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AUGUSTA ARATER de GIMENEZ y don ANTONIO VICENTE GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.853. v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTERO RICARDO CIPRIANO CARRASCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.629. v.6|7|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ROSA REZZANO de LUONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.800. v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAETANO o CAYETANO BELFIGLIO y ANTONINA GAMBATESA de BELFIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.928. v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.887. v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FINOCCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.976 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SARINELLI de BERMOLEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.907 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MUHLMANN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio once de 1965. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.780-v.30|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.487 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.512 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO PUZINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta, en las ediciones del 29 y 30|4 y 3, 4 y 5|5|65.
e.25|6. Nº 1.689. v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PORTELA. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Publíquese por diez días. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.150. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA VIÑA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.435 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIAMBELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Julio C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.889. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENE MARIA ALBERTINA LEIVA de BODINI. — (Publicar por 10 días)
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|6-Nº 9.849-v.30|6|65

Nº 11

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BERYS, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.378 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DI STEFANO de CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.131 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR OYARVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.24|6. Nº 10.927. v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO MA..IA MOONEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.491 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELANIA DE PETRIS o MELANIA DE PETRIS de CREMONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.596-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE BACA CASTEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.24|6. Nº 10.896. v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.405 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS ALBERTO STARC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.161 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DOLORES GUSTAVO ENRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.366 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 16|6 Nº 9.838 v. 30|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ANGELA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.777 v.30|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE RACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintidós de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.350 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARENZON DE PITASHNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.24|6. Nº 11.071. v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA IGLESIAS de CORTIGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.395 v.6|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA DUBINI de CURTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.466 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Sec. 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA DE LOGU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.146 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TISNES de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.952, v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AMADEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.772 v.30|6|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIPE JOSE o ANTONIO ODASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.391 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría a herederos y acreedores de D. PATRI- Nº 23, cita y emplaza por treinta días CIO FLORENTINO GURRUCHAGA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.622-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA CORONADA VANZINA de GIOVANETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio veintitrés de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.615 v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DE VICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 11.255 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO CROWDER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.297 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO COSME SCHIAVI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.24|6. Nº 11.088. v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VIAL de REYNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.900 v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA TADDONIO de VILLAJOS. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.321 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PENAS de RUIBAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.185 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA ANTONIA NESSI de NOVOA y JOSE MARIA NOVOA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.21|6 Nº 10.322 v.2|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ANTONIO CHAVES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.962. v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLAR de MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.681 v.30|6|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARGARITA BEDRINANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.665 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER GRIMBERG de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.107 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TESTORE de PAONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.342-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITO MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.347 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROBERTO CORTESE WEIGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.939 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MENDIVIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.570 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIRENZI o MIRENZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.256-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CONTE de TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.186-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REGAZZONI de DETANTI o JULIA REGAZONI de DETANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos eAires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.133-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DEFRIERI de ALLEVATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 10.073. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GAMOPOLSKY de LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.439 v.12|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CONSTANTINA CASANELLO Viuda de ROZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10 514 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO JOSE BEZZOLA y de doña ANA CALCAGNO de BEZZOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.18|6. Nº 9.925. v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BOZZA de LORENZUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.763 v.30|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GESTAL o ANTONIO GESTAL BLANDARIS o ANTONIO GESTAL BRANDARIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.487 v.6|7|65

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLCIA y EMILIA MAZCIOCHI o MASOCHI o MAZCUCHI o MAZUCHI o MUZZUCCHI o MAZZOCHI o MASSOCHI de FOLCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio once de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600.— e.28|6 Nº 11.444 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MATEO LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.603 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR GALIGNIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.18|6. Nº 9.875. v.1º|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA RETAMERO de LOVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.689 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR RUSTICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.662 v.30|6|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a JORGE OSVALDO MORELL, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Zitara de Morell Vilma c|Morell Jorge s|divorcio, sep. de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio ocho de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.392 v.2|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANTONIO LATTION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 11.086 v.7|7|65

El Juzgado Nacional Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos de QUINTINA SANTIAGO de SANCHEZ. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.200 e.24|6 Nº 10.922 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN HECTOR AMERICO VENARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.956 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 30 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|6-Nº 10.957 v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA RIBEIRO o CANDIDA RIVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.455 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 10.842. v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONTAGANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965 — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.222-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO o GRAZIANO NARDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.130-v.2|7|65

Juzgado Civil 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTANGELO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.236-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHIAPPARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.18|6. Nº 9.912. v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOJLUF LEVY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.816 v.30|6|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMILIO LACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis Prato, secretaria.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.395 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN BENAGES de ALMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.228 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CHOMALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400.— e.25|6 Nº 11.194 v.8|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DEL NIDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.991 v.7|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA D'AGOSTINO de BELLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.438 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña JACINTA GALARZA de CARDOZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.380 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SERAFIN VINCI o SERAFIN SALVADOR VINCI. Publíquese por diez días — Buenos Aires mayo 28 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.502 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELISINDO ALONSO o FELISINDO ALONSO PULIDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.641. v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISINDO OUTOMURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.18|6. Nº 9.924 v.1º|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA CILLO de BOSCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.521 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VISCONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.406 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUGLIELMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.23|6. Nº 10.783. v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRECHOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.971 v.1º|7|65

Dr. Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIVIO DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.737 v.30|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YONE ANARQUIA ERMINIA o JONE ANARQUIA ERMINIA o ERMINIA o HERMINIA NATTA o NATTA de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.25|6 Nº 11.263 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GASPARA MORENO de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.24|6 Nº 11.098 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.454 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CORSIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.23|6. Nº 10.709. v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTA ROSSOTTI de BARUTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.861 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SPERANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.280-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA MARIA ANA CICHERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.129-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PILUFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.400.— e.23|6 Nº 10.535 v.6|7|65

El Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a "REAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para comparecer en el juicio "Consorcio de Propietarios de la Finca Avenida Forest 422|430 c Juan Rey Pun s|cobro de expensas comunes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600 e.24|6 Nº 10.993 v.30|6|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JOSE SANGIORGIO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.560 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SORIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.057 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MASSONE de COGORNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.949 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretarías Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 10.888 v.7|7|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GOLDEMBERG de CHICHOTKY. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.966 v.1º|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.788 v.30|6|65

Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ETCHECHURY o EDUARDO ETCHECHURY y PONCE DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 3.200 e.16|6 Nº 9.736 v.30|6|65

Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO CAPO o CAPO PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.738 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.599 v.13|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUCKAUF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 10.960 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PLITT — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.948 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONSUELO VIGO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.955 v.1º|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HANDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.903 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTA COLOMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio F. Gerez, secretario
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.673 v.30|6|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SARNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 11.149 v.8|7|65

El Juzgado Nacional Nº 22, en lo Civil. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o CELIA SARA SERAFINA ECHAGÜE de BOUQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.306 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ FREIGEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.080 v.7|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS ARON ELABOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 11.020 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OSCAR TRIULZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.494 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES ALETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.481 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.750 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en el juicio: "GALLEGOS JOSE NICOLAS c|GUILLEN de GALLEGOS HILDA ELIDA, s|divorcio", comunica a Hilda Elida Guillen, que ha sido declarada rebelde. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 640 e.29|6 Nº 11.608 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA NABEIRO DE PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.275-v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ENRIQUE SERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e 18|6 Nº 9.944 v.1º|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO MAC DONNELL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José D. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.232-v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO CARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 9.926 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BIBIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|6 Nº 10.094 v.1º|7|65

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO PEDRO FREDERKING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.388 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TIXE de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$2.800.— e.24|6-Nº 11.018-v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARKVART. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.576 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAZZOCCO y LUISA JOSEFA RECCHI de MAZZOCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.972 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2.400 e. 18|6 Nº 9.974 v. 1º|7|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, (Secretaría Nº 45), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEREZ o JESUS PEREZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.24|6-Nº 10.989-v.7|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de DAMIAN ALCIDES CORONEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 11.244 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JUAN FULCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.962 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PETRINELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 10.460 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.685 v.6|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ODINO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.21|6-Nº 10.159-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.144 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PARDO o ANTONIO PARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 10.082 v. 1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA ECHEGARAY de ROJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.773 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS GUILLERMO KULICKE o ALFREDO KULICKE y de JULIA NERY o NERI DE KULICKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 10 de 1965.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|6 Nº 10.220 v.2|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.566 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.333 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LUCIA BRACUTO de MARTINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.240 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS AQUILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.951 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.23|6. — Nº 10.825 v.6|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES de OIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.650 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OCTAVIO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.795 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GUALLINI de BONFICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.995 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUZZETTI de CATTANEO y MARIA CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.936 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA FICARRA de MANNELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 7 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 18|6 Nº 9.935 v. 1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, y Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIANO AUTELLI y CATALINA TRANCHERO de AUTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.587 v.13|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TWYFORD de URRUSTOY y PEDRO URRUSTOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.247 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIANO ERACLIO CERNELLO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Edgardo S Aráoz secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.278 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CARMEN IGLESIAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.234 v.8|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO ANTONIO FASCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.233 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26 secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA TERESA ROLANDI DE FUSARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.178 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA PEREZ CARTAVIO DE CELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.194 v.2|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIDES GABINA FABRE DE GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.208 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MIRAGLIA de LAURIA y NICOLAS LAURIA.— Publíquese por diez días.
Buenos ires, mayo 5 de 1965.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.298 v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FRASSIA o FRASIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965.
Horacio Liberti secretario.
$ 2.400.— e.21|6 Nº 10.156 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.18|6 Nº 9.908 v.1º|7|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ESPEDITO MARIO GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.497 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTIN y doña MARGARITA ANDALUZ HERNANDEZ de MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.463 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA TERESA GILARDONI de PELISSIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.521 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA COCCA de MENNITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.496 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CLAVERIE de CALLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.461 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA BOGGIANO de HUNT — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.300.— e.21|6-Nº 10.292-v.2|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR GONZALEZ de BARBERIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.300 e.18|6 Nº 10.059 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PENNA de TROISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.300 e.18|6 Nº 10.106 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA o SUSANA HARSCH de DEFOSSEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.300 e.18|6 Nº 10.063 v.1º|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SEGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.915 v.1º|7|65

El Doctor Luis A. Vincent Gache. Juzgado Civil 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DAVID SEREBRISKY. Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — P. Funes Lastra, secretario
$ 2.300 e.16|6 Nº 9.758 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN FRANCISCO ULLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.300 e.16|6 Nº 9.745 v.30|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA PLASTINA de MANTUANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.300 e.16|6 Nº 9.680 v.30|6|65

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BESGA de CORTIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.428 v.12|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODOLFO ZOCCOLA y MARIA MODESTA ROJAS de ZOCCOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.888 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO STURM — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 11.603 v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO DI VERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.720 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.808 v.6|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO TRAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|6 Nº 9.947 v.1º|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil 29, Sec. 58. Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUADALUPE PIZARRO de PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 11.537 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, intima por el plazo de tres días a ELPIDIO RUBEN PONCE, propietario del inmueb. sito en Cangallo 6787, del paraje Villa Gonnet, pueblo Wilde, Partido Avellaneda, Provincia Buenos Aires, pague la deuda o haga abandono del mismo, según se lo ordena en autos "Aguilar Francisco c/Rodríguez Ernesto David, s/ejecución hipotecaria". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.200 — e.28|6 Nº 11.507 v.2|7|65

Juzgado en lo Civil 29, Sec. 58. Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de [illegible]IMO ALEJANDRO GONZALEZ. — [illegible]quese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 — e.28|6 Nº 11.536 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISAAC GINESIN, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.27|6 Nº 11.175 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OSCAR GINESIN, por 30 días. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.174 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PONSICH de MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.026 v.7|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.017 v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS CAPURRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 9.784 v.30|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RICCO de MINERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.621 v.13|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña BETTY NACHUM de BUCHBINDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.437 v.6|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA BLAZQUEZ de HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.23|6 Nº 10.436 v.6|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de EDUARDO BERDONCES y NASARRE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.400.— e.24|6 Nº 11.099 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IOMINI de RESSIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.089 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIANI de IOMINI, JOSEFA IOMINI y ANTONIO IOMINI. Publíquese diez días — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yáñez secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.091 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ de TORDESILLAS y MAXIMO TORDESILLAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 8 de junio de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.014 v.7|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JUANA CUCARO o CUCCARO de CANGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.23|6. — Nº 10.774 v.6|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LACAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.213-v.2|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME MERLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.21|6 Nº 10.114 v.2|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS AROCHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.905 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ROMERO CORNEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.873 v.1º|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CANALI y ELVIRA BIANCHELLI de CANALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|6-Nº 10.245-v.2|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL WENKER y de MARIA CARMEN SOFIA PONTEVEDRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|6 Nº 10.201 v.2|7|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIBERALI, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 9.856 v.30|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BIGGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.18|6 Nº 9.833 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional Nº 1, cita por seis días a ARMANDO VOTO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ramansevicius Juan c/Voto Armando s/desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º junio de 1965. — Francisco José Vittacco, secretaio.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.501 v.30|6|65

El Juzgado Nacional Nº 1, cita por seis días a JORGELINA R. Vda. de LIBERTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Villier Vda. de Kalmins Ana c|Ramírez Jorgelina Vda. de Liberti s|desalojo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º junio de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.502 v.30|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por seis días a CANDIDO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Estrada, Joaquín Alfonso c|Ramos, Cándido s|desalojo,

bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.503 v.30|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LORENZO VIERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.25|6-Nº 11.152-v.1º|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por dos días a JUAN MATHIES, para que dentro del ttérmino de seis días comparezca a estar a derecho y contestar demanda en juicio "Tokatli de Mrad Carmen c|Mathies Juan y otros s|desalojo", bajo apercibimiento designarse señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.320 v.28|6 Nº 11.493 v.30|6|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ DO CAMPO, ANTONIO SANCHEZ y CARUSO y PAULA ELENA DIZ de SANCHEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 11.077 v.7|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESPIANI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Joaquin J. Casanovas, secretario.
$ 1.200.— e.24|6 Nº 11.078 v.30|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del doctor Julio Brandán Aráoz, cita y emplaza por cinco días a don CARLOS EELDARRAIN, a comparecer en juicio seguido por don Roberto Rodolfo Scotto por desalojo, bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.555 v.30|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALIPIO CASTRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio de 1965. — Julio Reyes, secretario.
$ 1.200 e.29|6 Nº 11.591 v.5|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO ALBERTO FURQUE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.400.— e.25|6-Nº 11.151-v.1º|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por tres días a JOSE GARCIA PAZ, para comparecer en juicio: "Crudo Caamaño; Fernando c|García Paz, José s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.080 e 29|6 Nº 11.589 v.1º|7|65

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR MACCOR. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Roberto J. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.456 v.2|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por seis días a GUILLERMO GIMENEZ comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Alfredo Francisco Antonelli por consignación de alquileres, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.499 v.30|6|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO ANTONIO LOMBARDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.25|6-Nº 11.245-v.1º|7|65

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GUEVARA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e.28|6 Nº 11.459 v.2|7|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO HERNAN VEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Julio Ferro Carreras, secretario.
$ 1.200.— e.29|6-Nº 11.616-v.5|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de SANTIAGO GIRARDI. — Publíquese por cinco días. — Abril 3 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.29|6-Nº 11.605-v.5|7|65

Nº 41

El Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS CALI de CARDOSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio de 1965.
Secretaría, 15 de junio de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.25|6-Nº 11.270-v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LEZCANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.25|6-Nº 5.323 v.1º|7|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MININI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 33.217, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.25|6-Nº 5.263 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO MASSOT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.25|6-Nº 5.264 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR MININI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 33.327, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.25|6-Nº 5.265 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL ROG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.768), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|6-Nº 5.266 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN OLIVESKY y DAVID ABDALA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.773), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|6-Nº 5.267 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA FREDIN de GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.782), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|6-Nº 5.268 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CASARES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|6-Nº 5.269 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EULOGIO MANCILLA y SABINO MANCILLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.769), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|6-Nº 5.270 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC o SANTIAGO CALEJMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.813, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|6-Nº 5.271 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE A. GODOY TAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.25|6-Nº 5.272-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación lel presente a MARIA CRISTINA ARTURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.25|6-Nº 5.273-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE PAONESSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.25|6-Nº 5.274-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO CARLOS MOGGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.25|6-Nº 5.275-v.1º|7|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOE E. MASSOT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 24.355, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.25|6-Nº 5.276-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR IRGAZABAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 11 de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.25|6-Nº 5.277-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE MABEL SCIOSCIA DE RODRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|6-Nº 5.278-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientas en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ESTEBAN SOSA, C. I. 4.063.362, P. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 25.097), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|6-Nº 5.279-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO MARCELO o SILVANO MARCELO DE BLASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|6-Nº 5.280-v.1º|7|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RUBEN RAMON CINGOLANI, procesado por el delito de hurto en concurso real con el de falsificación de cheque, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 23.903, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965.— Juan J. Devalle, secretario.
e.25|6 Nº 5.282 v.1º|7|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PENA y a GUILLERMO HECTOR CANABEZZIO, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.986, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965.— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.25|6 Nº 5.283 v.1º|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO HANONO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.270, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|6 Nº 5.281 v.1º|7|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO SELMAN ARBEL, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.089, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.25|6 Nº 5.284 v.1º|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS ISIDORO CARRIZO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 29.262, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965.— Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|6 Nº 5.285 v.1º|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ENRIQUETA ARTAL (a) "EVA" procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 29.323, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.25|6 Nº 5.286 v.1º|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MIGUEL ALBERTO CIRAUDO procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.436, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965.— Juan J. Devalle, secretario.
e.25|6 Nº 5.287 v.1º|7|65

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OJEDA ORIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965.— Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.25|6 Nº 5.288 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965.— Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.25|6 Nº 5.289 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO AVALOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965.— Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.25|6 Nº 5.290 v.1º|7|65

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FRANCISCO QUINTANA a comparecer en la causa Nº 1.126 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965.— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.25|6 Nº 5.291 v.1º|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ELIAS ICKOVICZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.203, que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo debelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|6-Nº 5.292 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIO ASCORTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 29.120), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|6-Nº 5.293 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia (causa 30.046), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|6-Nº 5.294 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ALFREDO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.912), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|6-Nº 5.295 v.1º|7|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MANN (sumario número 11.101) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|6-Nº 5.296 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALIA ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio (sumario 7.173), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.25|6-Nº 5.297 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN KIASSOS causa Nº 12.429, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|6-Nº 5.298 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FELIX HEVIA y ERNESTO LUIS HEVIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.461, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|6-Nº 5.299 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CICALESE y AURORA BENVENUTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracc. arts. 172 y 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 12.369. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.25|6-Nº 5.300 v.1º|7|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JESUS BRANDAN DE FERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6-Nº 5.301 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO GERONIMO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.302 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.303 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR JORGE CIAVASSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.304 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a QUITERIO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.305 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NARCISA CASSO de SOFIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.306 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ADALBERTO SOFIA BALDRICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.25|6 Nº 5.307 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RENE ALBERT SCHIEMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2.676), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6 Nº 5.308 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DUNCAN SIWARD HUTCHISON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6 Nº 5.309 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MARCELO SALIADAIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6 Nº 5.310 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6 Nº 5.311 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO PLEBANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.312-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.313-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PLEBANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.314-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROCCA o JOSE ROCCA GIUNTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.315-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANSELMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25|6-Nº 5.316-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SORHOVIGARAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.25 6-Nº 5.317-v.1º 7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE NICOLAS SORHOVIGARAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e 25 6-Nº 5.318-v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO REINALDO SILVESTRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12 962 (Causa Nº 2.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.25|6-Nº 5.319-v.1º|7|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELBIO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudacin prendaria C 2.685", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.25|6-Nº 5.320-v.1º 7.65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GREGORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, C. 4.563, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Roberto J. Sasso, secretario.
e.25|6 Nº 5.321 v.1º|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA DELEVI de MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.25|6 Nº 5.322 v.1º|7|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SOTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en la causa Nº 4.373, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.25|6 Nº 5.324 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO H. MASSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 4.069), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.25|6 Nº 5.325 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA MOLDES y MARTA MERCEDES CARNEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 en la causa Nº 2 051, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.25|6 Nº 5.323 v.1º|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ULPIANO MELLADO GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.25 6 Nº 5.327 v.1º|7|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAILAS BEIRAKS o BEIRAKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.189), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|6 Nº 5.333 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DAMERDJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.202), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|6 Nº 5.328 v.1º|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO BIDEGARAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf al art. 302 del C. P. (causa 1.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|6 Nº 5.329 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir desde la primera publicación del presente a FELIPE SILVESTRE, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.25|6 Nº 5.330 v.1º 7|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde de la primera publicación del presente a DANTE SALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.790, que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.25|6 Nº 5.331 v.1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juez Federal, doctor Jorge R. Pastor a cargo del Juzgado Nº 3, cita a los señores FELIX SANCHEZ, ADOLFO GONZALEZ CHAVES, MARIANO MALLOL o MAYOL, RAMON GUIRALDEZ, RAMON PALMON, JOSE NUÑEZ y JUAN CAPELLI, o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Gas del Estado contra Félix Sánchez y otros, s/posesión treintañal". — Publíquese por cinco veces.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 2.400. — e.24 6 Nº 10.969 v.30|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días la quiebra de "ELECTRO CONTACT S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 10 de octubre de 1963. Síndico: Pantaleón Mario Acuña, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 837 45, 2º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 13 de agosto de 1965 a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400 e.28|6 Nº 11.386 v.2|7|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS A. JOFRE", fecha de cesación de pagos el 6 de setiembre de 1964. Síndico Contador Armando Esteban Vá, domicilio Lavalle 1523 (Of. 21), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de veinte días. Señálase el 13 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600 e.25|6 Nº 11.279 v.1º|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de ZICA S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 24 de septiembre de 1964. Síndico Santiago P Fraguglia, domicilio Viamonte Nº 723, Esc. 7, Piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los diez días. Señálase el día 27 de julio de 1965 hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándole a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires 14 de julio de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.800.— e.24 6 Nº 10.889 v.30|6|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "ALEJANDRO SZABAS Y CIA. S. R. L.", la convocatoria solicitada por ésta, fijándose el término de treinta días para presentar al síndico, señor Santiago Pedro Fraguglia, Viamonte 723, 2º piso, escritorio 7, los justificativos de sus créditos. — El 30 de agosto de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.200.— e.29|6-Nº 11.592-v.5|7|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: "EDEBU S.R.L. s|Pedido de Quiebra por DOBBERTIN & Có.", comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — ...cítese a la deudora a fin de que comparezca dentro de tres días a dar explicaciones (Artículo 56 Ley 11.719). Notifíquese. — Alejandro le Labougle". — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch secretario.
$ 2.600.— e 24|6 Nº 10.968 v.30|6|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "PLASTICOS SUR S.R.L.", la convocatoria solicitada por ésta, fijándose cuarenta días para presentar al Síndico Rodolfo E. Cilander, domiciliado en P. Echagüe 1362 los justificativos de sus créditos. El día 25 de agosto de 1965, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires junio 15 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.
$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.931 v.30|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días a los acreedores de "FACEYA S.R.L.", la quiebra solicitada, fijándoles 20 días para presentar al Síndico Félix Farnolo, Jujuy 1691, los justificativos de sus créditos. El 29 de julio de 1965, a las 12.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000 e.28|6 Nº 11.568 v.2|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "ATURO PAZ S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándoles plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente para presentar al Síndico Sr. Alberto Galache de Toro, con domicilio en Tucumán 331, 2º P. "D", los justificativos de crédito. El día 29 de septiembre de 1965, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, con anticipación de dos horas a fin de su anotación en secretaría.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600 e.28|6 Nº 11.345 v.2|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ALOMAR S.R L., fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de diciembre de 1962. Síndico Mario Luis Moreno, domiciliado en Avda. Roque S. Peña 991, Piso 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase el día 31 de agosto de 1965, a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — El secretario.
$ 3.800 e.25|6 Nº 11.323 v.1º|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "ORLANDO ALBERTO", fecha provisoria de cesación de pagos, el 17 de julio de 1962; Síndico Dr. Rodolfo F. Yaryura, domicilio Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, piso 4to., Esc. 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. Señálase el día 12 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.800 e.28|6 Nº 11.568 v.2|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por cinco días, a los acreedores de "ETA PETROQUIMICA, S. A. C. I.", la convocatoria solicitada y que la Junta de Acreedores fue fijada para el día 17 de setiembre de 1965, a las 13 y 30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.200. — e.24|6 Nº 10.935 v.30|6|65

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Héctor Alegría, Secretaría Nº 28, del Esc. J. M. Oliveri Zimmermann, comunica a METALIND INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en el juicio "Bunge & Born Ltda. S. A. c|Metalind Ind. y Com., s|ejecutivo", que ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, dos de diciembre de 1964. Y Vistos: No habiendo opuesto excepciones la parte ejecutada y encontrándose vencido el término para hacerlo, sentencio este juicio de trance y remate; en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los Arts. 486, 498 y 507 del C. de Ptos., llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado (m$n. 220.734), sus intereses y costas. Regulo en veintidós mil pesos moneda nacional y en siete mil ochocientos los honorarios del letrado y apoderado del actor. Notifíquese por cédula. Pasen los autos al Señor Defensor de Ausentes. Héctor Alegría". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.360 e.28|6 Nº 11.453 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de LUIS NILLNI. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 13 de febrero de 1964. Síndico: Enrique Garriga, domicilio: Uruguay 560, 5º p. Of. 54|55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 18 del mes de agosto próximo a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes o dinero, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800 e.25|6 Nº 11.142 v.1º|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días, la quiebra de RICARDO J. GUALDI. Fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de enero de 1961. Síndico: Juan Rosselló, domiciliado Florida 835, piso 3º ofic. 311, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el día 20 de agosto, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de dinero so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco secretario.

$ 3.600.— e.29|6-Nº 11.613-v.5|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA JOSEFA VALENZUELA de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado, en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 14 de junio de 1965. — Carlos A. Herrera, secretario

e.25|6 Nº 5.332 v.1º|7|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e. 27|5 — Nº 4.663 — v. 7|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: "COSTA JUAN CARLOS contra CAMPOS JOSE ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día lunes 5 de julio, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento Nº 643, 2º piso, Capital Federal: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Av. Vélez Sársfield Nº 1512 e|las de Santo Domingo y Mandisoví, edificada en el Lote Nº 2 de la Manzana letra "B", que mide 10 mts. de frente al O., por 18m68 de fondo. — Base $ 1.000.000. — Del contrato de mutuo la cláusula 5ª, manifiesta que el deudor se compromete en caso de ejecución, entregar libre de ocupantes e intrusos el bien gravado. Del estado de ocupación, se hace constar en el mandamiento de fs. 130, dejándose a salvo los derechos del eventual comprador para hacerlos valer contra quien o quienes corresponda, y su obligación de depositar el importe de su compra y tomar posesión del inmueble en el estado indicado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 5.600.— e.28|6-Nº 11.763-v.2|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BANFI de HOURBEIGT, SARA NESFER y otros c|ALESSIO de GRECCO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Domingo Jáuregui, rematará el día 7 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad 38, del 10º piso, de la finca Avda. Pueyrredón 1450, de la Capital Federal. — Superficie propia 225,80 mts.2. — Superficie común 109,°0 mts.2. — De acuerdo al contrato mutuo los deudores hipotecarios, deben entregar el bien desocupado. — Base $ 2.705.375 m|n. — Al mejor postor. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o o.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200. e.24|6. — Nº 11.316 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "GORDON de GRIMALDI IVELISE c|BEAUFRERE SARA BRIGIDA s.ej. Hip.", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará un departamento señalado con el Nº 2, Planta Baja de la finca calle Av. Las Heras 3771|3773, Cap., entre Cánning y Ugarteche. Sup. Propia: 84mts.53. Porcentual 4.99. El jueves 8 de julio a las 18 hs, en el salón de ventas calle Moreno 1441. Base $ 336.157 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Ocupado por su dueño. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas secretario

$ 6.300.— e.25|6 Nº 11.495 v.8|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio: MIRAGLIA JUAN BAUTISTA c|VERRI GASTON VICTOR s ejec. hip.", que el martillero Alfonso Araujo, rematará el domingo 4 de julio, horas 11, sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Paso de los Libres Nº 2514 e|las calles Nazarre y Pedro Lozano, Cap. Mide 8m66 ctms. de fte. al N.E. y 18m97 ctms. de fondo en el costado S.E., 19 mts. en su otro costado al N.O. y 8m66 ctms. en su c|fte. al S.O. o sea Superf. 164m41 dm2. —ad-corpus, según títulos— cláusula 4ta. El deudor no podrá constituir derechos reales sobre la finca hipotecada ni alquilar ésta, todo sin el consentimiento expreso dado por escrito por el acreedor por ser condición esencial de la presente hipoteca que el deudor ocupe del inmueble. La violación de esta convención traerá como consecuencia la no existencia de los contratos que celebre. Base $ 300.000. 8 o o de seña a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 5.200.— e.25|6 Nº 11.191 v.1º|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "BALTAZAR, ANTONIO su sucesión c|CANTERO de CARRANZA, AURORA R., s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 5 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en el Pdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación "Paso del Rey" del F. C. N. D. F. S., con frente a la calle La Reja s|n. entre las de Tres y Cuatro, edificada en el lote Dos de la Manz. 173, y mide: 10 m. frente al N.E. por 26,29 metros de fondo, previniéndose que la casa se entregará en el estado en que se encuentra. Base $ 145.000 m|nal. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.000.— e.25|6 Nº 11.138 v.1º|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en juicio: "RAMA JOSE c|PASPECHI, HORACIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Jorge Burgos rematará, en el mismo lugar, el día sábado 3 de julio a las 14 horas, el lote de terreno letra "J" de la manzana Nº 74, con frente a la calle Azopardo entre las de Rivadavia y Pringles de Villa Billinghurst, Partido de General San Martín, compuesto de 8.66 mts. de frente por 43.30 mts. de fondo o sea una superficie de 374,97 mts. c. Base $ 32.700. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio de compra. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1965 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.600.— e.25|6 Nº 11.253 v.1º|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BALDASSARRE PASTOR o PASTOR ILDEFONSO y ASTERRI de BALDASSARRE ARGENTINA TERESA AURELIA s|sucesiones", que la firma V. P. Cacuri rematará el miércoles 7 de julio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas de Rivadavia 875, Capital, una propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Yerbal Nº 1852, cuyo terreno mide 8m71 de frente al Norte, 8m66 en el contrafrente, por 40m45 en su costado Este y 41m19 en su costado Oeste. Base $ 2.500.000, pagaderos 8 o|o a cuenta de precio en el acto del remate, 42 o o al escriturar y 50 o o en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con 15 o|o de interés anual por trimestres anticipados. Escritura ante Rafael Sverdloff, Lavalle 1290, Capital. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 4.400.— e.28|6 Nº 11.558 v.2|7|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por diez días en autos: LICITRA, IRMA contra SARKISIAN, JUAN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Diego Vaccarezza rematará el miércoles 14 del próximo mes de julio, a las 15 horas, en la calle Alsina 1569, 6º piso, oficina 10, la unidad Nº 1, planta baja de la finca de la calle Castillo Nº 379, entre Canning y Aráoz. — Mide 20,98 m. de frente y 20,83 m. de fondo. — Superficie propia 98,97 metros cuadrados. — Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar la propiedad desocupada — Base pesos 557.000 m|n., al contado Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.200.— e.28|6-Nº 11.631-v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por diez días, que el martillero Natalio Menta, rematará al contado, el día 8 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la Base de $ 201.146, un lote de terreno con todo lo plantado y edificado y demás adherido al suelo, situado en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., formando esquina a dos calles sin nombres, designado en el plano como lote Nº 1, de la manzana B, compuesto de una superficie de 354,16cms.2, en los autos "MENTA OSVALDO y otros c|GOROSITO LUIS A., hipotecario". — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.000. e.24|6. — Nº 11.237 v.7|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "ROGORA de DOYLE MARIA URSULA s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 1º de julio próximo, a las 15,30 horas, el departamento "D" unidad 25, del 5º piso de la finca Gral. J. G. de Artigas 46, Capital, desocupado. — Sup. exc. 69,03 ms. cs., porc. 2,50 por ciento. — Base pesos 211.733,33 contado. — 8 por ciento seña a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.000. — e.24|6-Nº 10.915-v.30|6|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "NIÑO, ALONSO y otros contra NOLASCO JUAN CARLOS, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto R. Barone rematará el día domingo 4 de julio del año en curso, a las 15 hs. en la misma finca, el inmueble Pedro Lozano 5485, Capital. Sup. 92,22 cms.2. Base $ 571.097 m|n., contado. — Seña 8 o|o. Comisin 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.600.— e.28|6-Nº 11.755-v.2|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en los autos "RAÑO JOSE y otro c|ACCAPUTO RODOLFO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Osvaldo Menta rematará sobre la misma, el día 4 de julio a las 15 horas, con la base de $ 163.600, la finca ubicada en el partido de Gral. San Martín, cuartel Cuarto, Villa Parque Carlos A. Colombo, Pcia. de Buenos Aires, calle San Martín Nº 1435, entre las calle ocho y nueve, edificada en el lote Nº 4 de la manzana Nº 40, con una superficie total de 294,84 m2., en el estado de ocupación que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.25|6 Nº 11.236 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "DOMENICHINI, ANDRES (sucesión) c|NEME de NAZER ZAINAB y otros s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 2 de julio a las 15.30 un inmueble ubicado en Haedo Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires Barrio Parque Dr. Luis Güemes, calle Av. Leandro N. Alem (hoy Segunda Rivadavia) número 15.567|69 e|Miraflores y Pisco, edificado en el lote 13, manz. 64, compuesto de 10 m. 66 frente al S.; 10m01 contrafrente N., 22m99 costado O. y 22m57 en el E. Base $ 183.750. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000.— e.25|6 Nº 11.540 v.1º|7|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en autos "PICO DUNI, RAMIRO JOSE y otro c|CANABAL Y FELIPPA, MARIA LUISA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo Antonio Fassi venderá en pública subasta el día martes 6 de julio, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca situada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, calle Morón 3756|60, entre las de Bahía Blanca y Joaquín V. González, edificada en el lote de terreno señalado con el número uno de la manzana treinta y seis, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Oeste, por cincuenta y un metros diez centímetros de fondo y linda por el frente con la calle Morón, por el fondo con más terreno de su manzana, por el Nord Este con el lote dos y por el Sud Oeste con el lote nueve de otro plano. — Venta "Ad-Corpus" en las condiciones de ocupación en que se encuentra la finca. — Base $ 1.270.000.— m|n. — Seña 25 por ciento a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. — Como condición de venta quien resulte comprador deberá constituir en el boleto, domicilio especial en jurisdicción del Juzgado. — Se hace constar que según cláusula 7ª del contrato hipotecario la demandada no podía arrendar el inmueble sin conformidad de los acreedores. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 7.400. — e.24|6-Nº 10.907-v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "BARRIO SIMON c|CHAVARRIA MARIA JOSEFA y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 1º de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. Buenos Aires, calle Ibáñez, hoy Carlos F. Melo, e|Warnes y O'Higgins (lote 1, Fracc. I), sup. 490,8779 ms. cs., base $ 392.000 contado. — 10 por ciento seña y a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200. — e.24|6 Nº 10.916 v.30|6|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio: "AGUER ELUCHANS MARIA contra ASOCIACION CIVIL "MYRIAN", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el día lunes 5 de julio, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso Capital Federal: Un departamento en propiedad horizontal, en la Capital Federal, calle Victoria (hoy Hipólito Yrigoyen Nros. 2024|26|28, e|Sarandí y Rincón. Designado con el Nº 6 del 2º piso, con una superficie propia de 185,35 m. c. y un porcentual de: 10,06 o|o. — Base $ 570.000, al contado. No existe informes en autos sobre las expensas comunes que adeuda el departamento. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000.— e.28|6-Nº 11.757-v.2|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: MELLIBOSKY, ESTHER BEATRIZ contra ROZOVSKY, LEON, s|divorcio y disolución soc. c. incidente. Fijación y cobro de alimentos", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Cap., el viernes 2 de julio, a las 15.30, la unidad 14, ubicada en el 4º piso del edificio calle Río de Janeiro 587. Sup. propia 47,41 m. c. Porcentual 3,80 o|o. — Base $ 268.666,66. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.25|6-Nº 11.545-v.1º|7|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "CAPDEVILA LUIS MARIA c|PAIER ANGEL, ejecutivo", que el martillero don Carlos Yeregui rematará el 2 de julio, a las 16 horas, en San José 1754, una sierra con cilindro marca Riar, con motor acoplado Nº 424, de 15 HP. Sin base. Al mejor postor. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.25|6 Nº 11.548 v.1º|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "DILOLLO MIGUEL, GIACOBONO de DILOLLO MARIA TERESA y DILOLLO ARSENIO MIGUEL s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 1º de julio próximo a las 15,30 horas, el inmueble Cnel. Ramón Lista 5241, Capital, desocupado, mide 8m66 frente S. por 21m66 fondo, base $ 600.000.— contado, 8 por ciento a cuenta precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800. — e.24|6-Nº 10.911-v.30|6|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio SIVERA MARIA c|OCAMPO FRANCISCO ROBERTO s.ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 4 de Julio a las 15 horas, en el mismo, departamento o unidad de vivienda Nº 34, letra U, 2º piso, ubicado en la Av. Rivadavia 5578|86, con entrada por Rivadavia 5586, con superficie propia exclusiva de 43m.c.52 y porcentual del 1,02 o|o. Base $ 186.472,58. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 Junio 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.000.- e.28|6 Nº 11.567 v.2|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría 40, comunica por cinco días en los autos "LOPEZ de TURANO MARIA ESTHER y otros contra RAMOS ARISTOBULO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio F. Tottino rematará sobre la misma, el sábado 3 de julio, a las 11 y 30 horas, libre de gravámenes, una propiedad en el Partido de Lomas de Zamora, Villa Turdera, Avenida Puig 651 entre Reconquista y Azcuénaga, edificada en el lote 13 de la manzana 84, que mide 9m53 de frente al Este por 31m41 de fondo. — Base $ 800.000. Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La propiedad se entregará libre de ocupantes en virtud de hallarse la misma habitada por los deudores hipotecarios y por imperio de lo establecido en la cláusula 5ª de la escritura de mutuo por la cual los deudores se obligan a desocupar el inmueble en caso de venta por ejecución.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 5.000.— e.28|6-Nº 11.656-v.2|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos: "DIBLASIO de SGUERRA LUCIA y DIBLASIO de BASSI RAFAELA s|suc. vacante, s|testamentaría" que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el domingo 11 de julio de 1965, a las 15.30 horas, sobre la misma propiedad, ubicada en la calle Pinzón esquina Antonio L. Zolezzi Nº 218|220, ex Raulet, de esta Capital, Lote 20 de la Fracción "C". — Base $ 402.668,66 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio Comisión 3 o|o. Ocupada.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario

$ 6.000.— e.25|6-Nº 11.125-v.8|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por siete días, en el juicio "PUPKIN, SIMON y PUPKIN, HERNAN c| ANIGATI, JOSE s|Cobro hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 5 de julio a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la Avenida Almirante Brown Ns. 1153|59 entre Brandsen y Suárez; edificado en terreno que mide: 8,66 m. de frente al E. por 43,30 m. de fondo, con la base de $ 1.072.858.— m|n., al contado. — Se deja constancia que de acuerdo a lo convenido por las partes, en caso de juicio, el deudor deberá entregar la finca totalmente desocupada y que se comprometió en no arrendarla total o parcialmente, sin consentimiento por escrito dado por los acreedores. — 8 por ciento como seña y a cuenta de precio y 3 de comisión. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.440. — e.24|6-Nº 10.948-v.2|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "MINTIGUIAGA ANTONIO PEDRO ARNALDO s|Sucesión", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 5 de Julio de 1965 a las 15 horas, en Florida 461, los siguientes bienes: un automóvil marca Plymouth del año 1939, motor número 106.358 con base $ 80.000. Un automóvil marca Hudson del año 1938, motor Nº 823.758 con base de $ 50.000. — Una motocicleta marca Puma motor Nº T-21639 con base de $ 10.000. Al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Exhibición: calle José E. Uriburu 1148. Tales bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.000.- e.28|6 Nº 11.630 v.2|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "OLCESE, JUAN CARLOS y otro contra TELLERIA de ACERVO, JOSEFINA E. s|cobro hip.", que el martillero Amadeo R. Repetto rematara el lunes 5 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento en propiedad horizontal y dentro del régimen, con el Nº 23, sito en el Octavo Piso, en la finca calle Paso Nº 41|43 —hoy— 39|41|43, con superficie propia de: 83,59 m2., con una terraza común de uso exclusivo del mismo de 6m4 dec. cds. Porcentual del 5,33 o|o. — Base $ 1.019.628 m|nal., previniéndose que de acuerdo a la cláusula quinta de mutuo, la deudora se obligó a no dar en locación el Dpto. hipotecado, sin consentimiento expreso, dado por escrito de los acreedores y quedando entendido que si ese permiso le fuere concedido, no podrá arrendarlo por un plazo mayor de dos años, ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses. so pena de considerarse nula la locación que hiciere. — 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 6.000.— e.25|6-Nº 11.137-v.1º|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "LUJAN SAUL ALBERTO y otros c|VARELA JOSE, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Francisco Lacman, rematará en Moreno 1441, el 30 de junio, a las 15 horas, el inmueble con frente a la calle Bustos, entre las de Trenque Lauquen y Pehuajó, lote "P. Nueve", manzana 164, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. Bs. As. — Sup. 200m2. — Base $ 66.600. — Seña 8 c|o. — Comisión 3 o|o. — Conforme a la cláusula 5ª del contrato hipotecario, el bien se deberá entregar desocupado.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200. e.24|6. — Nº 11.148 v.30|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en los autos MONTESORO FELIX c|BELLAVITA de VILARIÑO ELSA MARGARITA cobro hipotecario", comunica por cinco días que el martillero Eduardo Casal rematará el día 8 de julio a las 15.30 horas en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas y designados en el plano como lotes 8 (edificado), 9 y 10 de la manzana 33 de 810 metros cuadrados de superficie cada lote. Base retasada $ 174.750 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 11.586 v.5|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos "SANCHEZ ALVAREZ JOSE y NIÑO DE SANCHEZ ALVAREZ LEONOR sus sucesiones" que el martillero Roque A. Boverini rematará el día 4 de julio a las 15 y 15 y 30 hs. respectivamente "sobre los mismos" los siguientes inmuebles. Deheza Nº 3075 edificada en el lote Nº 5 de la manzana Nº 46, Sección 43 y que según títulos mide: 7m80 de frente 7m97 de c|frente y 14m83 en sus costados. Base $ 192.000 al contado; Desocupada. — Deheza Nº 3077, edificada en el lote Nº 4, manzana Nº 46: Sección 43 y s|títulos mide: 7m80 de frente, 7m97 de c|frente y 14m83 en sus costados. Base $ 113.000 al contado ocupada Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.200 e.24|6 Nº 11.052 v.30|6|65

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, secretaría Nº 53, comunica por cinco días que en los autos "BAYON GOMEZ de MARAN MERCEDES contra DOMINGUEZ Y HERNANDEZ EDGARDO F S. S. s|cobro hipotecario", que el martillero Osvaldo Menta rematará sobre la misma, el día 18 de julio, a las 15 horas, con la base de $ 171.580, la finca ubicada en la calle Tte Benjamín Matienzo 2582, entre las de Ciudad de la Paz y Zapata, edificada en el Lote Nº 11, de la manzana B, midiendo 8,66 de frente por 21,35 de fondo en el costado S. O. y 21,40 mts. en N. O., en el estado de ocupación en que se encuentre. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Ederigo, secretario

$ 3.600.— e.25|6-Nº 11.232-v.1º|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 8 días en el juicio "MAZZINO MONTARCE y CIA., S.R.L., c|SCAINE ASMIDD JUAN, s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de julio próximo a las 15,30 hs., el inmueble Saladillo 2916 Capital; Sup. 150 mc. Base $ 1.080.000, contado. 8 o|o, seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.160 e.24|6 Nº 10.913 v.5|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio AGRIPPINO ANTONIO, c|MIGALI DOMINGO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 1º de julio próximo, a las 15,30 hs., el local con sótano, unidad uno (1) de la finca Guido 1705|09|13 esq. Rodríguez Peña 1706, Capital; ocupado por el propietario demandado. Sup. cub. prop 47,11 mc., porc. 5,45 o|o. Base $ 330.000. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — César D. Yañez, secretario.

$ 3.000 e.24|6 Nº 10.914 v.30|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "BERCOBICH, ABRAHAM contra GARCIA, PEDRO RAUL y otro s|cobro de alquileres" que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará en Estados Unidos Nº 3079, el 1º de Julio de 1965, hora 15: una guillotina marca "August Fosuim-Leipzig", Nº 23499, con su correspondiente motor eléctrico acoplado, todo funcionando, que se exhibe en el mismo lugar de 14 a 17 horas. Sin base, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 2.040 e.28|6 Nº 11.394 v.30|6|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio "FRANCISCO PONARI c|RAMON VALENTIN CARDOSO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Murillo 761, Capital, donde se exhibe, el día 7 de julio de 1965, a las 15 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: 1 televisor marca "Don Electric" modelo Condal, eléctrico, para uso familiar, Nº 7889. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.610-v.30|6|65

Nº 40

Juzgado de Paz número 40, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER SA c|RAMON ROMERO, sobre ejecución prendaria", que el martillero don Pascual Denovi rematará en la calle Leán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 7 de julio de 1965, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentran, los siguientes bienes: 1 máquina marca "Esc", Nº 100577, de puntear, modelo 311, para la industria del calzado, y un motor eléctrico marca Mech, Nº 13814, de 1|2 C.V., monofásico. Base: m$n. 7.900. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Procedimientos).

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 2.280.— e.28|6-Nº 11.609-v.30|6|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE conta SANCHEZ HECTOR y otro sobre ejec., que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 7 de julio próx., a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1400, Cap., donde se exhibe: Un lavarropas automático Eslabón de Lujo desarmado, en las condiciones en que se encuentra. Base $ 5.000. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Oscar P. Torre secretario.

$ 1.560 e.28|6 Nº 11.577 v.30|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 13

El señor Juez Civil y Comercial, 13ª, nominación, Rosario, en el exhorto señor Juez Comercio Nº 3, Capital Federal, en "ESCULAPIO S. R. L. quiebra", ha dispuesto que martillero Juan Blas Cafferata, remate 2 julio próximo, en Servando Bayo 870, Rosario, bienes muebles de la falencia sin bases al contado, a las 15. Mismo día. 16: inmueble situado en Rosario, calle Servando Bayo 870, lote 8, manzana "P" plano respectivo a 64m. 95 de calle Córdoba hacia el sud; compuesto de 7m.409, frente este; 55m.709, costado norte: 57m.381, costado sud; 21m.169, contrafrente oeste; lindando: este, calle Servando Bayo; oeste, fondos lotes 9, 10 y 11; norte, lote 7. Según plano ingeniero Micheletti, el deslindado mide 6m.80, frente este; 20m.43, contrafrente oeste. Superficie según plano 753m. 47; según título 796m.02. Base: $ 501.200. Dominio a nombre de "Esculapio S. R. L.". Registra embargo, orden Juez Paz Letrado 1ª sección Rosario, por $ 9.735, autos: Municipalidad de Rosario c|otro, apremio". Títulos a disposición de interesados en Secretaría. Realizada la subasta no se admitirán reclamaciones por falta o insuficiencia de títulos.

Rosario, 10 junio 1965. — Carmen María Rodríguez Gallo, secretaria.

$ 6.600.— e.24|6-Nº 11.062-v.30|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|GONZALEZ, JOSE ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965 a las 10,10 horas, el siguiente objeto Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127 Nº 608835, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 47.358. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.416-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BORGES de GIMENEZ, HERMINDA YOLANDA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965, a las 10,15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, mod. 90, Nº 137.117, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 27.715. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.418-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| OROZCO, OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam Modelo A-306, Nº 45.812, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 17.292. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.28|6. — Nº 11.406 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ORELLANA, JOSE HERMINIO s|ejecución prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 186.991, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base pesos 26.510 c|l. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.28|6-Nº 11.407-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| NODAR, JOSE TERCEIRO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa 1124, el día 7 de julio, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam 90, Nº 173.172, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 21.690. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.408-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MACIAS, JUAN VICENTE s|ejecución prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera marca Siam, modelo 90, Nº 209.127, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 33.850. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.28|6-Nº 11.409-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOIACONO, FRANCISCO A. s ejecución prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de Julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Codelo 90 Nº 196.014, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 24.480.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.410-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|FISCHER, FEDERICO s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965 a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 163.943, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.460.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.421 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|DI LEONE, NICOLAS JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965 a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 174.498, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 23.750. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 11.422 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|VAZQUEZ, VENERANDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio a las 10.05 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam Modelo 100 Nº 59854, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 40.200. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.28|6 Nº 11.425 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|LABRADOR, JOSEFA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam Modelo 90 Nº 194.070, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 36.250. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.28|6 Nº 11.414 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|VERA, ANGELINO MONTT s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam Modelo A-710-K Nº 0032851, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 33.864. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. —e.28|6 Nº 11.424 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ, GALO TOMAS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa número 1124 el día 7 de julio, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 número 210.638, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 30.092. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.417-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c FORNARI, FORNARO AMBROSIO, s|ejecución prendaria" que el martillero Horaci M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965 a las 10,15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 185.688, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 33.740.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.420 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c GONZALEZ, JOSE GUILLERMO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, a las 10 horas el día 7 de julio, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam Modelo 90, Nº 153.009, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.895. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.28|6 Nº 11.415 v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DENARDI de LENTINO, BLANCA POLONIA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio de 1965, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 100 Nº 865.602, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 38.831.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965 — Guillermo L. Céspedes, secretario
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.411-v.30|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCO, PEDRO CELESTINO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará el día 7 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 75, Nº 148.804, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 31.250.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680.— e.28|6-Nº 11.419-v.30|6|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "POPOLO DOMINGO y otro c|LENTI LUIS, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 1º de julio de 1965, a las 11.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, la 14 ava parte del inmueble ubicado en esta Capital, calle Milton 245, entre Bacacay y vías F. C. Oeste, edificada en un lote de 8.66 de frente al oeste, 30.31 de fondo. El porcentaje de condominio pro-indiviso que se subasta es la 1|14 ava parte del total de la finca, con la base de las 2|3 partes que corresponde a la tasación practicada en autos por valor de $ 291.000 m|n. Base $ 13.857,14 m|n. Contado. Mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, a cargo comprador. Remate sujeto aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Proc.).
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.800 e.24|6 Nº 11.104 v.30|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. número 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEGUIZA, PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de Julio de 1965, a las 10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90 Nº 174.927, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 25.305. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.412-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEGUIZA, PEDRO s ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de Julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90 Nº 174.927, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 25.305. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.413-v.30|6|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días en los autos: ROMANO MARIA HAYDEE, c'EL CIRCULO S. R. L. s|ejec. hipot., que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 7 de julio, horas 16,30 en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble ubicado en Olivos, Ptdo. de Vicente López (P. Bs. As.). Avda del Libertador Gral. San Martín Nº 4179 entre las calles Paraná y Vicente López, construido en terreno, que mide 12 ms. en su frente al O.S.O. 29m48 cms. al N., 13m53cms. al N.E. y 35m73 cms. al Sud. — Superficie: 391m26 decímetros cuadrados. — Ad-Corpus. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base $ 3.000.000 m n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Se darán facilidades sobre las sumas que excedan los $ 4.000.000, las que podrán abonarse a dos años de plazo con el interés del 15 o|o anual, con hipoteca en primer término sobre el inmueble de referencia.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 8.320.— e. 23|6 Nº 10.566 v. 2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "BUSTOS FIERRO RAUL c|MARIA TERESA BARRERA CASAS s|ejecutivo", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja rematará en Moreno Nº 1441, Capital Federal, el 5 de julio de 1965, a 15 horas: "Derechos y Acciones en condominio al uno cincuenta y ocho por ciento (1,58 o|o) del inmueble sito en Billinghurst Nº 1260, Capital entre Gorriti y Soler, según título Nº 19, manzana C, de 8,66 mts. de frente al Este, 44.251 mts. de fondo al Sur y 43,462 mts. al costado Norte, lindando al Este con Billinghurst y los demás rumbos con Daniel Carlos y Guillermo Gowland; con las medidas citadas con los más o menos que resulten dentro de muros. Circunscripción 19. Sección 15, Manzana 18, Parcela 30. En el estado en que se encuentra. Base pesos 8.258,15 m|n. (2|3 partes de la Valuación Fiscal), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 25 del mes de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 5.400 e. 29|6 Nº 12.045 v. 5|7|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI S. A. contra THOR THORENSEN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Roberto Daul rematará en Patagones Nº 955 el 7 de julio 1965, a las 16 hs., lo siguiente: una heladera marca Cordex, eléctrica, tipo familiar, Ind. argentina; un ventilador de mesa marca Dape, sin número visible; un televisor marca Admiral, serie Nº 206399, extra chato; un juego de caña compuesto de una mesa y dos sillones. Sin base. Al contado. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.160.— e.28|6-Nº 11.673-v.30|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| DEIBE JUAN CARLOS s| Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de julio a las 10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam Modelo 90 Nº 146.167 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Al contado — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 24.190.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.422-v.30|6|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica ocho días en juicio "VERRUTO, MARCELINO c|ANGELINA SABIO de FEITO y VICTORINO FEITO, s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Corporación de Rematadores, el 5 de julio, a las 16 hs., la propiedad de la calle Martiniano Leguizamón 3345 entre los números 3343 y 3351. Base $ 175.333,33. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.840 e.24|6 Nº 11.286 v.5|7|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER SA c|PARINI, JUAN BAUTISTA, s|ejecución prendaria", que el martillero don Pascual Denovi rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día 7 de julio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, el siguiente bien: 1 máquina marca "Esc", Nº 102698, de asentar semillas, para la industria del calzado, con motor eléctrico marca Mech, número 23394, de 1|2 C.V., monofásico. Base: m$n. 18.835. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.040.— e.28|6-Nº 11.611-v.30|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "GOMMEL, NASSIN c|HOLLENBERG ABRAHAM s|Ejecución", que el martillero Luis Jorge Burgos rematará el día sábado 3 de julio de 1965, a las 16 horas, en el mismo lugar, el departamento unidad Nº 6, 1er. piso, al frente de la finca ubicada en la calle Añasco 1166 entre Avenida Gaona y A. D. Figueroa, Capital Federal. — Sup. propia 90,01mc. — Porcentaje 11,37 o|o. — Base $ 480.666,66. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Ad-corpus. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.400. e.25|6. Nº 11.334. v.1º|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el Juicio "EHREMDERT, ISRAEL c|HOLLENBERG, ABRAHAM s| Ejecución", que el martillero Luis Jorge Burgos rematará el día sábado 3 de julio de 1965, a las 15,30 horas, en el mismo lugar, el departamento unidad Nº 4 de planta baja, de la finca ubicada en la calle Añasco 1166 entre Avenida Gaona y A. D. Figueroa, Capital Federal. — Sup. propia 64,52 cm. — Ad-corpus. — Porcentaje 7,09 o|o. — Al contado, al mejor postor y en efectivo. — Base $ 299.333,32. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.400. e.25|6. Nº 11.333. v.1º|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: GUTIERREZ VICENTE c| FERREYRA AMILCAR N. J. y Otro sobre Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 7 de Julio próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Standard Electric Nº 609747 compl. equipado, uso familiar mod. 7021. — Base $ 12.950. — Comisión, 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.560.— e.28|6-Nº 11.578-v.30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO c|MORENO ROMULO MIGUEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas, rematará en Brasil 2374, el día 7 de julio, a las 15 horas, en el estado en que se encuentra un automotor marca Kaiser Carabela, modelo Ika, año 1958, serie Nº 13182-12081, motor número 616403131, del año 1961, con patente de la Pcia. de Buenos Aires número 580-947, que se exhibe en la calle Brasil 2374. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.040. e.28|6. — Nº 11.769 v.30|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "BLAY ADUART JAIME y otro c|RODRIGUEZ LUIS ROBERTO y otro ejecución hipotecaria", que el martillero

Moisés J. Tinao, rematará en Rivadavia 666, 1er. piso, Capital Federal, el día martes 6 de julio, a las 16 horas el inmueble calle Franco Nos. 3441|57 entre Llavallol y Concordia, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en terreno compuesto por tres lotes que están unidos y miden en conjunto 25,98 metros de frente al S.E., 41.45 en el costado N.E., 41,93 en el S.O. y 30.98 en el contrafrente al N.O. Según cláusula novena de la escritura hipotecaria los deudores se inhiben de locar total o parcialmente el inmueble gravado durante el término de la presente hipoteca. Base $ 700.000 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 5.200.— e.29|6 Nº 11.136 v.5|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SERAROLS, RAMON RUFINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 Nº 44.285 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 24.219. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 28|6 Nº 11.402 v. 30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PIMENTEL, EDUARDO ALFREDO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 2218, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 38.831. — Buenos Aires, junio 3 de 1965 — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 28|6 Nº 11.405 v. 30|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ZUNIN, ENRIQUE LORENZO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 7 de julio de 1965, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 25.305. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 28|6 Nº 11.401 v. 30|6|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos COVA PEDRO c|INMOBILIARIA C. PELLEGRINI S. R. L. s|ejec." que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 2 de julio de 1965, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, Capital lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina escribir Remington Nº 005959138; una caja de hierro de 1 puerta marca Fortaleza con combinación; un armario metálico de dos puertas corredizas; dos escritorios metálicos con tapa de vidrio, uno de tres y otro de siete cajones; seis sillas de fierro y cuero; un fichero metálico de dos cajones: Una mesita metálica; una lámpara metálica; una mesita para máquina de escribir. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Entrega inmediata. Buenos Aires, junio 21 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.000 e. 28|6 Nº 11.429 v. 30|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "PERALES VICENTE c| PERALES Y CIA., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Basavilbaso, rematará en la calle Agüero Nº 2160, de la Capital Federal, el día sábado 3 de julio de 1965, a las 10 horas, el inmueble de la calle Viamonte 2213|15, de la Capital Federal Compuesto de local al frente, 3 ambientes, patio y entrada individual, al fondo galpón. En la planta alta galpón y taller. Superficie: 8.66 mts. por 34.64 mts., según títulos de autos. — El inmueble se halla actualmente ocupado por su propietario. Esta subasta está sujeta a aprobación judicial. — Al contado. — Base m$n. 2.573.500. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario

$ 4.000. e.28|6. — Nº 11.674 v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUIQUERES, PEDRO LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de Julio de 1965, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, Modelo A 710 K Nº 39.572, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 34.344.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.404-v.30|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SCARAMAL JORGE OSCAR contra ARGUELLO OSCAR s|ejec. prendaria, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el local de la Avenida Belgrano Nº 2890, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 7 de julio 1965, hora 9.30, el siguiente objeto: un televisor marca "Philips", modelo 316 U. Nº 3330, equipado. Base $ 17.640 m|n., al contado. Vta. sujeta aprobación judicial. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.738-v.30|6|65

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "MASSA EDUARDO contra GODOY HUGO s|ejecución prendaria", que el martillero Germán Magariños rematará el día 5 de julio de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Andonaegui Nº 1247|49, Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica tipo carnicera marca "Frigidaire", de 3 puertas, Nº 7305, mod. P-43; una picadora eléctrica p|carne marca "Pakan", Nº 14307, mod. A-P-O; una balanza reloj marca "Berkel" Nº 3510, capac. 0 a 20 kgs.; una sierra eléctrica p|trozar carne, marca "Van Berkel", Nº 1028, mod. 77. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Remate sujeto a aprobación judicial. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.520.— e.28|6-Nº 11.680-v.30|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEIVA, ELIAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 7 de Julio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam Modelo 100 Nº 4.648, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.136.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.403-v.30|6|65

Juzgado Nacional le Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. secretaría Nº 28. comunica por 5 (cinco) días la quiebra de MIGUEL GARCIA DE ALAMO Y CIA., S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 11 de diciembre 1962. Síndico Contador Esteban Macek, con domicilio en José Cubas número 2455, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 5 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.28|6-Nº 11.756-v.2|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, doctor Leonardo J. Areal, comunica por tres días, juicio KURDELAS LEON I. c| MARTINEZ, EMILIO s|Ejec.", Secretaría Nº 30, que el martillero Víctor Meyranx, Rivadavia 944, rematará el día 2 de julio a la hora 16, en la calle Moreno 1441, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un lavarropas Eslabón de Lujo; una enceradora eléctrica Philis; un ventilador de pie Ericson; un televisor Admiral; una estufa a gas Orbis; un juego jardín metal, dos sillones y mesa y un ventilador Emeta. Seña 30 o|o. comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040.— e.28|6-Nº 11.554-v.2|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTI c EMILIO I. AVALOS s|ejecutivo", que el día 2 de junio de 1965, a las 15 horas, en Santiago del Estero 250. P. 7º, Of. 29, T. E. 38-1998, de la Capital Federal, el martillero Miguel J. Culaciati rematará el siguiente bien: "La propiedad ubicada en la localidad de Brandsen, calle Azcuénaga esquina Boulevar Pueyrredón. Prov. de Buenos Aires, edificada en la circunscripción 1ª, Sección C. A., Manzana 35, Parcela 9. Base m$n. 34.400 al contado, 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo en el acto de la subasta. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800 e. 25|6 Nº 11.348 v. 1º|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, comunica por dos días que en autos "PALACIOS SANTOS I. y otro c|TACCONI, DONATO y|u otro s|despido", el martillero Carlos Dukelsky, rematará una mezcladora marca "Deper" con motor eléctrico, hallándose el motor y el volante en Moreno 1441 y el resto de la maquinaria en Entre Ríos 676, el día 30 de junio de 1965, a las 15.30 horas en Moreno 1441. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Entrega y subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 1.200.— e.29|6 Nº 11.814 v.30|6|65

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo Nº 23, comunica por tres días en el juicio RIVERO ANA AMELIA c|BABOR TOFIC, s|despido, que el martillero Alberto C. Areco rematará en Cabildo 1572 el día 2 de julio, a las 11 hs., la siguiente mercadería: veintiséis gabanes de nylon de distintos colores y medidas, que se exhiben en el lugar antes indicado, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Ernesto E. Pedernera, secretario.

$ 1.200.— e.28|6-Nº 11.474-v.30|6|65

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo Nº 27, comunica por tres días en el juicio EXPEDIENTE Nº 10.046 del año 1962, que el martillero Alberto C. Areco rematará en Cabildo 1572 el día 2 de julio, a las 11 hs., una motoneta "Siam Lambretta de 125 cc., Nº 282467, patente ciudad de Bs. As. Nº 80939, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Antonio J. Costa, secretario.

$ 1.320.— e.28|6-Nº 11.473-v.30|6|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASTARTI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1965, a las 20 horas, en Patagones 4090 para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.25|6 Nº 11.338 v.1º|7|65

ASOCIACION CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS

Buenos Aires, 25 de junio de 1965.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la entidad para el día lunes 26 de julio de 1965, a las 17,30 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 643, de esta ciudad, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria anual y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de recursos y gastos del ejercicio 1964|1965.

2º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, actuando también como escrutadores, de conformidad con el Art. 39º de los Estatutos.

3º Elección de: Cuatro Vocales titulares para integrar el C. D., por dos años, de acuerdo con el Art. 17º de los Estatutos, y en reemplazo de los Sres. Carlos R. Dowdall, Donal Fertin, Luciano Miguens y Ricardo G. Tapia, que terminan su mandato, y Tres Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Angel Luis Bosisio Lorini, Manuel Martínez Cheyllada y Rafael Romero Carranza.

Carlos R. Dowdall, secretario.

$ 560 e.29|6 Nº 11.601 v.30|6|65

ASCONA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.843

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de julio de 1965, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114 Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Aumento Capital autorizado.

4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.25|6 Nº 9.544 v.1º|7

ANALISIS S. A.
Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1965, a las 11 hs., en Corrientes 456, Planta Baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el trece de agosto de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores su elección por un año y distribución de cargos.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.25|6 Nº 11.367 v.1º|7|65

"B"

BEBEDERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.083

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Art 7º de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1965, a las 19 y 30 horas, en Mansilla 4047, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera del término legal.

5º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

6º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.000 e.28|6 Nº 11.689 v.2|7|65

BIRMANIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.061

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de julio de 1965 a las 9, en Charcas 2854, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el Capital Social de m$n. 5.000.000 a m$n. 25.000.000.

2º Facultar al directorio para determinar la oportunidad de la emisión, clase de acciones, forma y condiciones de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.24|6 Nº 10.792 30|6|65

"C"

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la 46 Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1965, a las 15 horas, en la sede social Medrano 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del balance general y del inventario correspondiente al ejercicio 1964|1965, terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de un presidente titular por el término de dos años en reemplazo del señor Mariano Rivero Haedo, que termina su mandato.
3º Renovación parcial de la comisión directiva.
4º Elección de presidentes para las cámaras técnico-gremiales constituidas, en reemplazo de los actuales, y renovación parcial de las cámaras.
5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.048.— e.28|6-Nº 11.464 v.7|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de julio de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 134, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Deliberar y resolver sobre la solicitud de restitución de la personería jurídica, de acuerdo con lo previsto en el Art. 16 del Decreto-Ley Nº 15.365 y facultar a quienes resulten designados para realizar las correspondientes gestiones ante las autoridades.
2º Designar a dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Por los Accionistas: Werner Kopp.
$ 3.600 e.28|6 Nº 11.692 v.2|7|65

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 5 de julio de 1965, a las 15,30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.040 e.28|6 Nº 11.802 v.30|6|65

COMPAÑIA HOTELERA NUEVOS HORIZONTES S. A. INMOBILIARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6|7|1965, a las 17.30 horas, en su sede, Avda. Roque Sáenz Peña 788, piso 1º, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de un Director. Elección para llenar vacante.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.25|6 Nº 11.309 v.1º|7|65

COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos
Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día seis de julio de 1965, a las 18 horas, en Libertad 753, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital y fijación características de Acciones según Artículo 6º.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea
El Directorio.
$ 2.300 e.25|6 Nº 11.289 v.1º|7|65

CASEROS Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
6º — Designación del o de los liquidadores y determinación de sus atribuciones y normas a que deberá ajustarse la liquidación. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 6.400. e.25|6 — Nº 11.347 v.1º|7|65

C L A R E L S. A. Com., Ind. e Inmob. Expte.: 19.150
Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo 6 de julio de 1965, a las 19,30 horas, en Olazábal 2580, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital autorizado.
2º Consideración de las renuncias del Directorio y elección de reemplazantes en su caso y designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.25|6 Nº 11.283 v.1º|7|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "LA RENANIA" Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y Síndicos.
5º — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
6º — Designación del o de los liquidadores y determinación de sus atribuciones y normas a que deberá ajustarse la liquidación. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 6.400. e.25|6. — Nº 11.346 v.1º|7|65

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5|7|1965, a las 15 y 45 hs., en su sede, Avda. Roque Sáenz Peña 788, piso 1º, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de un director. Elección para llenar vacante;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.24|6 Nº 11.313 v.30|6|65

CITISA Compañía Importadora Técnica, Industrial, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 2 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Retribución al Directorio y Síndico.
4º Determinación del número y elección de Directores.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 21|6 Nº 10.485 v. 22|6|65.
$ 1.840.— e. 23|6 Nº 10.485 y 10.666, v. 1º|8|65.
NOTA: Texto modificado a partir del 23|6|65.

"CH"

CHELA S.A.I.C. y F. Registrada bajo el Nº 11.479
Convócase Asamblea Ordinaria para el 5|7|65, a las 11 horas, en Uruguay 16, 2º piso, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, Ejercicio 31|12|64. Renovación Directorio y elección Síndicos — El Directorio.
y dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 1.800.— e.25|6 Nº 11.165 v.1º|7|65

"D"

"DEL SUR MOTORS" Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio del año 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, 1º piso, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Designación de síndico.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|6-Nº 11.576.v.2|7|65

DEKALB ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1965, a las 17 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, Dto. A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio sobre la adquisición del activo y pasivo de Dekalb-Agrosoja S. R. L., Cap. $ 7.000.000, y del inmueble sito en Exaltación de la Cruz, requiriéndose la ratificación de los actos del Directorio.
2º Designar nuevo Directorio con fijación del número de los señores Directores, por renuncia que el Directorio hará en el acto de la Asamblea.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.300 e.29|6 Nº 11.585 v.5|7|65

DE ZUANE Carrocerías S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1965, a las 18 horas, en Tucumán 1438, p. 2º, of. 203, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.24|6 Nº 11.090 v.30|6|65

DIBARAY S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6|7|65 a las 8 horas, en Ciudad de la Paz Nº 2876, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a la suma de diez millones de pesos moneda nacional y emisión por la Asamblea de los ocho millones de pesos restantes, en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.24|6. — Nº 11.096 v.30|6|65

D E C A Industrial y Comercial S. A. Deutz - Cantábrica. Fábrica de Tractores y Motores Registro Nº 10.156
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1965, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 2º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea.
2º Disolución y capitalización parcial del Fondo de Reserva Extraordinario hasta la suma de m$n. 59.475.000 entregando acciones liberadas "A" con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.1º|7 Nº 11.349 v.1º|7|65

"E"

EDITORIAL ESTIRPE Sociedad Anónima Comercial e Industrial N-9505
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1965, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
3º Considerar estado actual y perspectivas futuras;
4º Cambio de nombre y objeto y reforma del estatuto;
5º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;
6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.24|6 Nº 11.135 v.30|6|65

EXPRESO STELLA MARIS Sociedad Anónima Comercial de Transportes (Exp. 15930)
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1965, a las 20 horas, en el local social, Lima 1133, para tratar:
1º — Consideración del informe preparado por el Directorio y el Síndico sobre el estado económico-financiero de la Empresa.
2º — Documentación balance general 30 de junio 1964, para Inspección General de Justicia.
3º — Renuncia presentada por los miembros del Directorio.
4º — Elección de nuevo Directorio.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 4.000. e.25|6. — Nº 11.562 v.1º|7|65

ENRIQUE LAUFER E HIJOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 1672, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.24|6-Nº 10.940 v.30|6|65

EL FORTIN Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1965, a las 15 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña Nº 546 8º piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961, 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación por la asamblea de todo lo actuado hasta la fecha.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Art. 8º de los estatutos y elección de sus miembros.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.24|6-Nº 11.059 v.30|6|65

"F"

FINCO S. A. Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio de 1965, a las 9 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 516, piso 5º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicios 31|12|1962 y 31|12|1963.
2º Elección directores por un año, fijación de su número, elección síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.890.— e.24|6-Nº 10.390 v.30|6|65

FRANCISCO L. BAVASTRO Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1965, a las 15 horas, en Perú 375, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cuarto y quinto, cerrados el 30 de noviembre de 1963 y 30 de noviembre de 1964, respectivamente;
2º Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.24|6 Nº 11.145 v.30|6|65

"H"

HORIGOL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.436

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de julio de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del númreo de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|6 Nº 9.548 v.1º|7|65

HOUGHTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 15.837

Convócase Asamblea General Ordinaria para 5 de julio de 1965, a las 11 hs., en Sarmiento 930, 6º piso C, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.25|6 Nº 11.116 v.1º|7|65

HOTEL MONACO
Doctor Ricardo Rojas 469
(ex Santa Fe)
CONVOCATORIA
H. O. M. O.
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de julio del año 1965 a las 18.30 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 36, 7º piso, Dto. B., para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Nombramiento del síndico y síndico suplente

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.24|6-Nº 11.061 v.30|6|65

"I"

I.M.C.A.
Industrial, Minera, Comercial Argentina S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, piso 1º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º — Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.25|6. — Nº 11.366 v.1º|7|65

I. M. A. P.
Industria Maderera Alto Paraná Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el días 5 de julio de 1965, a las 10 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle B. Mitre 519, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2º Remuneración a los Directores y Síndico.

3º Renovación total de Directores titulares y garantía que deben dar los mismos. — Elección de Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400 e. 24|6 Nº 11.042 v. 30|6|65

I C O F A S. A. C. I. F. e I.
Nº 9.110

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de julio 1965, a las 17 horas, local social Reconquista 533, piso 4º, siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y Emisión de de Acciones

2º Reforma de Estatutos.

3º Designación Síndico ad-hoc.

4º Consideración Art. 347 C. de C. Ej. 31|12|1964.

5º Fijación número y elección Directores, Síndicos (titular y suplente)

6º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directario.

$ 3.400 e.24|6 Nº 11.241 v.30|6|65

"J"

J. CASALIS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1965, en Tucumán 2352, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de los Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. e.25|6. — Nº 11.390 v.1º|7|65

"M"

MEICO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de julio de 1965, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compra de inmueble efectuada por el Directorio.

2º Autorización al Directorio para obtener préstamo con garantía hipotecaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|6-Nº 11.190-v.2|7|65

MANAWARE
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6|7|65, a las 8 horas, en Catamarca 278, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de diez millones de pesos moneda nacional y emisión por la Asamblea de los ocho millones de pesos restantes, en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 24|6 Nº 11.093 v. 30|6|65

"N"

N I L U V I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 6 de julio de 1965, a las 14.30 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación compra propiedad Villa Angela Provincia del Chaco.

3º Elección de un nuevo Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.28|6 Nº 11.598 v.2|7|65

NAKKACHE HNOS. Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
C. Pellegrini 635 — Capital

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria, 1º Conv., en sede social, para día 30 del cte., 19 horas, para considerar:

1º Documentos prescriptos en Art. 347 C. C. al 31 de Enero 1965.

2º Distribución utilidades.

3º Nombrar dos Accionistas firma acta.

$ 1.560 e.28|6 Nº 11.749 v.30|6|65

NILEN S. A. I C. I. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de Av. Corrientes 2171, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — El Directorio.

$ 2.000 e.25|6 Nº 11.301 v.1º|7|65

NADEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Nº 11.518
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de julio de 1965, a las 11 horas, en Talcahuano 638, 5º piso, "H", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|7|64.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e. 24|6 Nº 10.983 v. 30|6|65

"R"

REMINGTON RAND SUDAMERICANA
S. A. Com. e Ind.
N-5.465

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5|7|1965, a las 18 horas, en el local social Tucumán 829, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1965, e informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Conversión en acciones ordinarias de las 67.500 acciones preferidas emitidas a la fecha.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.24|6 Nº 11.315 v.30|6|65

RICARDO CANESSA & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social calle Alejandro Margariños Cervantes Nº 2055, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20 de los Estatutos.

$ 3.000.— e.24|6 Nº 10.976 v.30|6|65

R Y C S A
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social, Avenida Juan de Garay 1, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea:

2º Aprobación de la presentación de la sociedad en convocatoria de sus acreedores;

3º Autorización al Directorio de la sociedad para proponer en la citada convocatoria el concordato que mejor convenga a los intereses de la Compañía. — El Directorio.

$ 4.200 e.24|6 Nº 11.100 v.30|6|65

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S.A.C.I.
Nº 10.489

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5|7|1965 ,a las 17 hs., en el local social Tucumán 829, 4º P., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1965, e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.24|6 Nº 11.312 v.30|6|65

REMINGTON RAND INDUSTRIAL S. A.
N-5.073

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5|7|1965, a as 17,30 horas, en el local social, Tucumán 829, 2º P., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1965, e informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.24|6 Nº 11.308 v.30|6|65

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.
Nº 15.489
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, planta alta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000.

2º Emisión de las series 201 al 306 por m$n. 10.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.600 e.25|6 Nº 11.251 v.1º|7|65

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en la Sala del Policlínico del Hospital Italiano (Cangallo 4216), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea, y de cinco asociados para constituir la Comisión Escrutadora;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, referentes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

3º Integración de la Comisión Directiva; elección de 34 consejeros y determinación de la duración del mandato anual dentro del trienio. Elección de cinco miembros titulares para integrar por un año el Organo de Fiscalización.

Nota: El quórum en segunda convocatoria se integra con cualquier número de asociados con derecho a voto, presente 1 hora después de la señalada para la primera convocatoria, "Art. 14, inc. c" del estatuto. — Buenos Aires, 24 de julio de 1965. — Francisco Roncoroni, presidente. — José L. Servente, secretario.

$ .... e.28|6 Nº 11.736 v.29|6|65
$ 320 e.30|6 Nº 11.908 v.30|6|65

Sociedad Anónima
LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de julio de 1965, en el edificio Lavalle 1473, cuerpo I, piso 3º, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general, correspondiente al 38º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido;

5º Elección del síndico y síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones, — El Directorio.

$ 5.200. — e.28|6 Nº 11.790 v.2|7|65

STUADT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reforma de los artículos 4, 5, 6, 10, 26 y 29 del estatuto social y todo otro que la Asamblea resuelva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25º del estatuto social, sobre depósito de acciones.

$ 4.000. — e.28|6 Nº 11.787 v.2|7|65

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de julio próximo, a las 15,30, en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario, ejercicio 1964, designar doce señoras Vocales y dos señoras para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1965. — La Presidenta.

$ 2.160 e.25|6 Nº 10.799 v.16|7|65

SYNCRO (Argentina) S. A. Q. I. C. I. F.

Convócase para el día 10 de julio de 1965, a las 13 horas en el local social de Muñiz 230 de esta ciudad, a Asamblea General de accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Designación directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

$ 2.600.— e.24|6 Nº 10.673 v.30|6|65

SALVADOR TODARO Y HNO. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1965, a las 20,30 horas, en la sede social sita en la calle Warnes 1163, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 1 y 2 cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964, respectivamente; designación de un síndico ad-hoc para que informe sobre los documentos precitados con dictamen previo a la aprobación de los mismos;

2º Remuneración de los directores con cargos ejecutivos y administrativos y ratificación de lo actuado por el H. Directorio;

3º Elección de ocho (8) directores titulares;

4º Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) año;

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|6 Nº 9.630 v.30|6|65

S. A. Industrial y Comercial RAGOR

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el día 5 de julio de 1965, a las 16,30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183 Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|6 Nº 10.953 v.30|6|65

"T"

TREVELIN S. A. Ag., G. C. Ind. e Inm. Maderas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en el local situado en 25 de Mayo 489, 2º piso, Oficina 10, Capital Federal para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|64.

2º Nombramiento de un director titular.

3º Elección de síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|6 Nº 10.894 v.30|6|65

TEXA TEXTIL AMERICANA S. A. I. C. I. E.

Expte. 14.662

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1965, a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Disposición de Utilidades

3º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes y

4º Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 17 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 4.600 e.29|6 Nº 11.801 v.5|7|65

"W"

WESTREX ELECTRONICA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día cinco de julio de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 772, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1º) de Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de liquidador o liquidadores y asignación de la remuneración correspondiente.

4º Designación de Síndico titular y suplente y asignación de la remuneración correspondiente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.24|6. Nº 11.293. v.30|6|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Enrique Vázquez, Isaac Salgado, José Novoa, José Calvo, Delio Pereira y Eduardo Fraguas, venden al señor Leonardo Alonso, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 1012, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 2.600 e.28|6 Nº 8.807 v.2|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|6 al 16|6|65.

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Manuel Sobrado, Camilo Sobrado y Florindo Suárez vende a Osvaldo Carlos Vacca y Mariano Goyanes, negocio de hotel sito en la calle AGUILAR 2475. Cap. Recl. ley n|ofic. dom. partes.

$ 1.400 e.23|6 Nº 11.343 v.2|7|65

M. Montoto y Cía., Martilleros Públicos, Ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan Ada Azucena Pérez y Rosa Dolores Castaño, venden a M. Montoto y Cía., negocio Peluquería de Damas, AVENIDA JUAN B. JUSTO 6791, Cap. Domc. partes y recl. de ley n|ofic.

$ 1.400 e. 28|6 Nº 11.465 v. 2|7|65

Vicente González, Martillero Público, oficinas Av. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Víctor Damián Aybar y Víctor Surribas, venden a Francisco Nogueira y José Días Pereira, negocio Alojamiento sito en AVENIDA CORRIENTES 4129, piso 1º, Capital (Habilitación Municipal en trámite) Libre de gravámen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800 e. 28|6 Nº 11.377 v. 2|7|65

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. Antonio Francisco Caputo vende libre deuda y gravamen su negocio de fiambrería, quesería y vta. de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2369|61, al Sr. Miguel Angel Bianucci. Recl. térm. de ley n|oficinas, domicilio de partes.

$ 2.200.— e.25|6-Nº 11.121-v.1º|7|65

Por 5 días se comunica que el señor Feliz Vázquez Rodriguez vende a Manuel Alberto Seoane el local y fondo de comercio del supermercado de la calle AVENIDA JUAN B. JUSTO 7524. Capital Federal. Reclamos de ley a Manuel Alberto Seoane, domiciliado en San Pedrito 1214, Dto. 2, Capital Federal.

$ 1.400.— e.25|6-Nº 11.122-v.1º|7|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Claudina Escudero vende a Alfredo Alfonso Riesemberg su negocio de hotel alojamiento sito AVENIDA DE MAYO Nº 1261, piso 5º, de esta ciudad. Domicilio partes y reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 1.300.— e.25|6-Nº 11.196-v.1º|7|65

Maggi, Rubio S. R. L. (en formación), martilleros públicos, con oficinas en Estados Unidos 1701, p. baja, Capital, T. E. 38-3775, avisan: Manuel Fariñas y José Fariñas venden a Rojo, Diego S. R. L. (en formación), el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas "El Chiche", sito en la AVENIDA SANTA FE 2165, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.25|6-Nº 11.268-v.1º|7|65

Por 5 días se hace saber que Serra Lima y Cía. S. R. L., por transformación, ha cedido a Serra Lima S. A. C. I. su negocio de venta de automotores sito en la calle AV. SANTA FE 3002, Capital. Reclamo por el término de ley ante contador Israel Linsich, Lavalle 1783, 3º piso, Capital, domicilio de ambas partes

$ 1.600.— e.25|6-Nº 11.298-v.1º|7|65

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: María Viciconti de Mormandi vende a Américo Severo Gorga neg. de carnicería, vta. de fruta y verdura, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4766. Domic. y reclam. ley en n| oficinas.

$ 1.400.— e.25|6-Nº 11.295-v.1º|7|65

Se hace saber que Laboratorios Ayesil S. R. L., vende a Aurelio Osvaldo García el laboratorio de calle ARGERICH 956, Capital Libre de Pasivo. — Reclamos de ley en domicilio de las partes, Paraná 264, piso 6º of. 62, Estudio Dr. Schiel, Abogado.

$ 1.400 e. 24|6 Nº 10.967 v. 30|6|65

M. González y Cía. Balanceadores y Mart. Públicos, (Suc. de González y García) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. B. Mitre 722, E. P. Tle. E. Nº 33-4266, Cap. Fed. Avisan al comercio que: Manuel Alvite, Red. Nº 825491|008, vende a Antonio Corral, Réd. Nº 1-1020, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. Munic. en trámite) sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 544 segundo piso, Cap. Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 24|6 Nº 10.921 v. 30|6|65

A. Geiler y Cía, Martilleros Públicos, con oficinas en Alvarez Jonte Nº 5200, T. E. 67-8594, de esta Capital, avisa que el señor Primo Righetti, vende al señor Angel Ferrara el negocio de Fiambrería y artículos envasados, sito en la calle ALVAREZ JONTE 5240, puesto 18, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.000 e. 24|6 Nº 11.051 v.30|6|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 533, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Estévez vende con Activo y Pasivo a Martín Hitalo Magnano, séptima parte indivisa negocio de café y bar, AVENIDA SANTA FE Nº 4800 esquina HUMBOLDT, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n| oficinas.

$ 1.600 e. 24|6 Nº 11.023 v. 30|6|65

"B"

Barral y Cía., Balanceadores, martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Demetrio Miranda Arias, vende su negocio de Bar y Despensa sito en la calle BERNALDEZ 1442|44, Capital, a María Antonia Jerez de Jerochim. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 28|6 Nº 11.380 v. 2|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Mouriño Casal, Réditos Nº 453.648-005 y Héctor Lamosa Vázquez, Réditos número 165.567-006, venden a Antonio Muñiz Vidal, Réditos Nº 482.455|008 y Benito Muñiz Muñiz, Réditos Nº 482.456|008, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle BILLINGHURST Nº 1746, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.25|6 Nº 10.353 v.1º|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|6 al 24|6|65.

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Felisindo Nogueira, vende a Oscar López "Panadería Mecánica" calle BIARRITZ Nº 2042|44. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.400 e. 24|6 Nº 10.990 v. 30|6|65

Con intervención Escribana Zulema E. Frontini, domiciliada calle 6 Nº 529, Dep. 9, La Plata, "Ribeiro y Fernandes" vende a Juan Bautista Gonçalves Ferros, Secundino Gonçalvez Ferros y José María Ribeiro da Silva el negocio de panadería mecánica, galletitas y golosinas establecido en Capital Federal, calle BENJAMIN MATIENZO 2475 y 2477. Reclamos a Escribana, Libertad 445, 6º piso B, domicilio de partes.

$ 2.200 e.25|6 Nº 11.275 v.1º|7|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410, comunica que con su intervención Robustiano Carballo (Réditos Nº 6378-011) y Manuel Alberto Piñeiro (Réditos Nº 783.477-009) venden libre de todo pasivo a Eloy Blanco (Réditos Nº 725.798-001) y Arturo Fortunato Figueiredo (Réditos en trámite), su negocio e industria de panadería y Fábrica de masas denominada "La Piedad", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1821|25, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 4.000 e. 24|6 Nº 11.047 v. 30|6|65

Héctor F. Arata, martillero público, avisa que Alvaro Vassara y Luis Del Casale, compran activo y pasivo parte pro indivisa que el señor Alberto Luis Inglesini, tiene y le corresponde en la razón social Plásticos Atla, Sociedad de Responsabilidad Limitada, instalada en la calle BALLIVIAN 2231. — Reclamo de ley, en mis oficinas Olazabal 4603, Capital.

$ 1.600 e. 24|6 Nº 11.016 v. 30|6|65

"C"

Oscar A. Porcel Mart. Púb. con Of. 25 de Mayo 347, Piso 4º, Esc. 439, hace saber que José Ruderman vende a "Gran Farmacia San Miguel" S.R.L. (en formación) su farmacia ubicada calle CANNING 1602. Reclamaciones de ley, mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.400 e.25|6 Nº 11.168 v.1º|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 913, que "Roxy Lunch Bar S. R. L." efectuaba a favor de "El Palacio de las Empanadas S. R. L." (e. f.). — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 24|6 Nº 11.028 v. 30|6|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rafael López, Réditos Nº 843-191-003, y Antonio López, Réditos 405.089-01, venden a Celedonio Rodera, Réditos 803.752 001, el negocio de Fiambrería y Quesería, sito en esta Capital, calle CONGRESO Nº 2103, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.24|6-Nº 11.029-v.30|6|65

"CH"

Se hace saber por cinco días que la firma unipersonal "Establecimiento Gráfico Vázquez", de José Manuel Vázquez se ha transformado en "Gráfica Vázquez, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle CHILE Nº 1567, Capital, la que se hace cargo de las operaciones de la anterior, que es de las partes.

$ 1.800 e. 28|6 Nº 11.570 v. 2|7|65

Sánchez, Mourente, Vilar S.A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público) oficinas Av. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: Ricardo López Fernández y Manuel Fernández Fernández, venden a: Francisco de Asis Rosende Lago y Javier Rodríguez Vázquez negocio de despensa sito calle CHILE Nº 977 de esta Ciudad, denominado "La Estrella". Domicilio partes y reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e.25|6 Nº 11.197 v.1º|7|65

"D"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil Avda. de Mayo 1346, avisa: Raúl Pérez (Insc. Réd. 99208|03) vende a Rosa Herlein de Yanez (Inscr. Réd. 305.195|001) Elaboración y Venta de Pastas Frescas, DORREGO 1240. — Domicilo partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400 e. 28|6 Nº 11.573 v. 2|7|65

Con intervención del Martillero Público Emilio Oilhaborda, Rivadavia 3142, Capital, Alfredo Cembrano, Osvaldo Lionel Fleiderman y Jaime Isaac Sijvager componientes de Razón Social, Farmacia Stamati S. R. L., venden a Valentín Alberto Sierra, Farmacia Stamati, establecida calle DONATO ALVAREZ 1801 esquina CESAR DIAZ, donde las partes constituyen domicilio para reclamos de ley.
$ 2.200 e. 28|6 Nº 11.455 v. 2|7|65

Alfredo Balerdi avisa que cesa actividades negocio "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito DR. BELAUSTEGUI 4699, Capital. Domicilio y reclamos ley mismo negocio.
$ 1.000.— e.25|6-Nº 11.199-v.1º|7|65

Con intervención Escribana Zulema E. Frontini, domiciliada calle 6 Nº 529, Dep. 9, La Plata, la sociedad de hecho Fukuhara y Zukeran integrada por Kenwa Fukuhara y Choko Zukeran vende al socio Kenwa Fukuhara el taller de lavado y planchado establecido en Capital Federal, calle DEFENSA 952. Reclamos a Escribana, Libertad 445, 6º piso, D. domicilio de partes.
$ 1.800 e.25|6 Nº 11.277 v.1º|7|65

"E"

Se hace saber que Celulosa Argentina Sociedad Anónima, con domicilio social en Capitán Bermúdez (Provincia de Santa Fe) y La Papelera Argentina Sociedad Anónima, domiciliada en ESMERALDA 288, Capital Federal, han resuelto su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. — Como consecuencia de dicha fusión, se extingue La Papelera Argentina Sociedad Anónima, haciéndose cargo de la totalidad de su activo y pasivo Celulosa Argentina Sociedad Anónima. — Los reclamos de ley, pueden formularse en el domicilio del Escribano interviniente don Juan Carlos Soldano Deheza (h). Cerrito 512, 1er. piso, Capital Federal.
$ 2.800 e. 28|6 Nº 12.374 v. 2|7|65

"F"

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Revictual", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo de importación de productos alimenticios, con domicilio en FERRARI 228, transfiera su Activo y Pasivo a "Revictual", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio, por transformación social. — Reclamos de ley a Escribanía Lucasovsky, Bartolomé Mitre 75º, 6º B, Capital Federal.
$ 2.200.— e.28|6-Nº 11.556-v.2|7|65

"J"

Alberto Gutiérrez, martillero, avisa Laura Francisconi de Alcorta vende su negocio de fiambrería, calle JOAQUIN V. GONZALEZ 5001 a Gregorio Braverman. — Reclamos de ley, mismo negocio, todos allí domiciliados.
$ 1.000.— e 28|6-Nº 11.525-v.2|7|65

B. Glimberg, balanceador y martillero público con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: María Esther Agüero vende a Edith Antonia Manrreza, su negocio de casa de pensión, calle JOSE MODESTO GIUFRA 356, piso 1º, izquierda, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e.25|6 Nº 11.273 v. 1º|7|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficinas Avda. Quintana 6 Cap. Avisan: José Gazapo y Oscar Alejandro Firmano venden a Jorge Alfredo Babio su negocio de Rotisería Fiambrería sito en JUNCAL Nº 1296, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.600 e. 25|6 Nº 11.239 v. 1º|7|65

Slaibe, Brigandi & Pieruccioni, balanceadores, A. Jonte 5372, Cap. Avisan: Ricardo Alberto Valles, vende a Eduardo Collantes, su Carnicería y Verdulería, de JOSE ENRIQUE RODO 4615, Cap., libre deudas. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.24|6-Nº 11.003-v.30|6|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. púb., con oficinas en Cangallo 1719, piso 5º avisan que por nuestro intermedio Benjamín Poi, vende su negocio de Casa de Pensión, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2672 a José Roberto Antonucci y Enrique Mario Antonucci, libre toda deuda y gravamen. Dom. de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.28|6-Nº 11.552-v.2|7|65

Al comercio: José Vicente Bernasconi, corredor y martillero público con oficinas en la calle Agüero Nº 1560, Of. 1, P.B., Capital Federal, avisa que los señores Victorio González, José Piazza, Juan Pablo Jiménez y Francisco S. Marino venden a los señores Vicente Avena, Norberto López Lastra y Pedro Stefanello, su negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Cantina Marina Rosa" y establecido en la calle JOSE A. CABRERA Nº 4501 '05, esquina ARAOZ Nº 1308, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 2.000 e.25|6 Nº 11.173 v.1º|7|65

"L"

Se avisa que Tuboart sociedad de hecho, formada por los señores Felipe Rogelio Lavia, Félix Cayetano Ceñal, Bernardo Tomás Acuto y Oscar Jorge Zugazti, vende a Azintec Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su establecimiento industrial dedicado a Fundición a Presión e Inyección de Metales no Ferrosos, sito en la calle Adolfo Alsina 1829, Florida, Provincia de Buenos Aires con administración en la calle LASCANO 4861 de esta Capital Federal, con todo su activo y Pasivo. — Domicilio de las partes, calle Lascano 4861, de esta Capital Federal para formular reclamos por no haber intermediarios. — Interviene el Escribano don Raúl Guyot, con domicilio en Av. de Mayo 822, Cap. Fed.
$ 3.600.— e.28|6-Nº 11.452-v.2|7|65

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Pura Lorenzo de Fuentes vende a Manuel López, su negocio de: Hotel-Alojamiento (Habilitación en Trámite), calle: LIBERTAD 380, piso 3, Dpto. 6, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.
1.400. — e.24 6-Nº 10.959-v.30|6|65

"M"

Se hace saber por cinco días que el Sr. Wolf Chirkes vende su negocio de fábrica de calzados deportivo, sito en la calle MARMOL 1145 a la firma Schub & Cía. SRL. — Reclamos de ley, Corrientes 1296, piso 3º, of. 34, sus domicilios.
$ 1.400.— e.28|6-Nº 11.534-v.2|7|65

Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano Público, Avenida de Mayo Nº 1161, 4º Piso, Capital, avisa: Coesa, Soc. Anónima y Tiberio Malaiu, venden a Héctor Angel Bassanetti y Jorge Jaime Moreira, su Estación de Servicio Esso Servi-Centro, sito en la calle MONROE Nº 1601|1607 esq. MONTAÑESES Nº 2502. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, m|oficina.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.436-v.2|7|65

"N"

Escribanía Posse, Monroe 5171, T. E. 51-4006, avisa que Néstor Carlos Negri, vende a Armando José Conforti, negocio de ferretería sito en NAHUEL HUAPI 4492, Capital. — Reclamos de ley nuestra oficina, sus domicilios.
$ 1.200. — e.24|6-Nº 11.070-v.30|6|65

"P"

Se hace saber por el término de 5 días que Manuel Hadidian, Sociedad en Comandita por Acciones se hace cargo del Activo y Pasivo de Hadidian Hermanos, Sociedad Colectiva, con fábrica de tejidos en PAZ SOLDAN 5150, comercio en Lavalle 2128 y depósitos en San Blás 5471. — Oposiciones de ley: Paz Soldán 5150.
$ 1.800 e. 25|6 Nº 11.272 v. 1º|7|65

Por cinco días la señora Lorenza Aquino, vende a Esteban Alberto Szich y Savina Mollica de Szich, su negocio de Lechería, sito en la calle PEDRO CALDERON DE LA BARCA Nº 2324, de Capital Federal. — Reclamos de ley en mismo negocio, mi domicilio.
$ 1.400 e. 25|6 Nº 11.311 v. 1º|7|65

Slaibe, Brigandi & Pieruccioni, balanceadores, A. Jonte 5372, avisan: Norma Matera, vende a Olivieri S. R. L. negocio venta artefactos eléctricos de PARANA 232, Cap., haciéndose cargo la parte compradora del pasivo por suministro de mercaderías, en las condiciones pactadas. Dom. partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.24|6-Nº 11.001-v.30|6|65

Nicolás López vende a José Ricardo Codino su parte indivisa en el negocio de despacho de Pan y Fábrica de Masas sito en PERU 640. — Reclamos de ley, estudio José Seijo y Asociados, Paraná 489, 6º piso, Of. 36, sus domicilios.
$ 1.400.— e.24|6-Nº 10.923-v.30|6|65

Manuel Ramos & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, Capital, avisan que se vendió el Hotel, Alojamiento; sito en la calle PINZON Nº 565 al 67 de esta Capital, denominado "Alex". — Vendedores: Manuel Rodríguez Guede y Carlos René Aguirre, domiciliados en el negocio. — Compradores: José Neve y Francisco Pizzini, domiciliados en Sarmiento 1480, Capital. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.400 e.24|6. Nº 10.926. v.30|6|65

"R"

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Antonino Rodríguez, José Rodríguez y Enrique Saavedra, venden a Jesús Suárez, negocio hotel alojamiento, sito en ROCAMORA 4117, Cap. — Recl. ley, n|ofic., dom. partes.
$ 1.200.— e.28|6-Nº 11.342-v.2|7|65

Juan Lópes, martillero, con oficinas en la calle Portela Nº 315, Capital Federal, avisa por el término de ley que queda sin efecto la venta que Livia Diet S. A. I. C. I. y F. o Telesforo García, René Carlos Saponari, Juan Carlos Ferman, Félix Pedro Castellani y Faride Teodolindo Serafín Bassi efectuaran al señor Alfredo Guida, de su fondo de comercio del ramo de Panadería y confitería ubicado en la calle REPUBLIQUETAS Nº 5724, Capital Federal. — Queda nulo en consecuencia el edicto Nº 76.370 del 31|3 al 6|4|65.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.319 v.1º|7|65

"S"

Miguel Pariente (hijo), martillero público, avisa que Raúl José Santa María y Salvador Lo Presti, venden a su condómino Antonio Castaño, sus partes indivisa que tienen y les corresponden en su negocio de venta de helados, calle SANABRIA 3397, haciédose cargo el comprador del activo y pasivo del local. — Quedando de hecho disuelta la sociedad colectiva que tenían constituída entre las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas Rivera Indarte 1077, T. E. 63-5471.
$ 2.600.— e.28|6-Nº 11.448-v.2|7|65

Se avisa por (5) cinco días que "Aron Chmielwski e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones", vende y transfiere su negocio de Venta de Maderas, Laminados Plásticos y Afines, sito en la calle SAN BLAS Nº 2380, Capital Federal, a favor de "Aron Chmielewski e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria". Reclamos de ley en San Blas 2390, Capital Federal.
$ 1.800 e.25|6 Nº 11.170 v.1º|7|65

José M. Delafuente, martillero público con oficinas Salta Nº 1355, Capital, avisa: Manuel Alonso, vende libre de toda deuda y gravamen a Alfredo Duek, su negocio de despacho de pan, sito calle SOLER Nº 3573, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.24|6-Nº 11.033-v.30|6|65

El Dr. Eliazar Raúl Malimovca, abogado, avisa que Samuel Iconikoff vendió la farmacia "Oribe", sita en SARMIENTO 3499 al farmacéutico José Ursini libre de pasivo. Reclamos de Ley, en Paraná 580, piso 4º, Dto. I, sus domicilios.
$ 1.200.— e.24|6-Nº 11.039-v.30|6|65

"T"

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Beatriz Blanco de Fernández y María Angélica Villar, venden a María Pastora Segovia de Orzuza, negocio de "Instituto de Belleza" sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3641|43, de esta Capital. — Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.
$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.479-v.2|7|65

M. Monteto y Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793. Cap. avisan: Elena Russo de Santángelo, vende a Rosa Dolores Castaño y Gudelia Giménez de Palacios, negocio peluquería de damas, TINOGASTA 3983, Cap. — Dom. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.400.— e.28|6-Nº 11.467-v.2|7|65

"U"

El Dr. Antonio S. F. Dotti, abogado, con domicilio en Corrientes 1309, piso 4º, oficina 11, comunica que Luis A. Palombo, Fausto Palombo y Juan José Palombo venden a su condómino Mendel Mourahovsky la mitad que poseían en el negocio de Pizzería, Grill y Bar, sito en URIBURU 326, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos términos ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 2.000 e.25|6 Nº 11.250 v.1º|7|65

"V"

Se avisa por cinco días que Juan Reiszes, con domicilio en la calle Viamonte 1167, 2do. piso, Capital, vende y transfiere el total del Activo y Pasivo de su negocio de Importación de Materias Primas, sito en la calle VIAMONTE 1167, Capital, a favor de la sociedad, Primater, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con igual domicilio. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1167, 2do., Capital.
$ 1.800 e.25|6 Nº 11.171 v.1º|7|65

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3160, avisa: Sara Aída Fernández vende a Domingo Tedeschi y Esther Barbar, su negocio de "quiosco de ventas de cigarrillos, golosinas y anexos", sito en la calle VIAMONTE Nº 712; domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.24|6-Nº 11.068-v.30|6|65

Aviso: Agustina Mosquera de Cabezas, Alfredo Oscar Cabezas, Luis Angel Cabezas y Nilda Helena Cabezas de Arnols, propietarios de "Compañía Comercial de Transportes Colectivos", establecida con negocio de transportes en esta Capital, calle VENEZUELA Nº 661, venden y transfieren el activo y pasivo de dicha empresa a favor de "Compañía Comercial de Transportes Colectivos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos", por ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, Capital, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse las reclamaciones de Ley. — Miguel P. C. Barbot, Escribano.
$ 3.400.— e.24|6-Nº 10.895-v.30|6|65

Aviso: Agustina Mosquera de Cabezas, Alfredo Oscar Cabezas, Luis Angel Cabezas y Nilda Helena Cabezas de Arnols, propietarios de "Expreso Argentino Cargas y Encomiendas Económicas", establecida con negocio de transportes en esta Capital, calle VENEZUELA Nº 661, venden y transfieren el activo y pasivo de dicha empresa a favor de "Compañía Comercial de Transportes Colectivos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos" por ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, Capital, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse las reclamaciones de Ley. — Miguel P. C. Barbot, Escribano.
$ 3.400.— e.24|6-Nº 10.894-v.30|6|65

"Y"

D'Ortona y Mazzitelli, martilleros públicos, con oficinas en la calle Bolivia Nº 60, avisan que por su intermedio, los señores Rodolfo Tomás Costa, Leonardo Antonio Fanuele y Carlos Héctor Capace, venden al Sr. Alfonso Beatti, el negocio venta de golosinas y artículos varios, ubicado en la calle YERBAL Nº 2540, Local Nº 82, Galería "Dufau". — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.28|6-Nº 11.433-v.2|7|65

"Z"

Scabbiolo & Cía., balanceadores, martilleros, oficinas, Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Ana Vicente Pastore vende a "La Villa de Nápoli" S. R. L. (en formación) restaurante y bar, ZELAYA Nº 3002, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.400.— e.24|6-Nº 11.022-v.30|6|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA FORESTAL ARGENTINA S. A. I. C. y A.

FERROCARRILES ECONOMICOS S. A. I. C. y A.

Talleres La Gallareta

LA GALLARETA - SANTA FE

Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones Públicas

Nº 12|65. Elásticos espirales. Apertura 12|7|65. Hora: 9.30.

Nº 13|65. Perfiles, chapas, planchuelas, etc. Apertura 12|7|65. Hora: 10.

Nº 14|65. Bulones, remaches, clavos, arandelas, etc. Apertura 12|7|65. Hora: 10.45.

Nº 15|65. Maderas. Apertura 12|7|65. Hora: 11.15.

Nº 16|65. Elementos ferroviarios (fundición acero, hierro, bronce. Apertura 12|7|65. Hora: 14.

Nº 17|65. Elementos ferroviarios (forjado, estampado, etc.). Apertura 12|7|65. Hora: 14.45.

Retiro de pliegos Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs.
$ 4.000.— e.28|6-Nº 11.462-v.2|7|65

RAUCAL S. A.

de Fin. Ind, Com. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series sexta a vigésimoquinta inclusive de acciones ordinarias clase "A" de cinco (cinco) votos por acción por un valor total cuatro millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.28|6-Nº 11.564-v.30|6|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

Pago del dividendo a las acciones preferidas correspondientes al primer semestre de 1965

Expediente Nº 4.363

Se comunica a los señores tenedores de acciones Preferidas que, a partir del 1º de julio de 1965, se abonarán en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Supervielle de Buenos Aires Société Générale, Reconquista 330, los siguientes dividendos:

A las acciones Preferidas A: Contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo del 3 % (tres por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1965.

A las acciones Preferidas B: Contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo básico del 3.25 % (tres con veinticinco por ciento) en efectivo, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1965. — El Directorio.

$ 3.120.— e.28|6-Nº 11.481-v.30|6|65

BLAISTEN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 7.978

Se comunica a los Sres. accionistas, que las acciones clase B, 1 voto, emitidas el 26|1|1965, que da cuenta el aviso del B. Of. del 11 al 15|6|1965, llevarán adheridas cupón Nº 10 en adelante, utilizándose para la suscripción del punto d) cupón Nº 3, basándose la suscripción sobre las acciones en circulación al 30|6|1964, a razón de 1 acción nueva por cada 5,7260 % en circulación. — El Directorio.

$ 1.300.— e.28|6-Nº 11.509-v.30|6|65

EDITORIAL KIER SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 13.187

Se hace saber a los señores accionistas por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de las series 11ª, 12ª, 13ª de acciones ordinarias al portador o sea 30.000 acciones v|n. $ 100.— c|una a la par con derecho a 5 votos, y las series 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª de acciones ordinarias al portador o sea 70.000 acciones v|n $ 100.— c|una a la par con derecho a 1 voto, las que se ofrecen en suscripción. Derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, en el domicilio de la sociedad, Av. Santa Fe número 1260, Capital. — El Directorio.

$ 2.100.— e.28|6-Nº 11.484-v.30|6|65

POLTEN

S. A. Agrícola y Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su reunión del día 18 de agosto de 1964 ha resuelto emitir, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos, las cuatro series restantes del capital autorizado, o sea 4.800.000.— m$n. representado por acciones ordinarias nominativas de un voto clase A de 1.000.— m$n. c|u.

La totalidad de la emisión de las acciones nominativas persigue, con su suscripción por el vendedor como ya se informara a los señores accionistas, el pago del precio de un campo que adquiera la sociedad. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|6-Nº 11.351 v.30|6|65

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO

Sociedad Anónima

Registro Nº 1.819

CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 29 de junio de 1965 se pondrá a disposición el 28 o|o en acciones ordinarias clase "B" de la sociedad por capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 otras sociedades, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de junio de 1965.

Las fracciones menores de diez (10) acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959, Bartolomé Mitre Nº 559, 1er piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|6-Nº 11.442 v.30|6|65

BLAISTEN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 7.978

Se comunica a los Sres. accionistas que se ha dispuesto por resolución de Directorio, la entrega de m$n. 4.500.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, clase A, con cupón adherido Nº 10, con goce de dividendos a partir del 1|7|1964, a los accionistas que efectuaron adelantos a cuenta de futuras emisiones, en efectivo, hasta el 30|6|1964. — El Directorio.

$ 1.800.— e.28|6-Nº 11.506-v.30|6|65

ORGANIZACION JORDAN

S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio resolvió emitir 70.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos) series 9 al 15 inclusive, por un valor nominal total de 7.000.000 de pesos (siete millones de pesos moneda nacional) para ser destinadas al pago del dividendo en acciones del ejercicio Nº 2 cerrado el 30|6|64, y emisión a disposición de los accionistas que deseen suscribirla ejerciendo el derecho preferencial, según condiciones determinadas por el Directorio las cuales tendrán dividendos a partir del 1|7|64. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|6-Nº 11.573 v.30|6|65

H A F E N S. A.

Se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de pesos moneda nacional 250.000.000 y el capital suscripto e integrado a la suma de pesos moneda nacional 169.128.200, s|escritura de fecha 15 de marzo de 1965, pasada ante el escribano O. A. Zurueta e inscripta bajo el Nº 892 — Fº 165, Libro 60 — Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.320 e.28|6 Nº 10.999 v.30|6|65

COLUMBA, S.A.C.E.I.I.F.A.

Nº 6.488

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 4 de junio, teniendo en cuenta la emisión de $ 2.000.000.—, realizada el 28 de enero en cumplimiento del aumento del capital autorizado a $ 4.000.000.—, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre 1964, ha resuelto lo siguiente:

1) Poner a disposición el dividendo en acciones del ejercicio 1964, y el dividendo en efectivo de los ejercicios 1963 y 1964, contra presentación del cupón Nº 13, o de los certificados provisorios, a partir del 25 de junio de 1965.

2) Ofrecer a la suscripción las series 27 a 40 inclusive por un total de m$nacional 1.400.000.— en acciones de clase A, 5 votos, correspondiendo 0,54 acciones por acción, contra presentación del cupón Nº 14 o de los certificados provisorios, pagadera en dos cuotas con vencimiento el 30|9 y 30|12|1965. Las acciones llevarán adherido el cupón Nº 16, y percibirán dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.480.— e.28|6-Nº 11.362 v.30|6|65

"A T A"

Algodonera Textil Argentina S. A.

Comunica la emisión de 300.000 acciones ordinarias v$n. 30.000.000 de las series 46 al 75 inclusive. — El Directorio.

$ 600 e.28|6 Nº 11.399 v.30|6|65

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.

Se comunica señores accionistas que el Directorio ha emitido 710.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto v$n. 71.000.000 m|n., con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 215.000.000 m|n.

El Directorio.

$ 960 e.28|6 Nº 11.397 v.30|6|65

TALLERES COGHLAN

Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas

CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 29 de junio de 1965, de 14 a 16 hs., contra presentación del cupón Nº 16, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, se procederá a la entrega de las acciones ordinarias con derecho a un voto provenientes de la capitalización de parte del "Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272", en la proporción del 10 o|o sobre las acciones que posean. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 17 y siguientes. Las fracciones menores de cinco acciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. Con la emisión de $ 12.082.000 m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 134.401.600 moneda nacional.

El Directorio.

$ 3.120 e.28|6 Nº 11.427 v.30|6|65

N O R T E

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 22|12|1962 aumentó el capital social autorizado a m$n. 15.000.000 en acciones de la clase "A", habiéndose emitido por reunión del Directorio de fecha 30|1|1963, acciones por un valor de m$n. 10.000.000. Esta publicación se efectúa para que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.440.— e.28|6 Nº 11.522-v.30|6|65

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LTDA.

Pago de Dividendos y Capitalización parcial del Saldo Revalúo Contable otras Empresas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 28|6|1965, inclusive, de 9 a 11 y de 14 a 16, en el local social, calle Iguazú 648, Capital, contra presentación del cupón Nº 17, se abonarán los dividendos en efectivo y en acciones y las acciones correspondientes a la capitalización parcial del saldo revalúo contable otras Empresas, votados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1964, en la siguiente forma: Dividendo 8 % en efectivo, 3.3661 % en acciones liberadas. Capitalización parcial saldo revalúo contable otras Empresas 0,6339 % en acciones liberadas. Las aciones serán de las clases A y B y se entregarán de acuerdo a tenencia, llevarán adherido el cupón Nº 18 y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. Las fracciones menores de $ 100 se liquidarán de acuerdo a resolución de fecha 29|10|64, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — El Directorio.

$ 4.440. e.28|6 Nº 11.445 y 11.661 v.30|6|65

I. A. R. S. A.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 18|6|65 dispuso la emisión de 5 series de acciones ordinarias clase A, por valor de m$n. 10.000.000. — Se aplicará de dicho importe la suma de m$n. 4.200.000 al pago de dividendo del ejercicio vencido el 30|6|64, el que se hará efectivo a partir del 28|6|65. — El resto es ofrecido a la suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e.28|6-Nº 11.398-v.30|6|65

DEL VALLE E HIJO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 7 de diciembre de 1964 y conforme al artículo 4º del estatuto se resolvió emitir una serie de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos de valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 1.000.000 en 10.000 acciones y 3 series de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto de valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 3.000.000 en 30.000 acciones. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 7 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Sarmiento 517, 6º C, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.28|6 Nº 11.523 v.30|6|65.

FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a integración del saldo pendiente de pago de las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada una. Córdoba 679, piso 6º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.522-v.30|6|65

COINDEL S. A.

Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia, establecido en el artículo 4º del Estatuto Social, que el Directorio en su reunión del 21 de junio de 1965, ha dispuesto la emisión de las series veintiuna a cien inclusive, de acciones ordinarias y al portador de la clase "A", por un total de Ochenta millones de pesos moneda nacional, a la par.

$ 1.680.— e.28|6 Nº 11.551 v.30|6|65.

COOPER STEWART

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por tres días que ha resuelto elevar su capital autorizado a la cantidad de Veinticinco millones de pesos moneda nacional y la emisión de las series 155 a 253, y 120 acciones de la serie 254, por un total de m$n. 9.912.000 m|n. — Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|6 Nº 11.557 v.30|6|65.

FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a suscripción e integración total a la par de Doce series —de la cuarta a la décima quinta— de acciones ordinarias al portador de cinco votos y de cien pesos moneda nacional cada una, por un total de Doce millones de pesos moneda nacional. Córdoba 679, piso 6º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|6 Nº 11.528 v.30|6|65.

FIDEMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 10 de noviembre de 1964 se resolvió suscribir 160.000 acciones Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, al portador, pertenecientes a las series 5 a 20 del Capital Social, por un valor de $ 100 m|n. cada una, o sea un total de $ 16.000.000 m|n. El derecho de preferencia establecido en el artículo 6º, inciso b) de los Estatutos Sociales podrá ser ejercido en el domicilio de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 717, 5º piso, Capital Federal, hasta el día 15 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.160.— e.28|6-Nº 11.529-v.30|6|65

RAUCAL S. A.

de Fin. Ind. Com. e Inmob.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, del 26 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.28|6 Nº 11.563 v.30|6|65

SIMKO S. A.

Comerc. Import. Export. Inmob. y Financ.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio por resolución del 3 de junio de 1965, dispuso la emisión de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción, que se destinan a absorber la integración anticipada a cuenta de futuras emisiones por la misma cantidad, elevándose de esa manera el capital emitido, suscripto y realizado a la suma de m$n. 8.000.000 en acciones, clase A, cinco votos — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|6 Nº 11.623 v.1º|7|65

SANTA MARIA

Sociedad Anónima Inversora y Financiera

(5.328)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 12 de noviembre de 1964, dispuso la emisión de acciones por un valor de m$n. 600.000.000. El Directorio procedió a su emisión con lo que el capital social autorizado se elevó de m$n. 600.000.000 a la suma de m$n. 1.200.000.000.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|6 Nº 11.613 v.1º|7|65

ARTURO J. BIGNOLI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emisión series segunda y tercera, v|n. m$n. 2.400.000 acciones ordinarias al portador, de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condición de pago: 100 o|o acto suscripción — El Directorio.

$ 1.320.— e.29|6 Nº 11.617 v.1º|7|65

S. A. S U E Z I. y C.

Suscripción de acciones

Llámase a suscribir 21.000 acciones de v$n. 100 cada una por un monto de m$n. 2.100.000. Las acciones son de iguales características a las que están en circulación.

Período de suscripción desde el 5 de Julio de 1965 al 12 de Julio de 1965.

Condiciones y suscripción en el local social calle Virrey Avilés 2229, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.29|6 Nº 11.607 v.1º|7|65

H I F A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en sesión del día 4 de Enero del cte. año resolvió emitir las Series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por un total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|6 Nº 11.530 v.1º|7|65